carlismo.es

CAPITULO IX

GALICIA

(Julio-diciembre de 1836)

ENTRA GÓMEZ EN GALICIA.—LOS CARLISTAS, EN SANTIAGO. LA MANIOBRA DE GÓMEZ.—MARCHA DE LA EXPEDICIÓN.—GRAN ACTIVIDAD DE LOS GUERRILLEROS.

Entra Gómez en Galicia

Fué algo así como un paseo militar el paso de la división del General Gómez por Galicia. No hubo en realidad obstáculo creado por el enemigo, que constantemente anunciaba en sus partes la dispersión de los expedicionarios, o bien que les estaba dando alcance, sin que llegaran a medir con ellos las armas en territorio gallego. En las maniobras realizadas por los cristinos en esta región, podemos llegar a la misma conclusión que García Ruiz (1), de que los ejércitos liberales esquivaron cuanto pudieron entablar combate formal.

Fué el 13 de julio cuando fueron salvados los límites de Asturias y Galicia, pasando por Fonfría (Lugo) para pernoctar en Fonsagrada. En esta población fué interceptado el correo, derribadas las fortificaciones que había hecho el mando cristino, y, aprovechando la circunstancia de que fueron castigados algunos soldados que habían incurrido en excesos al paso por los pueblos asturianos, debido a la escasez que había en los mismos, el General Gómez, ante la tropa divisionaria, formada después del consiguiente castigo de los que habían faltado a sus deberes, la arengó, exhortándola a la disciplina y orden y encargando muy particularmente el buen comportamiento con los paisanos. Fué también en Fonsagrada donde se presentó el Comandante militar a las fuerzas carlistas del valle de Burón, don José Ramón María, quien recibió el nombramiento de

(1) GARCÍA RUIZ: *Historia*, tomo II.

carlismo.es

Comandante general del distrito, quedando con él un Comandante, un Capitán y tres subalternos del Arma de Caballería, y dos Comandantes, seis subalternos y varios sargentos y cabos de Infantería, para que pudieran organizar la guerra en aquella comarca. Además de darles armas, dos carros de flor de azufre para la fabricación de pólvora y cien monturas para sus fuerzas, se le entregaron para su guarda 1.400 fusiles, 36 cajas de guerra, así como las 10.000 bayonetas y las 6.000 baquetas cogidas en Oviedo, quedando el convoy de la división expedicionaria muy aligerado Las fuerzas liberales se retiraron ante el avance de los carlistas sobre Fonsagrada. El Coronel Pérez Fanosa con su columna abandonó la población para cobijarse tras los muros de Lugo, haciendo compañía al Capitán General de Galicia, General Latre. La columna portuguesa, mandada por el Barón de Puente Santamaría, se replegó a El Barco de Valdeorras (Orense). En cambio, supo Gómez la confirmación de la noticia de la muerte del Coronel López, para quien había llevado el diploma de ascenso a Brigadier y el nombramiento de segundo Cabo de la Capitanía General carlista de Galicia, ya que mientras estuviera Gómez en la región debía asumir él el mando de las fuerzas gallegas. Puede decirse que el éxito de la expedición, en el sentido de organizar la guerra en Galicia, había recibido duro golpe con la muerte del Coronel López.

Siguiendo por la provincia de Lugo, el 14 marchó la fuerza expedicionaria por Padrón (1), Paradavella, San Juan de Lastra, Fontaneira y Bolaños, hasta llegar a la importante localidad de Castroverde, donde descansaron. Siguieron el 15 por Sauto de Torres, Villa de Cas y Santa María de Gondar y San Fiz, donde la fuerza se estacionó delante de la ciudad de Lugo ; y aunque desde la plaza el ejército liberal y urbanos hostilizaron a los carlistas, no hubo siquiera tentativa del General Latre para salir de la plaza, en la que tenía reunidos 3.500 hombres, por lo que el paso del vado del río Miño se realizó tranquilamente, sin dificultades, a pesar de la gran carretería de bueyes y las impedimentas de la acción de artillería, así como el de la caballería, yendo a pernoctar en Tolda de Lugo, lugar de la parroquia de Albeiros, en el extrarradio de la ciudad de

(1) Seguimos en general el meritorio trabajo de don M. Ceferino Míguez Barreiro «Itinerario de la meritísima expedición carlista a Galicia por el General don Miguel Gómez Damas. Del 13 al 26 de julio de 1836. Contiene relación detallada de los pueblos que atravesó, y al final lleva dos planos relativos a dicha expedición.» Este trabajo inédito se nos ha facilitado amablemente por el señor Miguel Ferreiro. En algún pueblo, sin embargo, no hemos seguido exactamente su interpretación, aunque las diferencias son de escasa importancia.

carlismo.es

Lugo, sin que fueran los carlistas molestados en su descanso por los cristinos concentrados en la capital. Más movido fué el día 15, en que los expedicionarios emprendieron la marcha para Santa María Alta ; el Aposentador, que se había adelantado a la División, regresó diciendo que en dicho pueblo había fuerzas cristinas Los carlistas destacaron el batallón de Granaderos y el 2.º de Castilla. y al alcanzar a los enemigos se entabló un combate entre dos compañías del Regimiento de Castilla y algunos guardias nacionales a las órdenes del Teniente Coronel don Ventura de la Bárcena. En la acción, los carlistas consiguieron apoderarse de un carro en que iba el Administrador de Rentas Públicas de Lugo, que llevaba 8.000 duros que las autoridades habían dispuesto se mandaran a La Coruña para evitar que cayeran en manos de los carlistas si entraban en la ciudad. Además de dicho Administrador, quedaron prisioneros 16 soldados del Regimiento de Castilla. Parece ser que en el momento de coger el carro, y al darse cuenta del dinero que se guardaba en el mismo, algunos soldados se apoderaron de cantidades. Así vemos cómo el Coronel Castillo quitó al día siguiente a dos soldados del batallón de Granaderos unos 5.000 ó 6.000 reales. que habían ocultado en sus morrales (1). Sin embargo, aparte de alguna pequeña cantidad, el importe total de lo cogido ingresó en la Intendencia Divisionaria. Los carlistas permanecieron aquel día en Santa María Alta.

Es gracioso el lío en que se mete Ballesteros sobre este encuentro. Escribe: «Entra Gómez en Oviedo y sigue a Galicia, donde se apodera en Pardiñas de un convoy que custodiaba 8.000 duros para pagar a las tropas de la Reina» (2). Como se ve, confunde el nombre del entonces Coronel Pardiñas, vencido en la acción de Puente de Soto, con la aldea de Santa María Alta.

En la mañana del 16 se siguió la ruta por Friol, San Julián de Ousa y Santa Eugea ; al llegar a este pueblo se supo que el resto del convoy escapado de Santa María Alta estaba a pocas horas de distancia. El General Gómez destacó algunos tiradores, que, con un escuadrón de Caballería, a las órdenes del Brigadier Villalobos, salió a su alcance. Pero aunque consiguió entrar en contacto con ellos,

(1) MAZARRASA: *Expedición de Gómez o Memoria exacta, verdadera y crítica de la expedición que, bajo las órdenes del Mariscal de Campo don Miguel Gómez, recorrió en menos de seis meses toda la Península y regresó a las Provincias Vascongadas en diciembre de 1836.* Es el informe fiscal del sumario hecho a Miguel Gómez.

(2) BALLESTEROS: *Historia de España y de su influencia en la Historia Universal,* tomo VII.

carlismo.es

no pudo impedir que precipitaran su marcha y entraran en el monasterio de Sobrado, que tenían fortificado; y por más que Villalobos intentó darles una carga en el momento en que entraba el enemigo en el monasterio, los cristinos, parapetados detrás de sus carros, le contestaron con vivo fuego, muriendo un Oficial y dos soldados de Caballería carlista. Mientras tanto, el resto de las fuerzas expedicionarias seguía por El Carrascal, primer pueblo que encontraban en la provincia de La Coruña, y de allí fueron a Sobrado de los Monjes, donde hallaron a Villalobos bloqueando el monasterio. Acampó la fuerza carlista en Sobrado de los Monjes; pero siendo vivo el fuego de los cristinos encerrados en el monasterio, y no permitiendo la proximidad de la División de Espartero poner asedio formal a los liberales, el 17 se emprendió la marcha, pasando por San Lorenzo de Carelle, Boimorto, Mota de San Bartolomé, ermita de San Gregorio y Santa María de Gonzar, donde se pernoctó. Al día siguiente, o sea el 18, se pasó por San Tirso, Labacolla y San Marcos, entrándose, en medio del mayor entusiasmo del vecindario, en Santiago de Compostela.

Los carlistas, en Santiago.—La maniobra de Gómez

Dos días permaneció la División en Santiago. Pirala nos pinta un cuadro de excesos de lo que llama el populacho y «especialmente el Clero» (1), haciéndose eco, como era natural, de los rencores liberales. En población tan carlista como Santiago, si pudo haber alguna represalia contra los cristinos más visible, debió de ser algún acto individual; pero nada puede justificar la acusación del historiador esparterista, que no puede aportar testimonio ni señalar hecho. El haber llamado al Clero de Santiago populacho nos releva de insistir sobre el particular. Las tropas se mantuvieron en aquella rígida disciplina, cuya infracción fué siempre castigada por Gómez, como se hace notar en toda su expedición. Lo que ordenó fué que los restos descuartizados del infortunado Coronel López recibieran cristiana sepultura y que en esta ciudad se le hicieran solemnes funerales. Se recogieron fusiles, fornituras, pólvora, vestuarios, monturas y sables. Así, aquel reducido convoy que seguía a la expedición, después de haber entregado el botín recogido en Asturias al Comandante general del valle de Burón, con el recogido en Santia-

(1) PIRALA: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.*

carlismo.es

go iba a aumentar considerablemente, haciendo más pesada la División en sus marchas. El General Gómez, en Santiago, ordenó al Coronel Delgado que visitara en el hospital a los heridos y enfermos de tropa enemiga, quedando encargado de este servicio en lo sucesivo. Según Otero Pedrayo, «el General celebró recepción en un palacio de la calle de Casas Reales»; pero no sabemos si es por tradición recogida o por datos obtenidos el que haga esta indicación, ya que poco más lejos nos dice, hablando de las dos bellas casas que se conservan en dicha calle: «En una de ellas quizá tuvo besamanos, en nombre de Don Carlos, el General Gómez en su rápido paso por Santiago» (1). El 19 supo Gómez que había llegado el General Espartero a San Tirso; que por la parte de Orense avanzaba el General Latre, unido a las fuerzas que mandaba el Brigadier Ocaña (2); que por la parte de la costa estaban avanzando las fuerzas mandadas por el Coronel Marqués de Astáriz (3), y que, además, una fuerte columna, procedente de La Coruña, se había situado en el puente de Sigueiro. La confidencia advirtió que al amanecer del día 20 todas estas fuerzas convergerían sobre Santiago para copar a la División expedicionaria. Gómez comprendió que quedaría encerrado, y ordenó el mismo 19, a las ocho de la noche, que a las diez formaran los batallones y escuadrones en la plaza y sitios de antemano señalados; brigada, artillería y equipaje todo cargado para emprender la marcha. A las doce de la noche salió la fuerza divisionaria por la carretera de La Coruña, llevando en el centro la brigada compuesta de unos 100 carros de bueyes con 350 arrobas de pólvora del sello azul en su mayor parte, 2.000 fusiles, 3.000 bayonetas, más de 450 arrobas de balas y algunas docenas de cargas de cartuchos. Basta considerar la extensión que ocupaba un convoy de un centenar de carros pesadamente cargados para comprender lo absurdo del parte de Espartero: «El enemigo huye aterrado en el más completo desaliento» (4). Gómez había decidido romper el cerco que se tendía por donde era más débil y donde el enemigo podía recibir menos auxilio de las otras columnas. Su plan fué inteligentemente preparado al simular la marcha hacia La Coruña, y era de buen militar romper por el lugar más flaco del enemigo. Cuando al amanecer del 20 las fuerzas combinadas de Espartero, Astáriz y

(1) Otero Pedrayo: *Guía de Galicia*.
(2) Francisco Ocaña, Brigadier en 1835. Mariscal de Campo en 1846.
(3) Francisco Lorente, Marqués de Astáriz, Coronel del Regimiento provincial de Monterrey, núm. 41.
(4) *Gaceta de Madrid* de 29 de julio de 1836.

carlismo.es

Latre iniciaban su avance, el enemigo se les había marchado y sólo un escuadrón de Caballería con el Brigadier Villalobos quedaba para cubrir la retirada y entretener a los cristinos. Otero Pedrayo lo pinta con colorido algo equivocado: «En la retirada galoparon, persiguiendo a los rezagados por las calles de Santiago, los húsares de rojo dolmán de Espartero» (1). Dolmán rojo de húsares que sería imposible encontrar en el Ejército cristino. Otero Pedrayo pensaría en las chaquetillas de los húsares de Pavía, que son muy posteriores a la primera guerra carlista. En aquella época no había otros húsares liberales que los de la Princesa, y éstos, desde su fundación hasta su extinción, llevaron siempre su característico uniforme color azul. Después del tiroteo de las avanzadas cristinas con los jinetes carlistas, no pensó Espartero en seguir a Gómez, bastante embarazado por su pesado y largo convoy. A lo que se decidió el General cristino fué a perseguir a cuantos se habían significado en Santiago por su entusiasmo carlista, tanto seglares como sacerdotes, lo que era mucho menos peligroso que aventurarse en un combate contra Gómez, quien tenía la dificultad de su extenso convoy. Durante la estancia de Gómez en Santiago publicó una proclama a los gallegos (2) y un bando para la recluta de los mozos solteros (3).

La fuerza expedicionaria se dirigió hacia Sigueiro, y al saber que Gómez se dirigía hacia este pueblo, la columna liberal, comprendiendo que el jefe carlista se disponía a atacarla, se retiró, abandonando el puente sobre el río Tambre. Entonces la fuerza carlista hizo un movimiento, cambiando su ruta, marchando a Santa María de Brida y de allí a Ciudadela, donde pernoctó aquel día. Delgado escribe de esta marcha del día 20: «En este día tuvimos muchos rezagados, cansados y lastimados los pies por la mala noche y lo largo de la jornada, que pasó de 10 leguas del país. De los 200 voluntarios que el día anterior se nos incorporaron, muy pocos pudieron seguirnos, porque la mayoría eran empleados y menestrales, poco acostumbrados a un ejercicio tan fuerte. Estas continuadas marchas pocos las han podido resistir, y de ahí que, aunque diariamente se nos presentaban militares, empleados, sacerdotes y particulares de todas las clases y categorías, nunca se aumentaron las filas de los batallones y escuadrones, porque fatigados a los cuatro días de estar con nosotros o antes, tenían que quedarse por los caminos o se incorporaban a las partidas realistas, donde las había,

(1) OTERO PEDRAYO: *Guía de Galicia.*
(2) Documento núm. 37 en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 38 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

y por esta razón se han aumentado éstas tan extraordinariamente en todas las provincias que hemos recorrido» (1).

En Ciudadela se reunió al cuerpo expedicionario el escuadrón que había quedado destacado en Santiago a las órdenes del Brigadier Villalobos. Por la jornada penosísima de diez horas, la situación de Gómez había cambiado radicalmente. La víspera, cuatro columnas importantísimas le rodeaba; ahora, habiendo dado la maniobra resultado, Gómez había dejado las cuatro columnas a su espalda y tenía abiertos los caminos de Asturias y la provincia de Lugo. El fracaso del plan de Espartero se traduce en el despecho que se lee entre líneas en su parte del 21 (2). Es absurdo, por tanto, decir, como Pirala, que Gómez había huído prudentemente de Espartero (3). El autor liberal, a pesar de que maldice de los partes de la *Gaceta*, ha seguido en esto el parte de Espartero, al que hacemos referencia anteriormente. Jamás, militarmente, se podrá decir que huye el General que en hábil maniobra consigue salirse de un envolvimiento preparado por el enemigo. El solo hecho de que en Ciudadela no tuviera enemigos delante de sí demuestra la pericia militar de Gómez.

Marcha de la expedición

Por Cruces, San Julián de Grijalba y Villares de Parga (4) fueron, el día 21, a Baamonde, donde se entregaron al Teniente Coronel don José Ramos, que había sido segundo Jefe de las fuerzas mandadas por el malogrado López, 30 arrobas de pólvora, todas las balas y 1.300 fusiles. Ramos fué nombrado Comandante general de aquel distrito, y se le facilitaron, además, Jefes y Oficiales para organizar sus fuerzas. También fué nombrado Comandante el guerrillero Sarmiento, así como se extendieron otros nombramientos de Oficiales de las guerrillas y partidas gallegas. El 22 siguieron por Santa María de la Torre y Villalba hasta Carballino. El 23 se pasó a Mondoñedo, adonde se llegó a las ocho de la mañana, pasando todo el día en la ciudad episcopal, pernoctando en la misma. En el cuartel de ésta se recogieron algunos efectos de guerra. El 23 se marchó por Vera del Río, Argomoso, Goyos y Puentenuevo, en-

(1) DELGADO: *Relato oficial.*
(2) *Gaceta de Madrid* de 29 de julio de 1836.
(3) PIRALA: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.*
(4) En la actualidad se llama Villar de Parga.

carlismo.es

trando en la provincia de Lugo por Villaodrid, hasta San Andrés de Ligares. El día siguiente, o sea el 25, fecha de la fiesta de Santiago, Patrón de España, los expedicionarios, por Braña y San Cipriano de Trapa, en el concejo de Trapa, marcharon a la provincia de Oviedo, dejando definitivamente el reino de Galicia.

Gran actividad de los guerrilleros

La expedición de Gómez dió entonces impulso al carlismo gallego, y así, el 8 de agosto registraron un combate en Ferreiros (Pontevedra). El día 13, en la sierra de Castro Lauzán, la columna cristina del Teniente Coronel don Joaquín Cayuela tuvo un fuerte combate con los carlistas mandados por Soto, Comandante general del valle de Burón. El 18 en la parroquia y montes de Quiveza (Lugo), una fuerza carlista, organizada en Soutelo de Montes (Pontevedra), mandada por don Francisco Arias, que había entrado en Quiveza y San Isidro de Montes, tuvo un fuerte combate con una columna cristina al mando del Capitán don José Núñez; habiendo caído prisionero el dicho Arias, fué fusilado por las fuerzas cristinas. La partida mandada por Pardo atacó el 21 de agosto, en la feria del Monte, a una pequeña columna del Provincial de Lugo, mandada por el Teniente don José Graña. Son de escasa importancia otros combates que se citan aquellos días en el valle de Lemos (Orense), cercanías de Monforte (Orense) y en el monte de Puenteareas (La Coruña). El 21 tuvo efecto en San Salvador de Inzúa (Lugo) otra pequeña acción, en la que cayó prisionero un carlista llamado Goyanes, que también fué fusilado.

En el mes de septiembre hemos de citar un combate, el día 25, en el pueblo de Brañas (La Coruña), entre una columna de infantería y caballería cristinas con una numerosa partida carlista. El Jefe carlista Pardo tuvo otro encuentro de importancia, el 27, en Rábade (Lugo), atacando al puesto de dicha población, en cuya acción murió el Teniente carlista don Manuel Carracedo. En el mes siguiente, octubre, se ha de señalar el fuerte combate que contra la columna cristina mandada por Tisón tuvieron los carlistas, el 19, mandados por Alvarez Fernández y Sarmiento, derrotando a los liberales en el pueblo de Martín (Lugo).

Más movido es el mes de noviembre, en cuanto a acciones de partidas. El día 8, una fuerte partida carlista se presentó en el pueblo de Baña (La Coruña), entrando en el mismo y apoderándose del

carlismo.es

fuerte guarnecido por los nacionales. Acudieron en socorro de Baña los nacionales de Barro; pero los carlistas los atacaron en la ruta, destrozando la pequeña columna liberal. Una pequeña partida fué sorprendida el 23 de noviembre en San Mamed de Momán, y, habiendo caído cinco prisioneros carlistas, fueron fusilados en el mismo pueblo. En San Andrés de Logares (Lugo) también hubo un combate en la misma fecha, entre el guerrillero conocido por *Vinagre* y una pequeña columna mandada por don Felipe Morilla. En los alrededores de Fonsagrada (Lugo) hubo un combate el día 26. El Jefe cristino, Comandante don Jenaro Fernández Cid, luchó contra las fuerzas carlistas, mandadas por don Manuel Pérez, en Guitiriz (Lugo); se señala también una acción, el 27, de los carlistas contra el cristino Jefe de destacamento don Víctor Velasco; y al día siguiente, un convoy de caudales procedente de Monteroso, entre Guitiriz y Lugo, fué atacado por los carlistas, pero repelió la acción de los realistas la escolta del convoy, formada por la 5.ª compañía del tercer batallón del Regimiento de Infantería de Extremadura, mandada por el Teniente don Antonio Orcajo. Otro Jefe carlista, Burdela, sostuvo combate en el valle de Burón contra los cristinos de Fernández Cid.

El 7 de diciembre los carlistas, mandados por Fernández, tuvieron un combate en Fuente de Payos (Lugo), habiendo quedado prisionero en esta acción el Capitán carlista Vieiro y tenido los realistas siete muertos, además de otros dos prisioneros. Otros combates también se señalan en este mes, tales como el de San Juan de Latra (Lugo), donde el sobrino del infortunado guerrillero Gorostidi vengó la muerte de su tío. Don Manuel Pérez invadió el valle de Quiroga, imponiendo la fuerza de sus armas, y mientras esto ocurría, en la provincia de Orense se combatía en los alrededores de Villares de Parga (Lugo).

A pesar de los continuos triunfos que se apuntaban los Jefes de columna y de destacamentos cristinos, la guerra, que había tomado gran impulso después de la expedición de Gómez, siguió en Galicia, con las características de pequeñas partidas, ya que la índole del país no permitía más que en acciones determinadas las concentraciones importantes. Mientras los cristinos empleaban la mayor dureza para combatir a los carlistas, éstos, muy particularmente Gómez, demostraron la mayor generosidad con los prisioneros. En la mayoría de los casos dejaban a los liberales en libertad, sólo con el compromiso de deponer las armas.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO X

CASTILLA LA NUEVA

(Agosto-diciembre de 1836)

GÓMEZ EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.—ACCIÓN DE MATILLAS.—GÓMEZ MARCHA A ARAGÓN.—LOS EXPEDICIONARIOS LLEGAN A UTIEL.—ACUERDO DE GÓMEZ Y CABRERA.—RECONOCIMIENTO DE REQUENA.—LOS CARLISTAS, EN ALBACETE.—ACCIÓN DE VILLARROBLEDO.—LOS PRISIONEROS DE VILLARROBLEDO.—GUERRA DE GUERRILLAS.—GÓMEZ AMAGA LA MANCHA.—TOMA DE ALMADÉN.—CABRERA RECORRE LA MANCHA.—ULTIMO PASO DE GÓMEZ POR CASTILLA LA NUEVA.

Gómez, en la provincia de Guadalajara

Cuando todavía estaba vivo el recuerdo de Maranchón (la acción), victoria obtenida por la fuerza expedicionaria de don Basilio García, entró en la de Guadalajara, el 27 de agosto, procedente de la de Segovia, la que mandaba el General don Miguel Gómez, que, después de haber atravesado la Sierra, descendía a Cantalojas, donde pernoctó. El día siguiente siguió Gómez por Galve de Sorbe, Condemios de Arriba, Condemios de Abajo, Abendiego, Hijes, Miedes de Pela y Alpedroches, hasta llegar a la importante población de Atienza, donde descansó. El 29 marchó por Regollosa de Jadraque y Jirueque, pasando el Henares y pernoctando en Jadraque. Mientras el Cuartel general, la Brigada, los prisioneros, el hospital y el grueso de la expedición descansaban en Jadraque, un batallón de Infantería con un escuadrón de Caballería se situaron en Villanueva de Argecilla y el 5.° de Castilla en Bujalaró.

carlismo.es

Acción de Matillas

La llegada a la provincia de Guadalajara de la expedición del General Gómez causó viva inquietud en Madrid y muy particularmente en las esferas políticas, que no podían comprender cómo una División, según la Prensa, tantas veces derrotada podía haberse presentado en el corazón de España. Además de las fuerzas que venían siguiendo desde Castilla la Vieja a Gómez, que eran particularmente de la División de Espartero y de la de Puig Samper, se unían ahora las que dependían del General Manso, que habían operado contra el Brigadier García. Pero además salió de Madrid otra columna, mandada por el Brigadier de Caballería don Narciso López, y formada por lo más selecto del ejército cristino; es decir, dos batallones de los Regimientos 1.° y 2.° de la Guardia Real Provincial, un escuadrón del Regimiento de Coraceros de la Guardia Real y dos piezas de artillería de la Brigada Montada de la misma Guardia. López marchó hacia Sigüenza, y de allí descendió en busca de la fuerza de Gómez. Hemos dicho que Gómez había destacado en Bujalaró el 5.° de Castilla; el Jefe de este cuerpo colocó una compañía de avanzada, a las órdenes del Capitán don Eusebio de Zubizarreta (1). La posición de López había sido conocida por el General Gómez, y éste ofició a los Jefes de los acantonamientos de Bujalaró y Villanueva de Argecillo. Estaba leyendo aquella comunicación el Jefe del 5.° de Castilla cuando se oyeron unos disparos. Era que la compañía del Capitán Zubizarreta había sido sorprendida por las avanzadas cristinas de López. Gracias a que dicho Capitán conservó la serenidad, no fué víctima de la sorpresa el 5.° de Castilla, puesto que este batallón formó inmediatamente en una altura camino de Jadraque. Sin embargo, esta escaramuza había costado 24 prisioneros a los carlistas. Dió orden entonces el General de que se replegaran a Jadraque las fuerzas que habían salido de Bujalaró y las que estaban en Villanueva de Argecillo.

López había ocupado Bujalaró. Según su parte, no se atrevía a comprometerse en una acción (2). Quizá creyó que el General Gómez rehuiría el combate, pero no fué así, sino que, por el contrario, el General Gómez dispuso se emprendiera la marcha, al amanecer del 30,

(1) Eusebio de Zubizarreta. Tomó parte en la expedición del General Zaratiegui en 1837, como Capitán del 5.° de Castilla. Padre del que fué Diputado carlista y Secretario de Carlos VII, Conde de Zubizarreta.

(2) Documento núm. 39 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

para Bujalaró, con objeto de atacar a los cristinos. Pero al mismo tiempo ordenó al Coronel Fulgosio que con el 2.° y 4.° de Castilla hiciera una marcha por bosques y caminos para colocarse a la espalda de López, mientras las fuerzas carlistas esperaban el resultado de esta maniobra. López, comprendiendo que Bujalaró era peligroso por dicha maniobra de Fulgosio, emprendió la retirada a Matilla, posición muy importante, porque el pueblo está situado en una altura rodeada de un valle. Allí acudió también Fulgosio con las compañías de preferencia del 2.° de Castilla, pero no pudo entrar en el pueblo, pues estaban ya los cristinos en el mismo, y el fuego de su infantería y artillería obligó a dichas compañías a que retrocedieran. Así principió el combate, en que el 2.° y el 4.° de Castilla fueron rechazados tres veces, volviendo otras tantas a la carga. En esto llegó la fuerza expedicionaria, y el General Gómez ordenó que el batallón de Granaderos y el 5.° de Castilla atacaran por el lado opuesto, quedando de reserva el 6.° de Castilla. Entonces el combate se hizo general, y en un cuarto de hora el pueblo, con la infantería y artillería cristinas, quedaba en poder de los carlistas. La caballería del General Gómez también intervino para lograr la rendición de la caballería cristina.

Tal fué la acción de Matilla. Teniendo en cuenta el refrán de «A moro muerto, gran lanzada», los historiadores liberales posteriores a la mitad del siglo atribuyen toda la desgracia a López. Pirala, por ejemplo, escribe: «Envueltas allí las tropas de la Guardia por cinco batallones enemigos, cedieron después de no muy grande ni general resistencia, sin embargo de hallarse ya cerca la División de Alaix; tan cerca, que debieron de verse las avanzadas y oírse sus disparos en señal de llegar»; luego añade: «Y que apenas hubo resistencia lo prueba el resultado de aquella mal llamada y breve acción» (1). Bien podemos cámbiar de refrán: «A López muerto, gran lanzada.» Porque es indudable que los cristinos se defendieron, y se defendieron con bravura. No da cuenta de las pérdidas de los carlistas en el ataque a los atrincheramientos de López. Sin que nosotros nos sintamos apologistas de López, la verdad nos obliga a decir que aquel día López luchó valerosamente, que las pérdidas carlistas fueron grandes y que hay testimonios de la bravura de unos y otros. Así nos describe el combate un actor en el mismo, Capitán del batallón de Granaderos de la división del General Gómez (2):

(1) PIRALA: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.*

(2) Hermenegildo Díaz de Ceballos. Nació en Sevilla en 1841. Entró en la Guardia de Corps, de la que fué separado en 1833. Alférez del 1.° de Guipúzcoa,

carlismo.es

«El enemigo colocó sus fuerzas en anfiteatro y rompió el fuego su artillería; pero se vió atacada con empuje por nuestras compañías de Cazadores, desplegadas en guerrillas, apoyadas cada una por reservas de cuatro compañías, mientras que las cuatro de Granaderos, arma al brazo y sin disparar un tiro, se apoderaban de las dos piezas, no sin haber sufrido antes seis disparos de metralla que dejaron tendida en el campo la cuarta parte de esta fuerza y casi todos sus Oficiales. El que escribe estas notas era entonces Capitán de una de estas bizarras compañías y fué el único de su clase que llegó a la artillería con tres Oficiales más, únicos que quedaron útiles de doce que formaban el efectivo» (1). Así vemos que tanto por el relato de Delgado como por el parte de Gómez (2) hubo lucha, y además lo reflejan las palabras que el Coronel cristino Alesón dijo al Capitán Díaz de Ceballos: «La defensa del enemigo fué enérgica; pero no pudiendo resistir el ímpetu de los carlistas, y después de un combate al arma blanca dentro del pueblo, principió a desbandarse y a rendirse, y concluyó por hacerlos prisioneros a todos: la caballería, desde el General hasta el último soldado. El entonces Coronel don Atanasio Alesón, que habiendo sido hecho prisionero en la acción con Tello presenció la lucha con sus demás compañeros, dijo al que escribe estas líneas: *Capitán, permítame usted que le abrace, pues aunque contrario, me envanezco de ser español: tanto el ataque como la defensa que he presenciado, me convencen de que el soldado español es el primer soldado del mundo* (3). Es indudable que las fuerzas carlistas eran superiores numéricamente a las de López. Pero también es indudable que ellas llegaban casi sin descanso de Asturias, y, por lo tanto, el cansancio debía ser manifiesto. Si bien la División de López era menor numéricamente, se componía de tro-

---

Teniente en 1834. Capitán en 1836. Prisionero en la batalla de Villarrobledo y canjeado en 1837. Graduado de Teniente Coronel en 1837 y destinado al 1.º de Guipúzcoa. Tomó parte en la expedición de García en 1838. Comandante efectivo en el mismo año, Teniente Coronel en 1839 y Coronel en 1840. Emigró al terminar la guerra. Hizo la segunda guerra en Cataluña, ascendiendo a Brigadier y destinado a Ayudante de Campo del General Cabrera. Mariscal de Campo en 1860. Debía mandar a los carlistas en dicho año en las conspiraciones que fracasaron en San Carlos de la Rápita. Teniente General en 1868 y Secretario de Carlos VII. Comandante general de Aragón en 1873 y de Guipúzcoa en 1874. Emigró al terminar la tercera guerra. Falleció en Madrid en 1891. Publicó diversos trabajos históricos en la revista *El Estandarte Real*, de Barcelona.

(1) Díaz de Ceballos: *La acción de Matilla*, en *El Estandarte Real*, de Barcelona, septiembre de 1890.

(2) Documento núm. 40 en el Apéndice Documental.

(3) Díaz de Ceballos: *La acción de Matilla*, en *El Estandarte Real*, de Barcelona, septiembre de 1890.

carlismo.es

pas escogidas, la flor y nata del ejército liberal: la Guardia Real. Pudo emplear la artillería y la útilizó, mientras que Gómez no la hizo jugar. Habían salido de Madrid hacía poco y estaban descansadas. Se pregunta Pirala si a consecuencia de los sucesos de La Granja habría poca subordinación; mejor sería preguntar si los soldados de López luchaban con el mismo fervor por Doña Isabel que los carlistas por Carlos V. En cuanto a que pudo López oír los disparos de la División de Alaix anunciando su llegada, es inverosímil, porque se ha de tener en cuenta lo ruidoso de un combate. Si Alaix hubiera visto las avanzadas de López luchando, debía haber redoblado su marcha para llegar en su socorro, Alaix llegó más tarde; según Delgado, dos horas después de haber salido la columna de Gómez, que se había lanzado al combate sabiendo que López podía tener socorro cuando estuviera empeñada la acción. Bien claro lo dice en su parte, por lo que no se le puede negar que fué atrevidísimo. «No obstante, mi situación era muy crítica, atendida la División de Rivero, que podía concurrir oportunamente a la acción si yo no la decidía en determinado tiempo.»

Un grupo de jinetes, formados por coraceros con varios Oficiales de Caballería, escaparon con sus caballos ante la derrota, con el propósito de guarnecerse en Sigüenza; pero vistos por los carlistas, se lanzaron en su persecución los jefes de Caballería castellana don Modesto de Celis y don Epifanio Carrión, con el Capitán Rey y dos lanceros, consiguiendo capturarlos a todos, menos a cuatro coraceros que pudieron llegar a Sigüenza, trayendo la triste nueva a los liberales.

La noticia de la derrota cundió por Madrid, causando gran zozobra. El Gobierno cristino, para acallar los rumores y devolver la tranquilidad á los asustados, publicó un extraordinario el día 31, en que se decía: «El Gobierno de S. M. no tiene ninguna noticia oficial del encuentro poco favorable a nuestras armas que se supone acaecido en las inmediaciones de Jadraque. Lo único que sabe el Gobierno es que de resultas de haber llegado a Guadalajara un artillero prófugo con la alarmante nueva de que nuestras tropas habían sufrido un revés a manos del cabecilla Gómez, las autoridades de aquella ciudad acordaron su traslación y la de los caudales públicos a Alcalá, como lo han verificado. El Gobierno se apresura a dar al público estas noticias, que son las únicas que posee, para tranquilizarle y calmar su natural inquietud, ofreciendo que lo hará del mismo modo con las que sucesivamente se vayan recibiendo, las cuales no duda el Gobierno anunciarán la completa derrota de los facciosos, si se atien-

carlismo.es

de a las posiciones que ocupaban las tropas de S. M.» (1). Pone fin a este artículo del periódico oficial con las siguientes palabras: «Cualquiera, pues, pudiese ser la verdad del aserto del soldado prófugo, no hay motivo que justifique el temor que algunas personas pueden haber concebido en vista de las alarmantes voces que los enemigos de la Constitución y de nuestra augusta Reina se complacen en propagar.» En otro número extraordinario hacía referencia del combate de Matilla, «cuyos pormenores no se saben todavía oficialmente», y terminaba: «En vista de estos partes, el público de esta capital deberá tranquilizarse, desechando la desagradable impresión que pudieran producir las alarmantes noticias extendidas ayer sobre el suceso referido» (2).

Gómez marcha a Aragón

Las fuerzas carlistas siguieron el mismo día del combate para Ledanca, y de allí pasaron a pernoctar en Brihuega. Al salir en la fecha siguiente, ya entrado el día, a las siete de la mañana, prosiguió su marcha la fuerza expedicionaria, y cuando acababan de salir de Brihuega llegaron los cristinos que componían la vanguardia de Alaix. El batallón de Granaderos y algunas compañías con unos cuantos caballos los rechazaron, conteniéndolos y permitiendo al resto de la expedición seguir su marcha sin obstáculo. Pasaron por Matacuera y Olmeda del Extremo, y al subir la cuesta después de Cifuentes, viendo que no era posible arrastrar la artillería cogida a López en Matilla por lo escabroso y malo del camino, se decidió clavarla y destrozar las cureñas y carruajes, pero con tan mala suerte, que incendiándose un carro de municiones resultaron gravemente heridos cuatro artilleros. Por Canredondo y Sacecorbo se llegó a Esplegares, donde se pernoctó. No sabiendo Gómez que el Brigadier García había regresado a las provincias Vascongadas, había tenido intención de ponerse en contacto para entregarle los prisioneros que llevaba desde Castilla la Vieja, a fin de que los condujera al Norte, mandándole mensajeros, sin conseguir entrar en relación con él. La marcha, des-

(1) Suplemento de la *Gaceta de Madrid* de 31 de agosto de 1836. Además, se daba cuenta de que había salido de Madrid una columna mandada por el General Barutell y que en Alcalá se pondría al frente de la misma el Ministro de la Guerra, General Rodil.

(2) *Gaceta extraordinaria de Madrid* de 1 de septiembre de 1836. Otra comunicación liberal sobre la acción de Matilla apareció en la *Gaceta de Madrid* de 4 de septiembre

carlismo.es

pués de la acción de Matilla, no tiene otro objeto que buscar este contacto, hasta que, enterado de que García había repasado el Ebro, se decide a llevar los presos—aumentados ahora con los prisioneros de la División de López—a Aragón para que fueran custodiados en Cantavieja.

De otros hechos en Castilla la Nueva en este mes de agosto, debe citarse un combate librado en la Dehesa de Castaño por la parte de Malagón (Ciudad Real), entre las fuerzas carlistas de Rodríguez Cano y la columna que mandaba el Capitán cristino de Caballería don Juan Antonio de Palacios.

Sigamos con la expedición de Gómez. El 1 de septiembre, saliendo de Esplegares, continuó el camino por Huerta Hernando, pasando el Tajo, y por Huerta Pelayo hasta Zaorejas, donde se pernoctó. El día 2 pasó el Tajo por el puente de Peralejos, y en Peralejos de las Truchas descansó. El último día de estancia en la provincia de Guadalajara fué el 3, en que, después de pasar por Orea, entró en la provincia de Teruel por Orihuela del Tremedal, donde reposó: Aunque tuvo intención de marchar directamente a Cantavieja, al saber que la columna cristina del General San Miguel le interceptaba el paso, bajó por la provincia de Teruel hacia la de Cuenca, en la que entró el día 5 por Salvacañete y pernoctó en Alcalá de la Vega. Mientras tanto, Gómez oficiaba al General Cabrera y a los Brigadieres Quílez y Miralles su entrada en Aragón. El 6, por El Cubillo y Landete, fué a Talayuelas, y al día siguiente, por Aldea de la Torre, a Utiel, donde las fuerzas carlistas pudieron descansar aquel día y los tres siguientes, o sea el 8, 9 y 10.

Los expedicionarios llegan a Utiel

En Utiel esperaba que se unieran Cabrera, Quílez y Miralles; pero viendo que éstos no acudían, decidió el día 11 llevar los prisioneros a Cantavieja; por lo que salió para Chelva (Valencia); mas estando a la mitad de la jornada, supo Gómez que aquel día eran esperados Quílez y Miralles en Utiel, lo que le decidió a regresar a dicha población. Efectivamente, a su llegada habían entrado en Utiel el Brigadier Quílez, al frente de tres batallones y cuatro escuadrones de la División aragonesa, y el Brigadier Miralles, con dos batallones y dos escuadrones de la valenciana. Pasó el 12 en Utiel, y fué en este día cuando llegó el General Cabrera, hospedándose en el mismo alojamiento que el General Gómez, en La Cenia (Tarra-

carlismo.es

gona), y para acudir a su invitación tuvo que hacer una marcha de cincuenta leguas en veinte horas, como hace observar Córdoba (1). Cabrera iba acompañado de su Jefe de Estado Mayor, Coronel Arévalo; de sus Ayudantes Domingo Arnáu, Ojeda y Andréu y del Capellán don Lorenzo Cala. Cincuenta ordenanzas montados, a las órdenes del Capitán don Antonio Font, salieron de La Cenia y marcaron la ruta que debía seguir el General, quien, acompañado sólo de Arévalo y Arnáu, cambiando sus caballos por mulas, hizo la rápida marcha a través de la provincia de Castellón.

Acuerdo de Gómez y Cabrera

En las conversaciones tenidas en Utiel entre Gómez y Cabrera, a las que asistieron algunos Jefes de la División expedicionaria, así como los Brigadieres Miralles y Quílez, se llegó al acuerdo de que la fuerza del General Gómez sería completada con la aportación de los batallones y escuadrones que mandaban Miralles y Quílez; es decir, que se constituirían tres brigadas: la primera sería la castellana; la segunda, la aragonesa, y la tercera, valenciana. El plan que llevaba Gómez era dirigirse sobre Madrid, operar en sus inmediaciones y, si la ocasión se presentaba, dar un golpe de mano y apoderarse de la capital del Reino. Para tan atrevido proyecto necesitaba reforzar sus fuerzas, y, como era natural, los batallones tan fogueados de aragoneses y valencianos le proporcionaban excelentes elementos de combate. La idea de operar por la comarca próxima a Madrid, como hemos visto, la había tenido ya en la provincia de Segovia. Pero la inferioridad numérica de su tropa no le permitió llevarla a cabo. Además le era preciso caballería, puesto que la suya no era suficiente; y si bien al llegar a la provincia de Madrid podría tener el apoyo de la caballería carlista manchega, ésta no estaba habituada a la guerra regular y sí a la de guerrillas; por lo tanto, en combate formal no tenía toda su eficacia. Nos cuenta Delgado que «el General Cabrera, lleno de entusiasmo y ardiendo en deseos de gloria, quiso también ser de la expedición» (2). Un escritor, cuya historia fué desautorizada por Cabrera, pretende que no hubo acuerdo desde el primer momento entre el caudillo tortosino y el General Gómez, y que, haciéndose Cabrera violencia, decidió acom-

(1) CÓRDOBA: *Vida militar y política de Cabrera*, tomo II.
(2) DELGADO: *Relato oficial*.

carlismo.es

pañar a la expedición (1). Aunque Córdoba no escribió esta parte con documentos de Cabrera, no deja de tener importancia su aseveración: «Mediaron entre ambos prolijas conferencias, acordando el plan de las subsiguientes operaciones» (2). Pirala, por su parte, aunque sigue, como es natural, a Córdoba con preferencia a Calvo, no deja, sin embargo, de meter su pequeña mala intención: «Muy de notar es que subalternos como eran suyos, los expresados Quílez y Miralles no contaron con Cabrera para reunirse con Gómez» (3). Es desconocer la autonomía de que, dentro del plan general de operaciones, gozaban el Comandante general de Valencia, Brigadier Miralles, y el Jefe de la segunda Brigada de la División aragonesa, Brigadier Quílez. Y si pudiéramos pensar que el espíritu inquietó de Quílez, por rivalidad con Cabrera, se prestaba a esta especie de insubordinación que señala Pirala, ¿podríamos, en cambio, atribuir tal estado de espíritu al lealísimo Miralles, que demostró tanto afecto a su Jefe durante la expedición?

Cabrera, para unirse a la expedición, debía dejar el mando del Ejército de Aragón y Valencia en manos de hombres de su confianza. Nadie más indicado que su jefe de Estado Mayor, el Coronel Arévalo, que conocía todos sus planes de campaña y la situación real de la guerra en aquellas comarcas. Ahora bien: si Cabrera podía dejar sus fuerzas de Aragón, hemos de pensar que sólo sería para una acción sobre Madrid. La expedición a Andalucía y Extremadura no le correspondía a él, ya que se alejaba de las provincias confiadas a su mando. Esto explicará a su tiempo el cómo y por qué se separó Cabrera de la expedición en Extremadura. También Calvo, en su historia, hace hincapié en cómo admitió Cabrera que otro Jefe y no él dirigiera la expedición. Quien conozca los usos militares se sorprenderá de tal extrañeza: Cabrera era Mariscal de Campo recién ascendido, ya que su despacho como tal era de 15 de agosto de aquel año, y Gómez lo era desde 1835, correspondiendo por la antigüedad el mando a este último. Además, la expedición estaba confiada a Gómez, y éste tenía derecho a reclamar el auxilio de todas las fuerzas Reales que encontrara en su ruta. Huelga, por lo tanto, toda la mala intención de Calvo Rochina.

De acuerdo ambos Jefes, se tomaron disposiciones concernientes a los prisioneros, enfermos y heridos. Todos ellos fueron conduci-

(1) CALVO ROCHINA: *Historia de Cabrera y de la guerra civil en Aragón y Valencia.*
(2) CÓRDOBA: *Vida militar y política de Cabrera*, tomo II.
(3) PIRALA: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.*

carlismo.es

dos a Cantavieja, a las órdenes del Coronel don Isidro Díaz (1). El General portugués Pinhiro y los Jefes y Oficiales de dicha nacionalidad pasaron a la misma población en ocasión importante, según nos cuenta Delgado. A don José Millán, Jefe de los carlistas de Cuenca y su provincia, se le facilitaron 700 fusiles, 18 acémilas de la Brigada y 22 caballos, que, aunque estaban exhaustos, con un pequeño descanso podrían prestar nuevos servicios. Los dos batallones de Valencia fueron atendidos muy particularmente, ya que les faltaban armamento y uniforme, pues muchos de sus hombres llevaban escopetas y carabinas, que se sustituyeron por fusiles. También se facilitaron boinas a los nuevos incorporados que no las tenían. Se equipó a toda la División, aumentando las municiones, ya que se hicieron cartuchos para ella. Con los voluntarios que se presentaron en Castilla la Nueva se formó el 7.º batallón de Castilla, y el mando se confirió al primer Comandante don Juan Antonio Montoya.

Reconocimiento de Requena

El 13 de septiembre los Generales Gómez y Cabrera, con las Divisiones de Castilla y de Aragón, hicieron un reconocimiento por la parte de Requena (Valencia) (2). Ante dicha población se presentaron intimando la rendición. El Jefe de la guarnición no aceptó la propuesta de los carlistas de una capitulación honrosa, y éstos, después de disparar sus piezas de artillería sobre la ciudad, se retiraron de nuevo a Utiel. Delgado demuestra su disconformidad con esta operación diciendo que este reconocimiento no fué del gusto de todos, pues conocían muchos los malos resultados que les atraería haberlo hecho y no haber atacado al pueblo. Y añade: «De todos mo-

(1) Isidro Díaz y Día de Robles. Nació en León en 1786. Ingresó en el Cuerpo de Guardias de Corps en 1806. Tomó parte en el Alzamiento de Madrid el 2 de mayo de 1808. Capitán de la Compañía auxiliar de Escolares de León en el mismo año. Comandante del batallón de Voluntarios de León y, por último, en Guardias de Corps hasta terminar la guerra de la Independencia. Pasó a Caballería en 1819. Ayudante de Campo del General Eguía en 1823. Teniente Coronel en 1827. Coronel graduado del Regimiento de Caballería del Infante Don Carlos en 1829. Teniente Coronel Mayor del batallón de voluntarios de Navarra en 1833. Se unió a la expedición de Gómez en 1 de agosto de 1836, pues hasta entonces no había tomado las armas por Don Carlos. En 1837 fué canjeado. Brigadier en 1839. Emigró después del Convenio de Vergara. Regresó a España en 1849 y falleció en Madrid en 1860.

(2) Requena, como Utiel y Venta del Moro, pertenecen hoy a la provincia de Valencia; pero en 1836, como todo el actual partido judicial de Requena, formaba parte de la provincia de Cuenca.

carlismo.es

dos, en mi concepto perdimos mucho en la opinión de los pueblos, y yo creo que si hubiéramos intentado el ataque, la hubiéramos tomado en menos tiempo que lo fué Almadén, y con menos pérdidas, pues en Requena apenas había la mitad de la guarnición que allí. Lo cierto es que los enemigos ponderaron este reconocimiento como si hubiera sido un ataque serio, y su Gobierno le concedió el título de ciudad y permiso a su guarnición, y diariamente nos lastimaban los oídos con *esta población será otro Requena,* pudiéndose atribuir la defensa de los fuertes de Córdoba y de la villa de Almadén, en parte, a este reconocimiento tan sin fruto» (1). Es de creer que se esperaba que la oferta para que capitulara, garantizada por la presencia de Gómez, sería suficiente para que Requena se entregase.

El día 15 se emprendió la marcha desde Utiel, donde se había descansado el 14, haciendo los preparativos para continuar la expedición. Por Venta del Moro (Valencia), y después de pasar el río Cabriel, llegaron a Casas Ibáñez (Albacete) (2). Antes de llegar a este pueblo fueron encontrados los cadáveres de varios desgraciados voluntarios carlistas, que reconocieron por sus capotes con la cifra C. Al llegar a Casas Ibáñez, hallaron la población abandonada; sólo algunos vecinos quedaban en ella. Allí supieron que los cadáveres que habían visto eran de carlistas asesinados por los guardias nacionales de Casas Ibáñez, por lo que, enfurecidos los voluntarios de la expedición, prendieron fuego a varios edificios, a pesar de la vigilancia que para evitar cualquier desmán se había establecido, y como el incendio se propagó a otras casas de la población (3), todo el cuerpo expedicionario tuvo que acampar a medianoche a la salida del pueblo. Pirala hace notar que este incendio fué causado por el «casi total abandono en que hallaron la población y el haberse fusilado un mes antes a unos carlistas» (4), lo que no explica el porqué no habían sido enterrados los cadáveres de los que llama fusilados.

(1) DELGADO: *Relato oficial.*

(2) Incluímos la provincia de Albacete en Castilla la Nueva, ya que en su mayor parte corresponde a la misma. Sólo la absurda división provincial hecha con el fin de acabar con las tendencias tradicionalistas de las regiones ha permitido que generalmente se la considere del Reino de Murcia. Para evitar distinciones entre las comarcas que son murcianas y las que son castellanas, que sólo serviría para sembrar el desconcierto en el lector, y teniendo en cuenta que Gómez operó en la parte castellana, la incluímos en Castilla la Nueva. Nuestra opinión viene autorizada por la de Martín Echevarría en su *Geografía de España,* tomo II.

(3) El número de casas quemadas fué de 80.

(4) PIRALA: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.*

carlismo.es

Los carlistas en Albacete

Al amanecer siguió la fuerza carlista por Serradiel, Marimínguez y Jorquera; se pasó el río Júcar y se llegó a la ciudad de Albacete. Durante esta marcha parece que había entre los carlistas expedicionarios cierta extrañeza de que no se hubiera tomado directamente la ruta hacia Madrid. En Albacete ya se dieron cuenta de que la dirección era la que conducía a la capital del Reino, por lo que el entusiasmo de los carlistas se acrecentó. En Albacete se entró el 16 por la tarde, con gran alegría de los carlistas de la población. Los liberales más comprometidos la habían abandonado, así como las autoridades cristinas y la guarnición, retirándose a Peñas de San Pedro. No hubo que registrar desmán ni violencia de los expedicionarios, que bien probada tenía Gómez su firmeza en la disciplina. En Albacete se descansó todo el día 17.

Reemprendióse la marcha el día 18, y pasando por La Gineta se fueron a descansar a La Roda; al día siguiente, o sea el 19, por Minaya pasaron a pernoctar en Villarrobledo, donde se llegó a media tarde. Parece ser, según Delgado, que Gómez tenía noticia de dónde pensaba pernoctar Alaix, que había salido de Cuenca el día 20; pero este General cristino había cambiado de itinerario.

Acción de Villarrobledo

La acción de Villarrobledo merece que nos detengamos un momento en considerarla, ya que tuvo por efecto el que se abandonara el propósito de acercarse a Madrid. Nos dice Delgado: «A los primeros crepúsculos de la mañana siguiente se tocó marcha, que era el primer toque, y servía para ponerse todos corrientes y en disposición de ocupar sus puestos al segundo toque, que era el de llamada; como a poco más o menos de haber pasado una hora tocó el corneta de orden llamada al compás regular, que era lo de costumbre, mas inmediatamente repitió la llamada redoblada y algunos otros cornetas y tambores, y tal vez también el corneta de orden, tocaron generala, y a los poquísimos instantes principiaron a oírse tiros de fusil en la parte opuesta de la dirección que debíamos tomar, camino de La Mota del Cuervo, adonde íbamos a dormir aquella noche, el General, después que mandó tocar llamada, salió en dirección (a caballo) al camino que traía el enemigo, según un parte que

carlismo.es

se recibió en aquel momento con unos ordenanzas de caballería del puesto avanzado de esta arma por aquel lado: cuando salió fuera del pueblo, ya encontró al enemigo muy próximo, el que le disparó unos cuantos tiros; fueron los primeros que oímos (1). Alaix había avanzado más de lo que contaba Gómez, que le creía a una jornada de distancia. Calvo refiere el cuento tártaro de que Cabrera, impaciente por temor a que fuera sorprendida la fuerza, intentó comunicarse aquella noche con Gómez y que éste había dado orden de que no se le despertase, y que cuando consiguió hablar con él, Gómez le reprochó haberle despertado, diciendo que conocía bien sus deberes. Como se ve, estamos ante una segunda edición del mismo cuento, con algunas variantes, que ya hemos refutado anteriormente, entonces refiriéndose al General González Moreno (2). No queremos defender ni acusar a Gómez. Quizá se había confiado un poco, mas esto también se nos hace difícil creerlo. En un General que acaba de pasar por Asturias, Galicia, el Reino de León, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva, no es comprensible tan ciega confianza. Quizá estaremos en lo más cierto diciendo que le fallaron las confidencias o que éstas fueron erróneas. Que había tomado precauciones, nos lo dice el mismo Calvo Rochina cuando confiesa que la avanzada de caballería carlista fué rechazada sobre Villarrobledo. En el momento del ataque, Gómez estaba ya en pie y personalmente había reconocido la posición por la que podía avanzar el enemigo; lo dice Delgado y lo recuerda Pirala. Lo que hubo, eso sí, fué una marcha muy rápida de Alaix, que supo, encubriéndose con la capa de la noche, y a favor de la niebla, llegar hasta junto a la entrada de Villarrobledo.

Mientras las fuerzas que debían cubrir la retirada de los carlistas de Villarrobledo se tiroteaban con los cristinos, la infantería y la caballería salían del pueblo para tomar los puestos fijados de antemano en dirección a Mota del Cuervo. Entre tanto, el tiroteo aumentaba y pronto se oyeron los disparos en el interior de la población, lo que demostraba que las fuerzas destacadas para la resistencia estaban cediendo terreno. Refiere Delgado: «Las tropas formaron bien en los dos puntos que he dicho (3), y los cuerpos que lo ejecutaron en la dirección de La Mota del Cuervo dejaron este camino a la espalda y, corriéndose un poco al mismo tiempo hacia la izquierda, se

(1) DELGADO: *Relato oficial.*
(2) Véase tomo VIII.
(3) Las fuerzas carlistas, al salir de Villarrobledo, se habían dividido: unas por el camino que debían llevar a La Mota del Cuervo, y otras se situaron más a la izquierda.

carlismo.es

pusieron en disposición de proteger a los otros que habían formado a la izquierda y en donde se hallaba el General dando disposiciones, pero siempre marchando en una perpendicular al camino de La Mota del Cuervo que habían dejado a la espalda» (1). Rechazados los carlistas que habían quedado en la población, Alaix, al frente de cuatro batallones y con la caballería mandada por don Diego de León, salió del pueblo para atacar a las fuerzas carlistas que formaban la derecha de la línea del cuerpo expedicionario. Los carlistas contraatacaron, retrocediendo las guerrillas cristinas, así como los batallones que los apoyaban; entonces la caballería de Gómez dió una carga sobre la infantería liberal; mas habiendo reaccionado la caballería de León, los jinetes carlistas debieron retroceder, cayendo entonces sobre los mismos batallones que apoyaban, arrollándolos y sembrando el desorden en sus filas. La caballería cristina se aprovechó a su vez para aumentar la confusión que se había iniciado. Todo esto se desenvolvió dentro de la tupida niebla, niebla que nos explica cómo llegó Alaix a Villarrobledo y cómo la confusión pudo llegar a tal extremo entre los carlistas.

A pesar de este desgraciado accidente, las demás fuerzas de la derecha de la línea y todos los que estaban en la izquierda prosiguieron su marcha en columna cerrada por batallones en la dirección de Ossa de Montiel. Alaix no quiso continuar la acción y la retaguardia carlista rechazó las maniobras de la caballería liberal. Cabe preguntar ahora: ¿Qué fuerzas carlistas estuvieron en la acción de Villarrobledo? No la División completa y sí solamente una parte de la que se hallaba más cerca de Villarrobledo. Entonces comprenderemos todo lo que significan las palabras del Ministro de la Guerra cristino en el Congreso de los Diputados de que Alaix sólo «alcanzó la retaguardia de la facción en Villarrobledo» (2). «Más que un combate—dijo el Diputado Montoya—, fué una sorpresa, un ataque que los cogió de improviso» (3). Esto explica que después de esta acción, en que los carlistas perdieron 1.274 prisioneros y en la que fueron cogidos algunos equipajes y toda la Brigada, Villarrobledo no representa ni es la destrucción de la expedición de Gómez, y que pudiera ésta continuar su campaña por la Mancha y Andalucía. Un escritor cristino nada afecto a los carlistas ha escrito: «El mismo éxito brillante obtenido por los cristinos en los campos de Villarro-

(1) DELGADO: *Relato oficial.*
(2) Sesión de Cortes de 1 de noviembre de 1836.
(3) Sesión de Cortes de 1 de noviembre de 1836.

carlismo.es

bledo contribuyó al poco tiempo a mejorar la posición de las huestes expedicionarias» (1).

Sin que tratemos de aminorar el éxito de los liberales y el brillante comportamiento de los Húsares de la Princesa, mandados por León, hemos de situar la verdad histórica. Hemos visto que el General García Camba, Ministro de la Guerra del Gobierno Calatrava, la considera operación contra la retaguardia de la División de Gómez. Esta es la realidad. Pero cabe preguntar: ¿Por qué Gómez prosigue su marcha sin cuidarse de socorrer a los que se baten? Si tenemos en cuenta la niebla, cabe suponer que creyó que su retaguardia se batía contra las avanzadas cristinas, algo así como había pasado en Brihuega, y pensó que sería bastante fuerte para contenerla. La niebla le impedía ver lo que ocurría. Tampoco podía presumir que sería la misma caballería carlista la que rompiera las filas de sus propios batallones. Cuando se enteró de la verdad era demasiado tarde para poner remedio al mal sufrido. De esta convicción de Gómez de que la retaguardia se bastaba y de que no tomara la acción más que como un encuentro con las avanzadas enemigas, sólo podemos hallar el indicio que nos da Delgado cuando dice que los demás batallones «conservaron el mayor orden y tranquilidad, siguiendo la marcha». No hay prueba ninguna de que Alaix intentara perseguir al cuerpo expedicionario, y sí, por el contrario, muchísimas declaraciones oficiales de que no pudo completar la victoria porque con el número de prisioneros no pudo moverse. Si las fuerzas carlistas no fueron inquietadas después de la acción de Villarrobledo, huelga decir, como afirma Calvo Rochina, que la retirada fué protegida por Cabrera, salvando al cuerpo expedicionario de su total destrucción. Lo que sí podemos admitir, porque entra dentro de lo lógico, es que la retaguardia de la expedición en su marcha a Ossa de Montiel estaba cubierta por los batallones valencianos y uno de Castilla, a las órdenes del General Cabrera.

Los prisioneros de Villarrobledo

Sobre las seis de la tarde del mismo día llegaron las fuerzas expedicionarias a Ossa de Montiel, donde pudieron descansar. En esta población el General Gómez mandó un oficio al General Alaix proponiéndole el canje de los prisioneros que le había hecho en Vi-

(1) BURGOS: *Anales del reinado de Doña Isabel II*, tomo IV.

carlismo.es

llarrobledo, conforme al Tratado Eliot, dando preferencia a los que pertenecían al batallón de Granaderos y a los de Castilla sobre los del 2.° de Aragón, siendo la causa de ello el que los prisioneros que se guardaban en Cantavieja habían sido hechos por los batallones castellanos, ya que los últimos hechos por la División fueron el 30 de agosto y la incorporación del 2.° de Aragón no se hizo hasta el 9 de septiembre, en Utiel (1). Alaix no contestó.

El día 21, después de salir de Ossa de Montiel, los cuerpos expedicionarios entraron en la provincia de Ciudad Real, pasando por Villahermosa y Fuenllana, yendo a pernoctar en Villanueva de los Infantes. A la mañana siguiente, o sea el 22, los expedicionarios, pasando por Villamanrique, entraron en Andalucía por la provincia de Jaén.

Guerra de guerrillas

Entre otros encuentros librados en Castilla la Nueva en este mes de septiembre, debemos notar el que tuvo efecto el 24 en Alcolea de Tajo (Toledo) entre una partida montada, procedente de las fuerzas mandadas por los guerrilleros Suárez y el conocido por *Basilio,* que habían estado ocupando el pueblo de Calera (Toledo), y las cristinas mandadas por el Teniente de la Guardia Real don Baltasar Colubi, apoyadas por el Teniente de la misma don Fernando Luenga. Otro combate tuvo lugar el 26 en Villar del Humo (Cuenca) entre una fuerte columna que mandaba el Capitán cristino don Antonio Jerrié y las que llevaba el guerrillero don José Millán. En esta acción murió un Teniente de Caballería carlista y quedó prisionero de los cristinos el Capitán don Rafael Segur. También, aunque no en acción de guerra, fué preso por los cristinos el 23 en Santa Marta (Albacete) el Teniente del escuadrón ligero de Madrid don Antonio López Lechuga, quien el día 20 había salido de Peñas de San Pedro con objeto de incorporarse a las fuerzas del General Gómez. El Teniente López Lechuga murió fusilado por los cristinos.

A primeros de octubre fué capturado en la provincia de Toledo el guerrillero Bernardo Guerrero, alias *Guerro,* por la Nacional de Bargas. El día 2 tuvo efecto otro combate en La Iglesuela (Toledo), en el que luchó la fuerza que mandaba el Brigadier Jara contra la

(1) Documento núm. 41 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

del Comandante general cristino de la provincia de Toledo. En Navaltoril (Toledo), el Teniente Coronel cristino don Miguel Cañellas tuvo un pequeño encuentro con una partida carlista, muriendo en el mismo Francisco Cascales, natural del reino de Murcia, y Eusebio Parras, alias *Segenado*, natural de La Puebla de Don Fadrique, cayendo prisionero Felipe Otario, quien fué fusilado inmediatamente.

Gómez amaga la Mancha

El día 7 de este mismo mes de octubre entró en la provincia de Ciudad Real la fuerza expedicionaria del General Gómez, procedente de la provincia de Córdoba, y por Fuencaliente marchó con dirección a Almodóvar del Campo. Había hecho esta marcha el Jefe carlista porque hasta él habían llegado exageradas informaciones de que el Gobierno cristino estaba preparándose para salir de Madrid ante la noticia de que el General Villarreal había franqueado el Ebro en dirección a la Corte. Estas noticias, completamente falsas, fueron origen de algunos movimientos realizados por Gómez, que no tendrían explicación alguna; teniéndolos en cuenta se comprende por qué abandona la provincia de Córdoba para entrar en Castilla la Nueva. Juzgó que, de ser cierta la noticia, el Gobierno sólo tenía dos caminos, para su fuga: el de Extremadura o el de Peñarroya, y así procuró situarse en Sierra Morena, para seguir a los montes de Toledo, donde tendría en observación los dos caminos posibles al Gobierno. En Fuencaliente, Gómez se enteró de que no había nada cierto del propósito del Gobierno de marcharse de Madrid, ni tampoco se le confirmó el paso del Ebro por Villarreal. Lo que sí supo es que una fuerte división, mandada por el General Rodil, estaba en Almodóvar del Campo. Mas habiéndose asegurado por la confidencia de que dos cuerpos de los que formaban la División de Rodil esperaban la proximidad de Gómez para pronunciarse en favor de Carlos V, avanzó el cuerpo expedicionario vivaqueando en el sitio conocido por Las Navas, en plena Sierra Morena, a poca distancia de donde estaban los regimientos a los que se atribuían dichos propósitos. Las avanzadas carlistas llegaron hasta Ventillas. Allí supieron que los regimientos habían variado de acantonamiento. «De modo que nos vimos frustrados y metidos en unos desfiladeros, en donde era necesario todo el valor y pericia para salir del pantano en que nos habíamos puesto con la mayor confianza», escribía Delga-

carlismo.es

do (1). Al día siguiente, o sea el 18, la expedición retrocedió a Fuencaliente, donde pernoctó y se reunió además las fuerzas destacadas que habían llegado a Solana de Río para conocer la situación del enemigo. El 19 por la mañana se reemprendió la marcha hacia Andalucía, entrando en la provincia de Córdoba.

Toma de Almadén

Habiendo rehusado definitivamente los carlistas operar en la provincia de Córdoba, vuelven a entrar en la de Ciudad Real los expedicionarios del General Gómez, el 23 de octubre, descansando en el pueblo de Alamillo. Según Delgado, la idea de atacar a Almadén fué por el deseo que tuvo Gómez de desmentir de una vez la ponderación liberal «de que no éramos capaces de tomar ningún pueblo, como suponían sucedió en Requena, a pesar de que tenían muy reciente la toma de los fuertes de Córdoba». Pero también, añade, «tenía especial interés en quitar el principal nido de Sierra Morena, en donde se guarecía el inglés Flinter, Comandante general que se titulaba de la columna de Extremadura, al que temían extraordinariamente todos aquellos pueblos por sus crueldades y tropelías» (2). Sea como sea, es indudable que si Gómez pensaba marchar a Extremadura, como hizo, la situación de Almadén era molesta para su maniobra.

Además tenía como Gobernador militar y Superintendente de las minas al Brigadier de Artillería don Manuel de la Puente Aranguren (3). Había organizado un batallón de voluntarios, reparado el caserón llamado la Enfermería, rehabilitado el fuerte establecido por los franceses en la guerra de la Independencia, dándole el nombre de María Cristina, y construyó 13 tambores y barricadas para asegurar las entradas de la población, sin olvidarse de reparar todos los corrales que daban al campo. De hecho el Brigadier Puente Aranguren había convertido en población fortificada la villa de Almadén. Cuando la vecindad de las fuerzas de Gómez en la provincia de Córdoba y comarcas limítrofes de Ciudad Real le advirtió el peligro, procuró obtener, como obtuvo, que el Brigadier Flinter acudiera a Almadén con su columna de movilizados de Extremadura. También obtuvo del Marqués de Rodil la seguridad de que el

(1) DELGADO: *Relato oficial.*
(2) DELGADO: *Relato oficial.*
(3) Brigadier en 1834. Mariscal de Campo en 1838.

carlismo.es

Cuartel general de éste no se desviaría mucho de aquel punto, para acudir con prontitud a donde fuera necesario. Todavía no había pasado el límite de la provincia el cuerpo expedicionario carlista, cuando Aranguren comunicaba al General Rodil su propósito de defenderse, engañado quizá por lo ocurrido anteriormente, cuando Gómez había entrado en la provincia sin internarse hasta Almodóvar del Campo. El día 22 recibía una comunicación pidiendo raciones para la fuerza expedicionaria (1). La contestación fué arrogante; no la dió el Alcalde, sino el mismo Brigadier Puente: «En Almadén no se dan raciones si no se conquistan con plomo.» El guante había sido arrojado, y Gómez debía recogerlo; y es aquí cuando, a nuestro entender, entra en el deseo de demostrar que si Requena no fué tomada porque no se propuso hacerlo, sus batallones eran lo bastante aguerridos para conquistar lo que se pusiera a su paso. Así, el 24 de octubre, sobre las ocho de la mañana, las fuerzas carlistas llegaron delante de Almadén, comenzando inmediatamente el fuego por los batallones, que se situaron alrededor del pueblo. Por la tarde, los batallones valencianos y aragoneses lograron entrar por la parte Sur y Este, mientras los batallones llamaban la principal atención del enemigo por el Norte y el Oeste. La artillería carlista disparó, apoyando el ataque, y en medio del más violento fuego, la población fué tomada por los carlistas al asalto. Dice un autor liberal: «A son de corneta se retiraron los liberales a los fuertes, ya entrada la noche, y desde ellos presenciaron los horrores de su situación; allí supieron que los carlistas se habían entregado al saqueo y vieron que las llamas devoraban sus hogares incendiados por los rebeldes» (2). Lo del incendio nos lo explica Delgado cuando dice: «No pudo tomarse esta población sin causarle algún daño en sus edificios, pues reducido Flinter a la necesidad de encerrarse en una de las casonas que tenía preparadas, dió fuego a las casas antiguas por donde nos pudimos aproximar a ella, y por la misma razón tuvimos que incendiar otras para echarlos de ellas, porque las tenían ocupadas y a quema ropa nos hacían un fuego mortal» (3). En cuanto al saqueo, si pudo haber algún desmán, por ser plaza tomada al asalto, no hemos de olvidar la caballerosidad de Gómez y además la disciplina que impuso siempre a su división, puesto que si exceptuamos el incendio de las casas de la villa de Casas Ibáñez, que él ha-

(1) Documento núm. 42 en el Apéndice Documental.
(2) PONTES: *Historia de la antigua ciudad de Sisapón, hoy Almadén del Azogue.*
(3) DELGADO: *Relato oficial.*

carlismo.es

bía querido evitar, todas las poblaciones en las que entró tuvieron que constatar la hidalguía del General y el comportamiento de su tropa. En la misma noche, cuando ya se había refugiado la guarnición en los fuertes y caserones para su defensa, el General Gómez dirigió, por medio del Alcalde de Almadén, don Manuel del Alamo, una intimación para que se rindieran; la contestación de Puente, ahora menos arrogante y bravucona, es en cambio más de hombre: *Diga usted a Gómez que aún no he llenado los deberes que el honor me impone, y a los vecinos, que no es mía la culpa de su infortunio.* Insistió el Alcalde para que se llegara pronto a la capitulación; pero el General cristino se negó rotundamente, y cuando don Manuel del Alamo volvió al cuartel de Gómez, éste le pidió que volviera a donde estaba el Gobernador militar para que diera la respuesta por escrito. Así lo hizo, pero Puente comunicó a Alamo que no debía volver como mensajero. En la misma noche, la iglesia contigua a la enfermería cayó en poder de los carlistas, prosiguiendo la lucha, horadándose varias casas para pasar de unas a otras y desalojar a los cristinos. Desde las bóvedas de la iglesia se podía atacar el fuerte donde residía Flinter, mandando abrir algunas troneras que daban sobre la posición del Brigadier inglés. A las once de la mañana del 24 ya estaba en poder de los carlistas la mayor parte de la posición defensiva de los liberales, que quedaba reducida al fuerte de María Cristina. Aun así, sea que Puente Aranguren tuviera esperanza de que entrara en fuego la División de Rodil para socorrer a los defensores, continuó manteniéndose, hasta que, por fin, a las cuatro de la tarde, los carlistas consiguieron la capitulación de los últimos que resistían (1). La lección fué dura, y arrastrando el descrédito de Rodil, la estrella de Gómez se elevaba. Puede decirse que de todo el resto de la campaña de Gómez, en que no encontrara resistencia ya en ninguna población, fué Almadén la causa. Si Requena envalentonó a las guarniciones, Almadén las desanimó. Los carlistas, según Delgado, tuvieron unas 50 bajas. Los liberales, según Pontes, afirman que las pérdidas de los asaltantes fueron de 200 bajas. Creemos más fundada una aproximación a esta última cifra que la dada por Delgado. Antes de entregarse, Puente Aranguren había dicho a los que le intimaban la rendición que dijeran a Gómez que respetase el establecimiento minero, toda vez que era una propiedad de la Nación que debía poseer el vencedor en aquella lucha desastrosa. Así lo hizo Gómez.

(1) Documento núm. 43 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

El número de prisioneros que se entregaron fué de 1.767, comprendiendo los Brigadieres Puente y Flinter. Sobre el campo de batalla fué ascendido a Capitán el Teniente de Cazadores de Valencia don Manuel Ponce de León, por haber sido el primero que entró en las ocho o diez casas de la población. Después de la conquista de Almadén la fuerza expedicionaria marchó a Chillón, donde descansó. La proximidad de Rodil y la posibilidad de que operara combinado con Alaix aconsejaron a Gómez que saliera de Chillón antes de amanecer el día 26; emprendió la ruta para Extremadura.

Cabrera recorre la Mancha

Se cierra el mes de octubre con una pequeña acción entre las fuerzas mandadas por el Coronel Rogueros y las del Jefe de una columna cristina, Teniente Coronel don Gabriel María Fernández, en Tomelloso (Ciudad Real), en la que cayeron prisioneros dos carlistas, que, según dice el Jefe liberal, fueron fusilados. En los primeros días de noviembre, el mismo Rogueros libra combate contra la columna del Coronel cristino don Pedro de la Peña, en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real); entra a continuación en la provincia de Jaén, y de regreso a la de Ciudad Real todavía le vemos combatir en Fuente del Fresno (Ciudad Real). También en Zafrilla, el 1 de noviembre, hubo un combate del guerrillero don Luis Alonso contra la columna que mandaba don Joaquín Piqueras. Pero el día 9 de este mes entró una pequeña fuerza en Castilla la Nueva, que produjo gran sobresalto entre los liberales.

Efectivamente, el General Cabrera, que se había separado de la fuerza expedicionaria del General Gómez, acompañado de una escolta de Caballería, mandada por el Brigadier Miralles, procedente de Extremadura, se presentaba ante el pueblo de Abenójar, cuyo destacamento liberal, protegido por fortificaciones hechas en aquella campaña, se rindió. Los carlistas pernoctaron en dicha población y prosiguieron su marcha el día 10, fecha en que se reunió a Cabrera la caballería manchega, mandada por el Brigadier Jara, reforzada también por parte de los que habían rendido sus armas en Abenójar. El 11 se llegó a Almodóvar del Campo, cuya guarnición también deponía las armas y parte de ella se agregaba a las fuerzas carlistas. El día 13 se siguió la ruta, marchando para Calzada de Calatrava, y de allí a Almagro; se siguió luego por Valdepeñas, encaminándose después a Villanueva de los Infantes. Ya formada una ver-

carlismo.es

dadera columna, la que mandaba entonces Cabrera, puesto que también el Brigadier García de la Parra se le había agregado con sus tropas de Caballería, Cabrera, cuyo propósito era el de trasladarse a Aragón para proceder al socorro de la plaza de Cantavieja, que estaba sitiada por el General cristino San Miguel, al llegar al pueblo de El Bonillo (Albacete), se enteró de que la plaza fuerte había caído en manos de los cristinos, por lo que decidió marchar al Norte. Nadie se ha preocupado de las causas reales de esta decisión. Eran tan evidentes, que sus contemporáneos no las especificaron, pero con el tiempo se enturbia el conocimiento que de ellas se guarda. Se ha dicho que la razón estaba en su deseo de presentarse en Navarra para ofrecer a Carlos V la magnífica caballería manchega que mandaban el Brigadier Jara y el Coronel Rodríguez Cano. Creemos que esto es simplemente una forma de encubrir algo que, siendo evidente, se procuraba soslayar, ya que presentaba algo molesto para Cabrera. Efectivamente, el General Cabrera se sentía responsable de la caída de Cantavieja por haber abandonado a un subordinado el mando que a él le tenían confiado. Cabrera siente necesidad de ir al Norte para sincerarse ante el Rey y el Ministro de la Guerra.

Pero no quiere llegar a Navarra como un fugitivo, ni siquiera como un jefe cualquiera. Quiere pasar el Ebro, demostrando que si Gómez ha llegado hasta Andalucía desde el Norte, él, Cabrera, llegaba al Norte desde Andalucía ciñendo también los laureles de la victoria. Y para que no se presente el obstáculo de una población excitada por el recuerdo de Requena, quiere demostrar su fuerza separándose de su ruta y dirigiéndose a la ciudad de Albacete, en la que entra, derrotando antes a la Caballería liberal, que protegía la retirada de las autoridades cristinas y la guarnición al castillo de las Penas de San Pedro. Desde Albacete marcha de nuevo a La Gineta, donde estuvo poco después que los Generales cristinos Palarea y Sanjuanena, quienes salieron huyendo al saber que llegaban las avanzadas de la caballería carlista. De allí marcha Cabrera a Quintanar de la Orden (Toledo), adonde llega el 19, habiendo pasado antes El Provencio (Cuenca) y El Pedernoso, en la misma provincia, en el amanecer del mismo día. Cabrera dispuso en la mañana del 20 atacar Quintanar de la Orden, defendido por el Coronel don Edmundo Shelly de O'Ryan. El tiroteo duró hasta cerca del mediodía, retirándose los carlistas, que prosiguieron su marcha hacia Villanueva de Alcardete (Toledo), donde parece fué asistido de una herida de poca importancia el Brigadier Jara por el médico de dicha pobla-

carlismo.es

ción. Siguió entonces Cabrera a Tarancón, en donde entra sembrando la alarma hasta en Madrid, pues en la capital del Reino, al anuncio de la proximidad de Cabrera, se concentran fuerzas del Ejército. Hemos de pensar que Cabrera a lo más llevaba 600 jinetes y 400 infantes, si nos atenemos a las cifras dadas por el Coronel Shelly (1); ó 550 de a caballo y de 150 a 250 de infantería, si nos atenemos al parte del Alcalde de Quintanar de la Orden, don Francisco Fernández de Oliva, al Ministro de la Gobernación (2). En realidad, Cabrera para cubrir su marcha pide sus raciones hasta en las puertas de Madrid, ya que el 21 se ha visto una avanzada carlista en Chinchón (Madrid) pidiéndolas para la fuerza expedicionaria El 23 llega Cabrera a Buendía (Cuenca), donde con las fuerzas presentadas organiza un batallón, al que arma con los fusiles que había recogido en los pueblos de su paso. De allí penetra en la provincia de Guadalajara, pasando por Illana (Guadalajara), y siguiendo por esta provincia, el 23 estaba en Cifuentes; al día siguiente llegaba ante Sigüenza y de allí entró en Castilla la Vieja por la provincia de Soria. Antes de salir de la Mancha se le había separado el Brigadier García de la Parra con su caballería para volver a la provincia de Ciudad Real.

Entre los combates que hemos de señalar en este mes de noviembre se destaca la entrada en Moral de Calatrava (Ciudad Real) de los jinetes de García de la Parra, el 10, luchando en las calles de dicha población contra las fuerzas cristinas mandadas por el Teniente don José Rasco. Otra acción, el 14, en Viso del Marqués (Ciudad Real), la librada el 19 en Aldeanueva de Barbarroya (Toledo) entre las fuerzas carlistas mandadas por don Felipe Santiago de Albarrán y las del Comandante cristino don Carlos María de Juach; por aquellos mismos días el Brigadier Rogueros tuvo otra en Granátula (Ciudad Real) contra la caballería del Capitán cristino don Lorenzo Contreras.

Ultimo paso de Gómez por Castilla la Nueva

Después de haber pasado Sierra Morena por el desfiladero de Despeñaperros la columna expedicionaria del General Gómez entró en la provincia de Ciudad Real el 2 de diciembre. Pasó por Venta de Cárdenas, Almuradiel y Santa Cruz de Mudela para llegar, muy

(1) *Gaceta de Madrid* de 26 de noviembre de 1836.
(2) *Gaceta de Madrid* de 24 de noviembre de 1836.

carlismo.es

entrada la noche, a Valdepeñas. La marcha había sido fatigosa. Al día siguiente, muy de madrugada, para esquivar a la caballería enemiga, se dirigieron por la sierra, pasando a Solana; de allí a Argamasilla de Alba, donde franquearon el río Guadiana, y, por último, a Tomelloso, donde descansaron aquella noche. El hecho de que la caballería enemiga constantemente fuera relevada por los escuadrones que operaban en las comarcas por donde se pasaba hacía que la expedición, muy fatigada, se hallase en inferioridad numérica además de la material de la fatiga. El día 4 entraron en la provincia de Cuenca, donde volvieron a pernoctar en Mota del Cuervo. Al día siguiente, por Los Hinojosos y Villamayor de Santiago, pasaron a descansar en Horcajo de Santiago. La fuerza del General Gómez, constantemente hostilizada, libraba diariamente escaramuzas o cuando menos tiroteos con las tropas enemigas, aunque no sufría grandes pérdidas y rechazara siempre a los adversarios; pero todo ello no le permitía una marcha desahogada y tranquila. El día 6 pasaron por Torrubia del Campo, Villarrubio, Uclés, Alcázar del Rey, y fueron a Huete, donde se reposó un poco holgadamente y sobre todo se proporcionó algún descanso a la caballería mientras se herraban los caballos. Se salió de esta población al día siguiente, o sea el 7, a mediodía, no sin antes tener un vivo tiroteo con una vanguardia de caballería e infantería cristina, que quiso entrar en Huete cuando todavía estaba en ella la retaguardia de Gómez, formada por algunas compañías de tiradores y fuerza de caballería. El enemigo fué contenido y rechazada su pretensión de entrar en el pueblo mientras los carlistas no la hubieran evacuado totalmente. Aquel mismo día se llegó en rápida marcha a Buendía, por Garcinarro y Jabalera. El 8 se entró en la provincia de Guadalajara, pasóse el puente sobre el río Guadiela, y por Poyos y Sacedón fueron sobre el río Tajo, el que se franqueó delante de Auñón, prosiguiendo la marcha por Auñón, Alhóndiga, Tendilla, Armuna y Horche. Antes de entrar en esta población, un Jefe con algunos Oficiales y tropa de la brigada de Valencia se separó del cuerpo expedicionario para regresar a Aragón, pues temieron que por su estado de cansancio y fatiga no podrían seguir las etapas de la división expedicionaria. Aquella noche fué bastante movida en Horche, puesto que fuerzas cristinas que guarnecían Guadalajara hicieron un reconocimiento sobre el acantonamiento carlista, por lo que hubo un vivísimo tiroteo, siendo rechazados los cristinos. Por la mañana del 9 se prosiguió la ruta pasando por las proximidades de Guadalajara, acercándose a los expedicionarios una fuerza de caba-

carlismo.es

llería al amparo de densa niebla; pero uno de los escuadrones carlistas de flanqueo los pudo distinguir, y arrojándose contra ellos los corrió hasta la misma entrada de Guadalajara. Se siguió por Torija, Rebollosa de Hita, Hita y Espinosa de Henares, pasándose el río que da nombre a la población, para pernoctar en Cogolludo. El día 10 se siguió por Arroyo de Fraguas, para pernoctar en Condemios de Arriba, y al día siguiente, o sea el 11, después de pasar por Campisabalos, se dejó la provincia de Guadalajara y entróse en Castilla la Vieja por la provincia de Soria.

De otras acciones en estas provincias en el mes de diciembre se puede señalar un combate en la región montañesa de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), entre la columna del Capitán cristino don Gregorio Satrandi y la fuerza carlista mandada por el guerrillero don Luis González (1), que tuvo lugar el día 5; otro combate en Tomelloso, entre la columna del Capitán isabelino Fernández y el Brigadier Roguero. El día 10 fué sorprendida una partida carlista en El Romeral (Toledo) por el Teniente liberal don José Pinzón. El 11, en las cercanías de Gálvez (Toledo), también hubo otro combate. El guerrillero Cuadrado fué capturado en Marjaliza (Toledo) el 17 y fusilado por los cristinos al día siguiente, junto con un compañero. El día 20 hubo también un encuentro en Guadamur (Toledo).

(1) Este guerrillero había nacido en Herencia (Ciudad Real).

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO XI

ARAGON Y VALENCIA: MANDO INTERINO DE AREVALO

(Septiembre-diciembre de 1836)

La expedición de Gómez, en Aragón.—Don José María de Arévalo.—Incendio de Beceite.—Conspiración de Morella.—Los fusilamientos de Albentosa. — Los carlistas pierden Cantavieja.—Acción del barranco de San Mateo.—Destrucción de los fuertes de Beceite.

La expedición de Gómez, en Aragón

Hemos visto cómo, procedente de la provincia de Guadalajara, el cuerpo expedicionario del General Gómez había pernoctado el día 5 en Orihuela del Tremedal (Teruel), con el propósito de dirigirse a Cantavieja, donde pensaba dejar los prisioneros que llevaba, así como los heridos y enfermos del cuerpo expedicionario. Pero habiendo sabido, como dijimos, que el General San Miguel, con numerosas fuerzas cristinas, le cerraba el paso para Cantavieja, decidió el General Gómez marchar a la provincia de Cuenca, por lo que el día 4 el cuerpo expedicionario, con prisioneros y hospital, marchó por Bronchales, Torres de Albarracín y Royuela a pernoctar a Terriente. De allí el día 5 pasó por Toril y, dejando la provincia de Teruel, entró de nuevo en la provincia de Cuenca. Ya no volvió a pisar tierra aragonesa la división del General Gómez, y, sin embargo, su tan breve paso por aquel reino tuvo grandísima importancia, puesto que habiéndose decidido Cabrera a acompañar al General Gómez en sus avances sobre Madrid, hubo un cambio, aunque interinamente, en el mando de las fuerzas carlistas y en Aragón y Valencia. También el hecho de que se agregaran al cuerpo expedicionario las brigadas valencianas y aragonesas prestó fuerza combativa en este sector militar, por lo que si bien la guerra no desfalleció, no se mantuvo con la viveza de antes.

carlismo.es

Don José María de Arévalo

Ya hemos contado cómo Cabrera decidió marchar como segundo Jefe en la expedición del General Gómez y cómo encargó el mando al interino de los carlistas de Aragón y Valencia, Coronel Arévalo. Este, don José María de Arévalo, era natural de Capileira (Granada). Había servido con distinción en los ejércitos españoles en la guerra de la Independencia, que terminó siendo él Oficial. Tomó parte en la campaña anticonstitucionalista de 1822-1823 de Comandante del 1.° de Tiradores del General. En la organización de los voluntarios realistas, en tiempo de Fernando VII, fué Capitán y luego Comandante graduado, Capitán del Regimiento de Infantería de Soria y, por último, del Provincial de Lorca, cuando en 1835, después de haber pedido la licencia absoluta, se presentó al Brigadier Cabrera para entrar en los reales ejércitos de Aragón y Valencia. Cabrera, que vió la extensa cultura castrense del nuevo presentado, le nombró su Secretario y le confirió más tarde la dirección de la Academia para Oficiales que había creado en Aragón. Formado por él en ordenanza y táctica, Cabrera podía decirse que fué uno de los discípulos de Arévalo, puesto que en las horas de descanso el Jefe no tenía inconveniente en mudarse en simple cadete para escuchar las enseñanzas del veterano Comandante. Pero, además, tuvo Arévalo como discípulo la brillante oficialidad que en Aragón y Valencia tanto lustre y esplendor dieron a las armas carlistas. Nombrado Cabrera Comandante general del Bajo Aragón, designó al ya Coronel Arévalo Jefe de su Estado Mayor. Esta confianza en sus dotes, así como en la lealtad acrisolada que siempre había mostrado, hicieron que Arévalo fuera designado para ocupar el mando interino de las fuerzas aragonesas en la ausencia del General Cabrera. De su breve paso por el mando trataremos en este capítulo. Sólo debemos añadir que al concluir la primera guerra Arévalo era ya Mariscal de Campo y en 1840 emigró a Francia. En los depósitos franceses sufrió como todos sus compañeros, sin que su lealtad se quebrantara. Después de la abdicación de Carlos V, su hijo y sucesor, Carlos VI, le conservó la misma confianza que había gozado de su padre. Cuando la segunda guerra, fué nombrado jefe de Estado Mayor del General don Miguel Gómez para levantar Andalucía, por lo que se trasladó de incógnito a las Alpujarras; pero habiendo fracasado el propósito de los carlistas, marchó a Inglaterra y de nuevo a Francia. La amnistía de 1849 no fué aceptada por el consecuente

carlismo.es

Arévalo, que prefirió vivir pobre en el extranjero a acatar el régimen de Isabel II. Muy ligado por amistad personal con el General Cabrera, supo anteponer su lealtad carlista a sus afectos personales. Al iniciarse los trabajos para el alzamiento que precedió a la tercera guerra, Carlos VII le ascendió a Teniente General, nombrándole de su Consejo. Los achaques de la edad no le permitieron actuación destacada. En París, en 1869, falleció con la mayor pobreza este Jefe carlista, abnegado y consecuente, quien tuvo el consuelo de que en los últimos años de su vida su pobre habitación estuviera visitada por la Reina Doña Margarita, que le asistió en su agonía.

Mermada quedó la fuerza de Aragón y Valencia con la marcha de los cinco batallones aragoneses y valencianos y los seis escuadrones que se unieron a la expedición de Gómez. Eran los tales los batallones 1.°, 2.° y 3.° de Aragón y 4.° y 5.° de Valencia, más los cuatro escuadrones del Regimiento de Caballería de Lanceros de Aragón y los dos de Lanceros del Cid. No por esto iba a quedar sin actividad la fuerza carlista en estas regiones. De momento, la labor del Coronel Forcadell fué recoger en Utiel y trasladar a Cantavieja los prisioneros que trajo consigo el General Gómez.

Incendio de Beceite

De poca importancia son las acciones de Andilla (Valencia) y Rosell (Castellón), que cita Córdoba y que reproduce Pirala. Un poco más movida es la librada en Ribarroja de Ebro (Tarragona) el día 13 y en Ascó (Tarragona) el mismo día. El pueblo de Miravet (Tarragona) fué incendiado por orden del Brigadier cristino Borso de Carminati. El 22, el Comandante cristino don Ramón González Cabo sorprendió a una pequeña partida a medianoche en Torre del Compte (Teruel), lo que le permitió llegar hasta el pueblo de Beceite (Teruel), en el que dice llegó a entrar en él, pero en todo caso tuvo que evacuarlo rápidamente, según confiesa, por temor de que llegaran otras fuerzas carlistas que, uniéndose a las que le hostilizaban, le cortaran su retirada. De mayor importancia fué la acción de Borso di Carminati, quien se propuso pasar los puertos de Beceite. Lo supo a tiempo el Coronel Llagostera, quien con el 1.° de Mora y el 2.° de Tortosa se situó en el lugar conocido por el Calvario, librándose fuerte combate, siendo rechazadas tres acometidas de los soldados de Borso, que al fin tuvieron que replegarse a Arnés (Tarragona), no sin

carlismo.es

antes haber incendiado varias casas en Beceite (1). El capitán Foxá, en su parte, confiesa que dispuso se saqueara todo el pueblo por orden del Brigadier Borso, «tanto por su resistencia como por su mal sentido, y por no haber en todo él más que 6 u 8 mujeres» (2). En el mismo documento se dice que tres compañías de cazadores de Oporto, formadas, como se sabe, por aventureros italianos revolucionarios, y las de nacionales de Gandesa «las destiné a quemar el pueblo, que a la media hora ardía todo él por sus cuatro costados». Y todavía, añade, «a las doce de la noche, después de arder ya todo el pueblo y haber puesto en cumplimiento las órdenes del señor Comandante general de esta Brigada, M. Borso», con lo que se prueba que las órdenes dadas por el Brigadier italiano, cuyo extranjerismo era bien conocido por su Capitán, ejecutor de las mismas, ya que le trata de *Monsieur* francés y no con el *Señor* español, eran simplemente las de quemar unas casas después de saquearlas, cuando no había más que unas cuantas mujeres en ellas. Otro combate se señala por aquellos días en Valderrobles (Teruel), donde el citado Coronel Llagostera medía ventajosamente sus armas con el Jefe cristino Abecia. El 21 de este mismo mes se había combatido en Bajis (Castellón). Más al Sur una fuerza carlista se había presentado en Orihuela (Alicante), no hallando resistencia. En Muniesa (Teruel) fué el guerrillero don Juan Tena el que tuvo un encuentro con la columna del Coronel don Antonio Comes. Por su parte, el Coronel Forcadell se batió contra Borso di Carminati en La Cenia (Tarragona), acción que terminó al retirarse los carlistas por falta de municiones y la marcha apresurada de los cristinos cuando supo su Brigadier que acudía el Coronel Arévalo con el 1.º de Mora.

Conspiración de Morella

Como hemos visto, el Coronel Arévalo procedía, al ingresar en las filas carlistas, del Regimiento provincial de Lorca. En este tiempo que historiamos, este Regimiento guarnecía la plaza de Morella, constantemente bloqueada por los carlistas. Había conservado sus amistades el Coronel Arévalo y sabía a quiénes, sirviendo en el ejército liberal, sus convicciones los llevaban de corazón a desear el triunfo de Carlos V. Así se inició, por contacto del Jefe carlista con sus

(1) Documento núm. 44 en el Apéndice Documental.
(2) *Gaceta de Madrid* de 6 de noviembre de 1836.

carlismo.es

antiguos subordinados, la conspiración de Morella, por la que, al sublevarse las fuerzas del castillo y de la plaza proclamando al Rey legítimo, entrarían los carlistas en ella y sería la señal, según nos dice Pirala, de que Peñiscola y algunas otras plazas levantaran los pendones por Carlos V. El proyecto estaba fijado para el día 19 de octubre; pero la imprudencia del Capitán Espina y del Subteniente Argüelles, al confiarse al Capitán Orozco, lo hizo fracasar la víspera (1). Inmediatamente fueron arrestados los Oficiales denunciados; el Gobernador don Fernando Alcocer nombró un Fiscal, y como consecuencia de ello fueron fusilados, por fallo pronunciado por el Brigadier Borso di Carminati, el día 29 de noviembre por la tarde, don Manuel Doménech, presbítero; don Manuel Conesa, administrador del Conde de Creixell; don Salvador Llopis (a) *Cabrer,* médico cirujano; Ramón Guimerá (a) *Currutaco,* pelaire; Juan Ferreres, carpintero; José Martí (a) *Conesa,* pelaire; Manuel Segura, *masovero* de la mola del término de Morella; don Pascual Valles, Secretario del Ayuntamiento de Castellfort, y su hijo con José, y los carlistas aprehendidos con las armas en la mano, según consta en el comunicado, Pedro Guardiola y Ramón Foldo, sin que a nuestro entender pudieran conspirar para entregar Morella quienes estaban en las filas carlistas fuera de dicha ciudad. Al día siguiente, o sea el 30, fueron fusilados por la misma causa don Juan Maza de Lizana, Capitán de Artillería; don Antonio Espín, Capitán del Regimiento provincial de Lorca; don José Meléndez, Teniente del mismo Regimiento; don Francisco Argüello, Subteniente del mismo; don José Araque, sargento segundo, y los soldados Juan Bonillo, Pedro Bernabé y José Antonio Pérez, todos del Regimiento de Lorca. Con ellos fué fusilada doña Josefa Molmonéu, esposa de don Manuel Conesa. Esta lista, por no haber sido dada por Córdoba, no es reproducida por Pirala; creemos ser los primeros que recogemos los nombres de estos mártires carlistas de Morella (2). El silencio de Pirala bien podía ser por el nombre de la infortunada don Josefa. No es que a los liberales les viniera de sorpresa que se fusilara a una mujer; pero es que dentro de una página habremos de ocuparnos de los fusilamientos de Albentosa, donde aquéllos hacen resaltar la crueldad carlista de fusilar a un hijo antes de matar por el mismo medio al padre, y ¿cómo se podrían retóricamente indignar si se conocía su crueldad de fusilar al esposo un día antes, escasamente, que a la mujer? Qui-

(1) Documento núm. 45 en el Apéndice Documental.
(2) *Gaceta de Madrid* de 11 de diciembre de 1836.

carlismo.es

zá se diría que el marido, al conspirar, comprometía a su esposa y que ésta le auxiliaba; pero también se puede contestar que el Oficial del Regimiento de Extremadura fusilado en Albentosa había cometido la imprudencia de aventurar a su hijo en una zona de guerra donde, gracias al Gobierno de Madrid y a los Generales liberales, no se aplicaba el Convenio Eliot.

Los fusilamientos de Albentosa

Porque da la rara casualidad, si no es otra cosa, de que los fusilamientos de Albentosa tuvieron efecto el mismo día que los fusilamientos de Morella. Había ocurrido que la víspera las fuerzas reunidas mandadas por Catalán y Peinado habían atacado el pueblo de Aroca (Teruel). La guarnición, que se componía de 102 entre Oficiales y soldados del Regimiento de Extremadura, resistió y ya en último extremo se encerraron en la iglesia. Los carlistas los atacaron, y habiendo abierto un soldado la puerta de la iglesia, apresaron a todos los defensores. Una parte de los prisioneros quedó en manos de Catalán, y otra en las de los hombres de Peinado. Catalán condujo sus prisioneros a Albentosa, y al llegar a este pueblo fueron fusilados 77 de dichos presos, entre ellos el Oficial don Domingo Silrú, que llevaba consigo un hijo de once años, cadete en su Regimiento. Esto es lo que nos cuentan en su historia Santa Cruz, Cabello y Temprado (1); no hemos hallado referencia ninguna en la Prensa oficial de la época; que los historiadores liberales todos lo reproduzcan y hasta lo ilustren con láminas, como hace Bermejo (2), no es explicación suficiente, y menos como hacen aquellos escritores tan apasionados por su odio anticarlista, que atribuyen el fusilamiento a instancias del Oficial carlista don José Lorente, que había sido cura de Alarva. Vió la dificultad Pirala, y se acogió a una carta que sin fecha, pero que parece dirigida a él, pues no da el nombre del destinatario, escribió el que dice ser el Síndico del Ayuntamiento en octubre

(1) SANTA CRUZ, CABELLO Y TEMPRADO: *Historia de la guerra última en Aragón y Valencia.*

(2) BERMEJO: *La Estafeta de Palacio,* tomo I. Hemos de llamar la atención de nuestros lectores acerca de que esta obra no puede gozar de autoridad ninguna en lo que se refiere a las fuerzas carlistas. Está inspirada en ciego odio anticarlista. Además, no recogió detalles particulares, sino lo que ya era conocido y sin el menor asomo de crítica. En la parte política de la Monarquía liberal merece mayor consideración. En el episodio a que nos referimos yerra hasta colocar este lance con anterioridad a los sucesos de agosto de 1836 en La Granja.

carlismo.es

de 1836, pero que firma con las iniciales J. S. (1). Como se ve, no es suficiente este testimonio y necesitaría algo más, ya que justamente episodios como el de este niño, cadete de once años, fusilado ante su padre, son los que abundan extraordinariamente en la obra de los señores Santa Cruz, Cabello y Temprado, y ellos son los que han quitado a dichos señores todo derecho a la consideración de historiadores. Pero supongamos que fuera así y que el acto de crueldad lo cometiera el guerrillero Catalán; no hemos de olvidar que los prisioneros no se habían rendido, sino que fueron capturados durante la resistencia, y que en aquellos mismos días el general cristino Alaix se negaba a contestar una carta del General Gómez, que invocaba el Convenio Eliot, a pesar de que este Convenio era obligatorio para las tropas procedentes del Norte. ¿Cómo negar, pues, que quien fusiló a los liberales en Albentosa, incluso al cadete, si cadete hubo, fueron los Ministros, los políticos y los Generales que se negaban a extender los beneficios del Convenio Eliot a Aragón y Valencia. Si hubo mayor consideración por parte de Peinado, ya que éste condujo a Cantavieja a los veinticuatro prisioneros que tenía, fué por generosidad; mas ningún compromiso tenía para salvarles la vida. Cuando una guarnición se le rendía, como también ocurrió en Torre de Salinas (Teruel) unas semanas antes, sí que sabía cumplir su palabra. En cuanto a la acusación del Oficial Lorente, la prueba única es la *historia* de Santa Cruz, Cabello y Temprado, y ésta no tiene autoridad. Pirala se hace eco del caso con estas palabras de masonismo típico: «Amantes sin hipocresía de la religión verdadera, que no se cifra únicamente en el culto, nos suele presentar tantos ejemplos de malos sacerdotes, cuyo prestigio es tan útil, pero no podemos prescindir de llenar nuestro deber como historiadores y de hacer notar cuánto contribuyó a los excesos deplorables que tuvieron lugar en algunas ciudades la conducta criminal de algunos sacerdotes, y cuánto ha menguado su influencia la creciente relajación de una parte considerable del clero, que por sí propio debía ser más rígido en las condiciones de instrucción y moralidad de sus individuos. Si fuese un crimen político el asesinato mencionado del niño, ¿no debió esta clase respetable apartarse del que lo había cometido y apartar también de él la profanación de su ministerio? ¿Será posible que sea buen pastor el asesino de una criatura?» (2). Como se ve, adopta Pirala ciegamente la versión de los señores Santa Cruz, Cabello y Temprado, porque en la carta fir-

(1) PIRALA: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.*
(2) PIRALA: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.*

carlismo.es

mada S. J. no existe nada que acuse como autor del fusilamiento al Oficial Lorente. Pero entre hermanos de logias se debían el apoyo unos a otros. Esta parrafada de Pirala obedece a que aquellos tres, llamémoslos historiadores, se lamentaban de que Lorente tuviera, después de la guerra, el economato de una parroquia del Arzobispado de Burgos, «comiendo del Estado», dicen con mucho retintín, a lo que añade Pirala que después estuvo en Toledo y más tarde en Alava, «habiendo procurado inútilmente sincerarse de tan graves cargos», pero sin presentar ninguna alegación que hubiera dicho Lorente. En cambio, bien insertaba la del J. S. Nosotros no nos atrevemos a sostener el fusilamiento ni a negarlo; pero se nos hace difícil aceptarlo tal como nos lo explican: tantas veces los hemos cogido en falsedades, que si ahora nos confiáramos obraríamos con ligereza que no puede cometer quien escribe historia. Sólo nos queda una insinuación: ¿Tuvo este fusilamiento algo que ver con los fusilamientos de Morella? Porque en Morella, ya lo hemos hecho notar, se fusilaba aquellos días—mejor dicho, la víspera—, en el proceso del complot, «a dos facciosos cogidos con las armas en la mano». Crueldad por crueldad, también lo es la de la mujer fusilada al día siguiente de serlo su esposo en Morella, y esto no lo sacamos de escritores exageradamente carlistas, sino de un parte del General don Francisco Narváez, publicado en la *Gaceta de Madrid* (1).

Los carlistas pierden Cantavieja

El General San Miguel tenía desde largo tiempo el propósito de dar un golpe sobre Cantavieja que sería espectacular en Madrid y causaría desaliento a los carlistas. La debilidad de la fuerza carlista en Aragón y Valencia, por la partida de los batallones de los Brigadieres Quílez y Miralles, y la ausencia de Cabrera le proporcionaron la ocasión. El Coronel Arévalo, al saber el proyecto de San Miguel, mandó tomar precauciones. Destruir los caminos que conducían a Cantavieja, y muy particularmente obstruir el que pasaba por Coll de Arés, que era el más indicado para el paso del ejército liberal. El Coronel Forcadell, con dos batallones, y el Coronel Llagostera, con otros tres y caballería, recorrieron varios pueblos aragoneses para recoger víveres y almacenarlos en Cantavieja, a fin de que la plaza tuviera ese elemento para resistir. Cantavieja tenía como Gobernador

(1) *Gaceta de Madrid* de 11 de diciembre de 1836.

carlismo.es

al Coronel don Magín Miguel. Su guarnición estaba compuesta del batallón de Infantería del Cid, 90 hombres del batallón de Cuenca, a las órdenes de don José Millán, y la compañía de Artillería que tenía a su cargo las cuatro o cinco piezas que guardaban la plaza. Al frente del depósito de prisioneros estaba el Coronel de Caballería don Isidro Díaz. No era, por lo tanto, una gran fuerza militar la que se acogía tras los muros de Cantavieja; era su posición y sus parapetos más o menos fuertes lo que la hacían codiciar por carlistas y cristinos.

Para atacar Cantavieja organizó su ejército en Castellón de la Plana el General San Miguel. En San Mateo se le unieron las fuerzas mandadas por el Brigadier Nogueras, que venían de operar por la parte de Morella intentando romper el bloqueo, intensificado aquellos días por la conspiración de que se ha hablado. Las disposiciones del Coronel Arévalo para inutilizar los caminos se reflejan en el parte de San Miguel: «Los enemigos se habían ocupado con empeño en obstruir e inutilizar este camino, que tiene a su izquierda cerros asperísimos, y por su derecha horrendos precipicios.» En la ruta entre Catí y Arés del Maestre recibió San Miguel una comunicación del Gobernador de Cantavieja, que decía que, hallándose en dicha plaza un depósito de prisioneros, debía estar a cubierto de todo género de hostilidades (1). El 27 de octubre San Miguel llegó a La Iglesuela (Teruel), donde esperaba la Brigada mandada por Borso di Carminati, quien también venía de operar en los alrededores de Morella. En dicha población recibió San Miguel un nuevo comunicado sobre la situación de los prisioneros (2). A partir de La Iglesuela, confiesa San Miguel que no había camino alguno practicable. El 28, ante Cantavieja, se le presentaron parlamentarios de la plaza insistiendo sobre el contenido de las comunicaciones anteriores. En la mañana del 29 otros parlamentarios—según Pirala, el Teniente Coronel Millán con el General cristino prisionero López—sostuvieron nueva conversación con el Brigadier Nogueras, designado por San Miguel. Si nos atenemos a lo que nos dice el jefe liberal, le pidieron doce horas de término para deliberar y el permiso para conferenciar con el Coronel Arévalo. «Yo—nos dice San Miguel—, que no tenía nada listo todavía, accedí sin dificultad al primer punto; mas me negué al segundo» (3). A esto hace referencia Córdoba cuando, recogido del diario carlista, dice que se notaron «pasos muy antimilitares

(1) Documento núm. 46 en el Apéndice Documental.
(2) Documentos núms. 47, 48, 49 y 50 en el Apéndice Documental.
(3) *Gaceta de Madrid* de 6 de noviembre de 1836.

carlismo.es

entre el Gobernador y los Jefes, pues estipulada la suspensión de hostilidades, que observó la plaza, continuaron los trabajos de sitio» (1). Según este mismo autor, los únicos disparos de la artillería carlista y de la guarnición en su débil defensa fueron ordenados por el Teniente Coronel Millán.

El tiempo se puso rigurosísimo, hasta ser quizá el primer defensor de Cantavieja. Lo relata San Martín: «Mas desde el día 28 se puso el tiempo tan intensamente frío, que los soldados no podían resistir a la intemperie, pues tuvieron todos que acampar delante de la plaza. Los que protegían la construcción de las baterías no pudieron tener lumbre; se quedaron todos casi yertos.» Y continúa: «El día 30 amaneció más lúgubre para las tropas que se hallaban delante de esta plaza. Se hallaba el suelo cubierto de nieve y ella casi exánime de frío, sin pan hacía tres días, sin gota de vino ni aguardiente, sin esperanzas de provisiones de ninguna parte, abandonadas a su sola constancia y bizarría» (2). Entonces reunió San Miguel a una junta de Oficiales sobre lo que debía hacerse, acordándose atacar la plaza. Continuó el tiempo frío, tan intensamente frío, que nos dice que para construir la batería de brecha fué preciso que los Oficiales, que mi Cuartel general y que yo mismo diésemos el ejemplo de trabajar materialmente como los soldados, llevando sacos, tierra y ayudando a la formación de las explanadas, que era lo que más urgía» (3).

El Coronel Arévalo, creyendo que la plaza de Cantavieja opondría resistencia suficiente para dar tiempo a acudir en su socorro, comunicó al Coronel Llagostera, que se hallaba en Fuentesclaras de Chillarón (Cuenca), que acudiese a Aragón. Recibió el Coronel Llagostera el comunicado en la noche del 29; a las dos de la madrugada del 30 emprendió su marcha tan rápidamente, que la misma noche llegaba a Aliaga (Teruel). Como comprendió que sin caballería le sería inútil, la mandó, apoyada con el 2.° de Tortosa, a Calanda (Teruel), mientras que con sus dos batallones tomó el camino de Fortanete, cuyo pueblo pasó, y acampó en la Cañada de Fortanete, donde los esperaba con otras fuerzas el Coronel Arévalo. Este arengó a las tropas, diciendo que debían acudir en socorro de Cantavieja y que los sitiadores perecían de hambre y de sed. Preparábase para emprender la ruta cuando se supo que Cantavieja había caído en manos de los cristinos.

(1) CÓRDOBA: *Vida militar y política de Cabrera*, tomo II.
(2) *Gaceta de Madrid* de 6 de noviembre de 1836.
(3) *Gaceta de Madrid* de 6 de noviembre de 1836.

carlismo.es

Es indudable que en la guarnición de Cantavieja no había el necesario espíritu de resistencia que era menester, y es muy probable que la desconfianza en el Gobernador, don Magín Miguel, obraba en primer término en esta falta de combatividad. Lo cierto es que, al iniciarse la operación sobre Cantavieja, los defensores opusieron debilísima resistencia, ya que, aprovechando los accidentes del terreno, los voluntarios abandonaron la plaza para no caer prisioneros. El comportamiento del Coronel Díaz, Jefe del depósito de prisioneros, fué digno, cumpliendo con su obligación, como lo reconoció el General Gómez (1). Los cristinos entraron en la plaza cuando la encontraron abandonada, por lo que sólo les costó un muerto y un herido. De los carlistas sólo murieron cinco o seis voluntarios alcanzados por la caballería cristina cuando huían. Pero murieron asesinados cuatro enfermos carlistas que había en el hospital, saqueada la población, profanado el templo y robados los vasos sagrados. Se podría dudar si este relato carlista no es exagerado teniendo en cuenta que el General portugués Pinheiro y varios Oficiales de la División de Gómez no fueron inquietados. Pero dice el mismo San Miguel en su parte: «No se dió cuartel a nadie», y eleva a doscientos los muertos carlistas.

Es indudable que si Miguel mantiene la defensa como debía, el Coronel Arévalo hubiera acudido en su socorro y el enemigo, hambriento y aterido, entre dos fuegos, se hubiera encontrado en tan difícil posición, que quizá un desastre liberal hubiera coronado la empresa de San Miguel. La misma importancia de las fuerzas lanzadas contra Cantavieja hubiera sido un factor contrario a los cristinos. El abandono de la plaza esterilizó el proyecto de Arévalo, quien tuvo que darse cuenta de que su socorro era tardío. Llagostera reemprendió la marcha para Fortanete, y de allí se dirigió a Esterquel (Teruel).

Otros combates señalamos en estos días de octubre; tal el de Camporrobles (Valencia), en el que murió el Oficial carlista don Eleuterio Paria, con la partida cristina de don Domingo Birutia, el día 22. Un combate con fuerzas carlistas catalanas, que habían entrado en Aragón en Fabara (Zaragoza), el 24, y una sorpresa a un grupo carlista en Alcalá de Chisvert (Castellón) el 29, dada por el Jefe de Francos don Baütista Vidal junto con don Francisco Bretón.

(1) Documento núm. 51 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Acción del Barranco de San Mateo

El 3 de noviembre una partida cristina, mandada por don José Rubí, tuvo un encuentro con las fuerzas mandadas por el Teniente Coronel Herrero en Guadarte (Teruel). El día 5 fué en La Cenia (Tarragona) donde tuvo efecto otro combate. El 16, la Brigada cristina mandada por el Brigadier Grases tuvo un combate en las inmediaciones de la venta de Pedro Roch, en la ruta de Vinaroz. El combate más importante, sin embargo, de aquellos días fué el que tuvo efecto en Chert (Castellón) el día 23. El Brigadier Borso di Carminati había salido de Castellón para Cuevas de Vinromá y San Mateo; al llegar a esta población supo que en Chert había fuerzas carlistas, que él indica eran mandadas por Forcadell, Llagostera, Tallada, Andréu Bertagas *(sic)* y otros cabecillas (1). Bien comprenderá el lector que Tallada, Pertagaz y los demás cabecillas se referían a los batallones que formaban parte de la Brigada de Forcadell y Llagostera. El relato de Borso, que quiere ser el de una brillante victoria, encierra tantos detalles que se demuestra cómo esta acción no fué lo ventajosa que pretende. Dice que consiguieron entrar en la población los cristinos, pero que ofrecieron los carlistas fuerte resistencia en las posiciones alrededor de Chert hasta que fueron desalojados por el Comandante italiano Juan Durando. Como de costumbre, en tales partes no falta que los carlistas huyeron precipitadamente, persiguiéndolos los cristinos, y que otra parte de las fuerzas realistas se retiró en desorden. Hasta aquí parecería una gran victoria de Borso di Carminati; pero al hablar de su regreso a San Mateo nos dice que, al pasar la Rambla de Chert a San Mateo, probablemente el barranco de San Mateo, fueron atacados de nuevo por los carlistas, aquellos carlistas que, dispersos, habían sido perseguidos, según Borso, durante una hora. Fué tan difícil esta retirada, que el Comandante Durando tuvo que formar el cuadro en una altura para no quedar envuelto, y en toda la retirada posterior hasta San Mateo fueron hostilizados por los carlistas. El hecho fué que, atacado Llagostera por Borso, acudió en su ayuda el Coronel Forcadell, y éste obligó a los cristinos a replegarse a San Mateo. Existe contradicción entre el parte carlista y el liberal; sólo en ambos coincide la muerte del Capitán de Granaderos del ejército Real don José Bosch. Sin embargo, creemos más verídico el de los carlistas, ya que

(1) *Gaceta de Madrid* de 11 de diciembre de 1836.

carlismo.es

en aquella época las exageraciones de los liberales habían llegado a tal extremo, que el Diputado Cabrera de Navares, en las Cortes de Madrid, tuvo que reclamar contra el procedimiento. El texto se halla en la *Gaceta de Madrid* de 1 de noviembre de 1836. Comentándolo, dice Córdoba: «Según se cuenta, ascendía a *cuatrocientos mil* el número de enemigos muertos o prisioneros desde que se encendió la guerra civil hasta el mes de octubre de 1836. Lord Mahon decía (1) que eran *trescientos treinta y nueve mil ciento veintinueve* los carlistas muertos hasta el año 1837. M. Doublet asegura (pág. 102 de su citada obra) que, habiendo contado los cañones tomados al ejército de Don Carlos durante la guerra, forman un total de *setenta mil*» (2). Son curiosas, por otra parte, las circulares dadas por el Gobernador de Beceite con fecha 14 de noviembre y 18 del mismo mes (3).

Destrucción de los fuertes de Beceite

Como se supuso y se confirmó por la confidencia que el General San Miguel quería, una vez tomada Cantavieja, caer sobre los dos fuertes que Cabrera había hecho construir cerca de Beceite (Teruel), el Coronel Arévalo reunió en una junta a los Jefes principales para tratar de la conveniencia de defenderlos o abandonarlos. A esta junta asistieron los Coroneles Llagostera y Cubells, los Comandantes Pellicer, Persivá, Solá, Lázaro, Pertagaz y Rocher, actuando de Secretario el Capitán Pons. El Coronel Arévalo expuso la deficiencia de víveres y municiones, lo que hacía que, de conseguir su propósito San Miguel, habría un mayor desaliento entre los voluntarios, teniendo en cuenta lo ocurrido en Cantavieja. El acuerdo fué destruir los dos fuertes, dándose la orden al Gobernador de los mismos, don Benito Luis, quien cumplió la disposición el 3 de diciembre.

Como hemos visto, el Brigadier Miralles, después de la sorpresa de Arévalo del Rey, reunió un millar entre caballería e infantería valenciana y caballería manchega, y a través de la provincia de Soria marchó con dirección a la de Zaragoza, en la que se internó por Torrijo de la Cañada y Villarroya de la Sierra, entrando en Ateca (Zaragoza) el 8 de diciembre. Esta misma fuerza carlista prosiguió

(1) *Vie de Don Carlos*, par M. Doublet, pág. 101. (*Nota de Córdoba.*)
(2) Córdoba: *Vida militar y política de Cabrera*, tomo II.
(3) Documentos núms. 52 y 53 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

su marcha a la provincia de Teruel; entre Camarillas y Miravete tuvo un combate con las fuerzas del Brigadier liberal Nogueras.

El regreso de estas fuerzas procedentes de la expedición del General Gómez, la incertidumbre de la suerte que había cabido al General Cabrera, hasta el rumor de su muerte, sembraron la inquietud en las filas de los carlistas valencianos y aragoneses, quienes además recordaban que durante la ausencia de aquél Cantavieja había sido conquistada por los cristinos.

Sin embargo, no hemos de juzgar mal del mando interino del coronel Arévalo. Si tuvo circunstancias adversas en lo de Cantavieja, no puede achacársele culpa a él. A pesar de la disminución de las fuerzas carlistas en Aragón y Valencia, la guerra se había mantenido con decoro. El 23 fué relevado el General San Miguel por el General Quiroga.

carlismo.es

CAPITULO XII

ANDALUCIA

(Septiembre-diciembre de 1836)

GÓMEZ, EN LA PROVINCIA DE JAÉN.—TOMA DE CÓRDOBA.—EFECTOS DE LA TOMA DE CÓRDOBA.—ACCIÓN DE ALCAUDETE.—DESLEALTAD DE ALAIX.—ACCIÓN DE CABRA.—GÓMEZ MARCHA A LA MANCHA.—DE NUEVO, LOS EXPEDICIONARIOS EN ANDALUCÍA.—EN LA SERRANÍA DE RONDA.—GÓMEZ, DELANTE DE GIBRALTAR.—LA ACCIÓN DE ARCOS O MAJACEITE.—SORPRESA DE ALCAUDETE.

Gómez en la provincia de Jaén

Procedente de la provincia de Ciudad Real, la División expedicionaria del General Gómez entró en Andalucía por la provincia de Jaén el 22 de septiembre, pasando por Venta Nueva de Montizón y pernoctando dicho día en Chiclana de Segura. En esta población, presidida por el General Gómez, hubo una junta de Jefes, a la que asistieron el General Cabrera y los Brigadieres Marqués de Bóveda de Lima, Quílez, Arroyo, Villalobos y Miralles, para tratar de si se regresaba, marchando a Murcia, o se continuaba, adentrándose en Andalucía. El acuerdo unánime fué tratar de organizar la guerra en la región andaluza. Prosiguió la marcha el día siguiente, cruzando el río Guadalimar para dormir en Villanueva del Arzobispo. El 24 continuaron por Villacarrillo y Torreperogil y pasaron a Ubeda, donde se reposó. Marcha corta fué la del 25 a Baeza, donde pudo pasarse el resto del día 26, desarmando a los guardias nacionales, como venían haciendo en todos los pueblos por que pasaban. Desde Baeza se dirigió Gómez a Alaix, sobre la cuestión de los prisioneros (1), sin que el General cristino contestara. El 26 fueron a Begíjar, y el 27, después de cruzar de nuevo el río Guadalimar por Bailén, fueron a Andújar. Próximos a esta población, su-

(1) Documento núm. 54 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

pieron que una fuerza de caballería cristina ocupaba el puente sobre el Guadalquivir, por lo que se destacó un escuadrón de caballería, a las órdenes del Brigadier Villalobos, el cual dispersó la fuerza contraria, matando a siete enemigos y haciendo un prisionero; los demás fueron a Córdoba a dar la noticia de que la División del General Gómez se aproximaba. Descansó la expedición en Andújar todo el día 28, y el 29 emprendió la marcha de nuevo, agregándose a la salida de la población el Brigadier García de la Para, quien con treinta jinetes a sus órdenes había ido a Andalucía desde la Mancha; al saber que estaba el cuerpo expedicionario en Andújar, se presentó al General Gómez. Por Villa del Río se penetró en la provincia de Córdoba, pasando por Pedro Abad y pernoctando en El Carpio. El 30 los carlistas franquearon el río Guadalquivir por el puente de Alcolea y se aproximaron a la ciudad de Córdoba.

Toma de Córdoba

Anticipándose a las demás fuerzas, se habían adelantado el General Cabrera y el Brigadier Villalobos con sus ayudantes y escolta de caballería, por lo que llegaron una hora antes que la División. Las puertas de la ciudad estaban cerradas y atrancadas; pero habiendo observado que el portillo de Baena estaba desguarnecido, apeóse el ayudante Domingo y Arnáu, quien con un hacha empezó a forzarlo; mas unos vecinos carlistas acudieron, quitando el impedimento que obstruía la entrada. Una sección de nacionales de Iznájar, que acudían a guarnecer el puesto, sorprendida por la caballería que irrumpía, desbandóse, perseguida por los jinetes carlistas, buscando refugio en los fuertes del Palacio Episcopal, Seminario de San Pelagio, Caballerizas e Inquisición. El Brigadier Villalobos, que se había lanzado a galope por la Carrera del Puente, sufrió una descarga de cuatro nacionales, apostados en la posada de la Espada, cayendo mortalmente herido de un balazo en la frente. Conducido expirante al Hospital de la Caridad, murió en seguida, y en el cementerio del mismo fué enterrado (1).

Mientras los caballos de los ayudantes y los lanceros carlistas recorrían la población, hacia las tres de la tarde llegó la División expedicionaria, que circunvaló con los batallones aragoneses y valencianos los fuertes donde se habían acogido los nacionales para prose-

(1) RAMÍREZ DE ARELLANO: *Paseos por Córdoba*, tomo II.

carlismo.es

guir la defensa, quedando encargado de la toma de estas posiciónes que mantenían los cristinos el Coronel Lloréns. Como al anunciarse el avance de los carlistas sobre Córdoba se había reunido la Diputación Provincial constituída en Junta de armamento, en esta reunión se había creído conveniente que el anciano Brigadier don Teodoro Gálvez Cañero (1), a quien por su edad avanzada no se consideraba con suficiente autoridad para dirigir la defensa, cediera el mando de la Comandancia general de la provincia al Teniente Coronel don Bernardino Martí. Este se encerró en los fuertes, y a la primera intimación a que se rindiera, y como Martí era propicio al cese de las hostilidades, fué nombrado en su lugar el Coronel don Francisco Antonio del Villar. El fuego no cesó en toda la tarde del 30, y la noche se pasó en estas negociaciones. En la madrugada del 1 se reemprendió el fuego. El primero en rendirse de los reductos interiores fué el de Caballerizas, al que siguió la capitulación del Palacio Episcopal, donde había unos 2.200 nacionales y paisanos armados. Estos depusieron las armas después de un violento asalto de los batallones valencianos y aragoneses; quedaron en poder de los carlistas tres piezas de artillería. Por último, capituló el fuerte de la Inquisición, quedando casi dominada la resistencia de Córdoba.

La noticia de la entrada del General Gómez en Córdoba cundió rápidamente por la provincia, y en la casi totalidad de la misma se levantaron los pueblos en favor de Carlos V. Fué tanta la importancia de este alzamiento de los pueblos cordobeses, que el General Gómez tuvo que dictar una disposición por la que se daban reglas e instrucciones para la constitución de los ayuntamientos (2). Aunque por lo general los historiadores han conocido voluntaria o involuntariamente esta demostración de carlismo en la provincia de Córdoba, tenemos el testimonio carlista, comprobado por el testimonio oficial liberal. Dice Delgado: «Casi todas las ciudades y pueblos de esta provincia, o al menos los más principales, se pronunciaron abiertamente por la causa del Rey antes de recibir la circular, y algunos antes de saber la rendición de los fuertes. No es posible ver mayor entusiasmo y decisión por nosotros que la que vimos en Córdoba, su provincia y casi toda Andalucía» (3). En una comunicación del Capitán General cristino de Andalucía se dice, después de la marcha de Gómez, lo siguiente, que corrobora lo firmado por Delgado: «En esta capital

(1) Teodoro Gálvez Cañero. Nació en Puente Genil (Córdoba). Había servido durante la guerra de la Independencia. Brigadier desde 1809.
(2) Documento núm. 55 en el Apéndice Documental.
(3) DELGADO: *Relato oficial.*

carlismo.es

y provincia hago que se restituyan las autoridades y que se restablezca en todas partes el sistema constitucional, para lo cual he dispuesto que los batallones al mando del Jefe de toda mi confianza recorran los pueblos y procedan a la prisión de los que hayan contribuído a destruirlo, contra los cuales en varios puntos tengo ya formadas causas que he remitido a la Comisión militar» (1).

La población de Córdoba festejó la presencia de la División carlista con grandes iluminaciones y fuegos de artificio. Del fervor carlista de los cordobeses se hace eco un viajero inglés que visitó la ciudad poco tiempo después de la ocupación por Gómez, y su testimonio de adversario tiene su valor (2). En la Catedral se cantó un solemne *Te Deum*. Habiéndose presentado al Jefe carlista el músico mayor con los que formaban la banda de la Guardia Nacional de Córdoba para alistarse en las filas carlistas, fué destinada toda la banda al batallón de Granaderos del cuerpo expedicionario, y durante la estancia en Córdoba, ya con los uniformes carlistas, dió conciertos en las plazas de la ciudad. No fueron sólo los músicos los que se presentaron, sino un tan gran número de voluntarios, que Gómez dispuso formaran los batallones primero y segundo de Córdoba, no faltando el armamento por el importante botín conseguido en la toma de la ciudad. Eran también numerosos los Oficiales que se presentaban de ambas armas, y como no había suficiente empleo, se creó un escuadrón de la Legitimidad, en el que muchos que habían pertenecido a la Guardia de Corps de Fernando VII tomaron plaza. Este escuadrón llegó a tener en Córdoba 65 jinetes, todos Oficiales que habían sido del Ejército y que no hallaban vacantes en los cuerpos expedicionarios, ni tampoco en los que se crearon en Córdoba. Porque, además de los batallones de Infantería de que hemos hablado, se formó el 5.º Escuadrón provisional, compuesto casi todo de yeguas procedentes de la yeguada que tenía en Córdoba el ex Infante Don Francisco de Paula. Quedó como Jefe de este escuadrón don Carlos Tasier.

Otras disposiciones se adoptaron por Gómez. Tales fueron la creación de una Junta suprema, que presidía el Deán de la Catedral cordobesa y la formaban como Vocales y como Secretario personas de relieve en Córdoba. Fué nombrado Comandante general del ejército Real en la provincia el Coronel Barón de Fuente Quinto (3). Se

(1) *Gaceta de Madrid* de 26 de octubre de 1836.

(2) BORROW: *La Biblia en España*.

(3) Francisco Valdelomar, Barón de Fuente Quinto. Nació en Castro del Río (Córdoba). Sirvió con distinción en la guerra de la Independencia. Coronel

carlismo.es

extendieron los nombramientos de Jefe Comandante a los guerrilleros Jurado y Méndez y se extendieron autorizaciones para levantar nuèvas partidas. Por la muerte en la entrada de Córdoba del Brigadier Villalobos, fué preciso nombrar para sustituirle en el mando de la caballería de la fuerza expedicionaria al Brigadier don Manuel Armijo. La noticia de que en los fuertes de la Inquisición y del Palacio Episcopal se habían hallado grandes cantidades de mercancías de los comerciantes cordobeses, fondos procedentes de la administración del Estado, no pocos de particulares y todas las alhajas de oro, plata y pedrería de los conventos suprimidos, fué comunicada al General Gómez, quien dispuso se creara una Junta, compuesta de miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba y otros eclesiásticos y de la División expedicionaria, para que tomara a su cargo la custodia de dichos bienes y la devolución a los particulares de sus propios objetos y mercancías.

Efectos de la toma de Córdoba

Ya hemos hablado del alzamiento general de la provincia de Córdoba en favor de Carlos V. Pronunciáronse la mayor parte y particularmente las poblaciones más importantes, como Baena, Cabra, Lucena y Montilla. Una de las pocas poblaciones que se mantuvieron por los liberales fué Benamejí, que rechazó a una partida carlista que se aproximaba al poblado.

Pero no fué sólo en la provincia de Córdoba donde tal efecto causó la llegada de la División expedicionaria procedente de Aragón y el Norte. En la provincia de Sevilla, el 4 de octubre, al amanecer, la ciudad de Osuna se pronunció por Carlos V, dominando los carlistas la población; mas al día siguiente, o sea el 5, una fuerza cristina, procedente del Campo de Gibraltar, que se dirigía a Carmona fué destacada para entrar en Osuna a las órdenes del Capitán don Francisco Luna, y éste, cumplimentando la orden, marchó sobre Osuna, dominando el movimiento legitimista. De las provincias de Cádiz y de Huelva salen columnas y más columnas de Guardias Nacionales, ya que se han movilizado todos los de Andalucía, para la provincia de Sevilla. Lo mismo hacen los Guardias de la provincia de Málaga.

---

en tiempo de Fernando VII, era respetado y querido en Córdoba, tanto por los liberales como por los realistas, aunque era bien conocido por sus ideas políticas y religiosas opuestas al régimen constitucional. Falleció en Córdoba en 1843.

carlismo.es

Sevilla se aprestó a la defensa, destacando una fuerte columna en Carmona, donde permanece impasible mientras Gómez toma Córdoba y opera por la provincia. Los guardias nacionales de las provincias de Almería y Málaga se unen a los de Granada, colocándose en los límites de la provincia cordobesa. Pero el terror cunde cuando se sabe la victoria carlista de Córdoba. En Jaén se concentran en la ciudad las fuerzas que operaban por toda la provincia y se emplazan en el cerro de Santa Catalina, junto al viejo y derruído castillo, 14 piezas de artillería. Sevilla toma tantas precauciones, que viene a quedar organizada para la defensa, como si el enemigo estuviera a la vista. El distrito primero (Magdalena, San Vicente y San Lorenzo) queda bajo las órdenes del General don Carlos González de la Bárcena (1); el segundo (Sagrario, Salvador y San Isidro), a las del Brigadier don Sebastián de la Calzada (2); el tercero (San Nicolás, Santa Cruz y Santa María la Blanca), a las del Coronel don Gonzalo Cueto; el cuarto (San Ildefonso, Santiago, Santa Catalina, San Román y San Pedro), a las del Coronel don Juan María Maestre; el quinto (San Juan de la Palma, San Miguel, San Andrés, San Marcos y Omnium Sanctorum), a las del Coronel Ulloa; el sexto (San Marcos, Santa Marina, Santa Lucía, San Julián y San Gil), a las del Coronel don Joaquín de Tormo; el séptimo (San Esteban y San Roque), a las del Coronel don Pedro de Rojas; el octavo (Santa Ana), es decir, Triana, a las del Teniente Coronel don Mateo Primo de Rivera, y el noveno (San Bernardo), a las del Teniente Coronel don Juan Vances Poo. Parecerá que la ciudad iba a ser defendida en su totalidad, ya que particularmente se hacían obras de defensa por la parte de la Puerta de Carmona. Pues bien: no debían de tener mucha seguridad en esta defensa cuando se acordó que como reducto se fortificaran particularmente la Fundición de Artillería y la Fábrica de Tabacos, organizándose en ésta muy particularmente la de los puentes de entrada en San Telmo y San Diego. Al mismo tiempo se dictaban disposiciones tales como establecer el toque de queda en la ciudad y la prohibición de que nadie saliera de sus casas ni tuviera luces encendidas después de dicho toque. Circulaban patrullas toda la noche por los barrios, pero muy particularmente en los populares, donde el fermento carlista era muy poderoso. Todo este aparato de guerra fué inútil y cabe preguntar: Si se hubiera presentado la División ante los muros de Sevilla, ¿qué hubiera ocurrido? Pero

(1) Carlos González de la Bárcena. Había hecho la guerra de la Independencia y era Mariscal de Campo desde 1815.

(2) Sebastián de la Calzada. Brigadier desde 1823.

carlismo.es

la Historia no relata más que lo que sucedió, y en este caso podemos decir que, como en el soneto famoso, *no hubo nada*. Hasta Málaga temió en aquel momento, y hubo necesidad de que una fragata inglesa, *Juno*, mandada por lord Ilchester, fondeara en el puerto para animar a los liberales. También Cádiz recibió el refuerzo del navío inglés *Eudimion* (1).

El General Gómez, después del éxito conseguido en la provincia de Córdoba, decidió pasar a la de Sevilla, pues las noticias que recibía le anunciaban que su entrada en la provincia provocaría un alzamiento general de la misma, ya que los trabajos de conspiración venían realizándose desde largo tiempo. Decidió entonces salir con las Divisiones de Castilla y Aragón, dejando en Córdoba la División valenciana, así como el 7.° de Castilla, que, de reciente formación, se encargó de la custodia de los prisioneros. También quedaron los batallones cordobeses que debían formar el núcleo de una nueva División andaluza. Todo ello bajo el mando del Brigadier Marqués de Bóveda de Limia.

Acción de Alcaudete

Cuando estaba ya prèparada la fuerza para su salida en dirección a Carmona, llegaron, procedentes de Baena, Montilla, Lucena y Castro del Río, numerosos mensajeros que anunciaban que el General cristino Escalante, con una fuerte columna que se hacía elevar a 5.800 hombres, procedente de Málaga, amenazaba entrar en el Reino de Córdoba por aquella parte. Esto fué la causa de que Gómez desistiera de su marcha sobre Carmona, ya que consideró perentoria la llamada que se le hacía. Marchó entonces la fuerza que tenía preparada, por Torres Cabrera, a Castro del Río, donde pernoctó el día 4. El siguiente, a primera hora de la mañana, por saberse que la columna del General Escalante estaba en las proximidades de Baena, destacóse el General Cabrera con los escuadrones 1.° y 2.° de Aragón, llevando una compañía de cazadores a la grupa para buscar al enemigo. Este, que en realidad sólo tenía destacada la caballería en Baena, al aproximarse los carlistas, emprendió la retirada hasta el río Al-

(1) Se ha de señalar el caso de Granada, donde el Capitán General ordenó el depósito de víveres y municiones en la Alhambra, con el propósito de fijar en la fortaleza palacio de los Reyes moros la resistencia de la guarnición y nacionales. Afortunadamente, Gómez no marchó sobre Granada y no tuvo efecto alguno la barbaridad de convertir el artístico palacio en fortaleza que tuviera que ser tomada a la fuerza.

carlismo.es

caudete, donde tenía la infantería, empeñándose allí una acción cuyo resultado fué que la caballería cristina, reforzada con fuerzas salidas de Alcaudete, se viera acosada por los aragoneses, y abandonando su infantería huyera hasta Martos, perseguida constantemente por los jinetes de Cabrera. Quedaron prisioneros de los carlistas 238 infantes de un batallón de Infantería provincial y 60 jinetes del Escuadrón de Madrid y del de Carabineros de Costas y Fronteras. Sólo habían escapado 26 soldados de infantería, que se entregaron aquella misma noche a los paisanos que encontraron, quienes, muy satisfechos por su presa, los presentaron al día siguiente en Baena, adonde se retiraron los carlistas, después de la acción, para reunirse al grueso de la fuerza. El día 6 se reemprendió la marcha, descansando algún tiempo en Cabra y pernoctando en Lucena. El 7 se llegó temprano a Montilla. Cuando estaba la fuerza descansando, llegaron, procedentes de Córdoba, la Brigada valenciana y la cordobesa, junto con los prisioneros, custodiados por el 7.° de Castilla ; la Brigada, los equipajes y la impedimenta, mandados por el Marqués de Bóveda de Limia, al que acompañaba la Junta carlista superior de Córdoba y personas destacadas que se habían distinguido durante la ocupación carlista. La causa de que el Marqués de Bóveda hubiese evacuado la ciudad fué que supo la llegada a Bailén de las tropas cristinas del General Alaix, y, por consiguiente, estaba amenazada Córdoba, que no podía defender con tan exigua fuerza.

En vista de esto, quedaba ya abandonada la idea de pasar a la provincia de Sevilla. El General Escalante no pensó nunca que con la pequeña fuerza con que se aventuró contra los carlistas en Alcaudete había conseguido tanto a costa de su derrota, puesto que había malogrado los mejores designios de Gómez, a lo que cooperaron los que abultaron de tal modo la columna de Escalante.

Deslealtad de Alaix

El 8 pasaron los carlistas por Nueva Carteya, y de allí, a pernoctar en Cabra. Antes de partir de Montilla mandó dos emisarios al General Alaix, con el fin de que le entregaran un oficio en el que se pedía la regularización de la guerra (1). Fueron los mensajeros el Teniente Coronel agregado al Estado Mayor del General Gómez, don Andrés Cuéllar, y el prisionero cristino Coronel de Estado Mayor don

(1) Documento núm. 56 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Esteban Pastor, Jefe político de Córdoba y uno de los que se rindieron en el fuerte de la Inquisición. El Coronel Pastor había dado palabra de honor de regresar a su prisión cuando hubiera llevado su cometido cerca de Alaix. Este Jefe no contestó al General Gómez, pero ordenó que quedara preso el Coronel Cuéllar. Por su parte, el cristino Coronel Pastor, faltando a la palabra empeñada, quedóse en el campamento cristino, volviendo a ejercer sus funciones de Jefe político de la provincia de Córdoba. En Cabra, el General Gómez ordenó al Brigadier Arroyo que con dos batallones castellanos y un escuadrón, apoyados de dos piezas de artillería de campaña cogidas en Córdoba, pasaran a Iznájar para reconocer su terreno y estudiar su fortificación, con el fin de establecer un centro de operaciones y fijarse en el país. Hicieron el reconocimiento del terreno el Brigadier Arroyo y el Comandante de Ingenieros don José Melero, quienes oficiaron a Gómez no ser posible la fortificación por la falta de agua y necesitar mucho tiempo a fin de hacer los reparos para fortificar el castillo, lo que se consideraba indispensable. Gómez ordenó entonces que se enterraran las dos piezas de artillería. Más tarde se dió gran publicidad a que las habían encontrado los liberales, como prueba de su «desordenada fuga», pero fueron halladas, en verdad, porque el carretero que las condujo al lugar del enterramiento denunció el hecho.

No fué desaprovechado el descanso de los días 9 y 10 en Priego de Córdoba por Gómez, en su deseo de que la guerra quedara regularizada en el sur de España. Como Alaix mantenía el mayor silencio como respuesta a sus reiteradas proposiciones para que el Convenio de Eliot se aplicara de común acuerdo, decidió ahora en Priego de Córdoba intentar una última gestión, siguiendo los procedimientos habituales en el Norte en tales casos, y que eran los que la guerra entre caballeros estipulaban. Sin tener en cuenta el fracaso de la gestión anterior, mandó el Coronel al primer Comandante del 4.° de Castilla, don Manuel Rodríguez Alcántara, con el ayudante del General Gómez, don Santiago Lirio (1), un corneta y dos ordenanzas, al Cuartel general de Alaix, que se hallaba en Alcalá la Real (Jaén). Previos los toques reglamentarios y reconocimientos reglamentarios en tales casos, el Coronel Rodríguez Alcántara pasó al alojamiento de Alaix y le entregó un oficio reducido a pedir que se señalaran los pueblos para el establecimiento de hospitales y depósito de prisioneros, con arreglo al Convenio Eliot. La única respues-

(1) Santiago Lirio. Era Teniente Coronel graduado. Capitán de Caballería del General carlista Santiago Lirio y Burgoa, que figuró en la tercera guerra. cuando se acogió en 1839 a los beneficios del Convenio de Vergara. Fué padre

carlismo.es

ta de Alaix fué hacer prisionero al Coronel Rodríguez Alcántara, Lirio, los ordenanzas y el trompeta, que fueron mandados a Granada. En la *Gaceta de Madrid* se publicó la noticia en los siguientes términos: «El General Alaix, desde Alcalá la Real, el 11 del corriente, dice al Capitán General de Granada que Gómez ocupó el 9 el pueblo de Priego, y dudando el rebelde la verdadera posición de nuestras tropas, eligió para averiguarlo el medio de enviar un parlamentario bajo el pretexto de proposiciones de canjes, cuya idea, conocida por el General, determinó pasasen a Granada incomunicados un titulado Coronel, un ayudante, dos lanceros y un trompeta que componían el parlamento» (1). Mucho hay que censurar en el orden humanitario si fuera cierta la especie lanzada por Pirala de que los prisioneros que no podían seguir la marcha «eran fusilados al paso» (2). Gracias a Dios, es ésta una de tantas calumnias de que está llena la historia contra los carlistas, que es la única que ha tenido cultivadores en España. Pero si fuera cierto, ¿qué otros culpables habría que no fueran los Generales y los gobernantes cristinos, empeñados en no querer aplicar lo que habían firmado en el Norte, ahora aquí, en la expedición de Gómez, y antes en la de Guergué por Cataluña? Si fuera cierta tan injustificada acusación, toda la sangre de los fusilados debía recaer sobre los Generales liberales, y particularmente sobre Alaix, que especulaba con los inconvenientes que para Gómez suponía el llevar tan gran número de prisioneros y tener que trasladarlos en sus marchas. En Oseja de Sajambre, en Bujalaro, en Brihuega, había tenido que dejar sus heridos graves para que fueran presa de los vencidos Generales, y cuando él solicitaba la aplicación del Convenio Eliot, sea desde Ossa de Montiel, desde Baeza, desde Montilla y ahora desde Cabra, no se le contestaba ni se respetaban sus parlamentarios. Quizá era gran cálculo el de Alaix, que veía cómo Gómez, por sus mismas victorias, se cargaba de prisioneros y de heridos que le estorbaban en sus operaciones; pero entonces no tenía derecho a reclamar si le hubieran fusilado a uno solo de sus prisioneros, lo que no hizo el General Gómez, a pesar de las falsedades de Pirala y demás historiadores oficiales u oficiosos del liberalismo. No hemos de tardar mucho en presentar un ejemplo de la cordura, humanidad y caballerosidad del General Gómez. En cuanto a que fueron allí para enterarse de las disposiciones y situación de Alaix, bien contesta Delgado: «¡Extraño pretexto cuando por los confiden-

(1) *Gaceta extraordinaria de Madrid* de 15 de octubre de 1836.
(2) PIRALA: *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista.*

carlismo.es

tes sabíamos cuanto deseábamos!» (1). Un autor liberal, marcadamente progresista y que no tenía simpatía alguna para los carlistas, contra los que había combatido con las armas en la mano entre los nacionales de Reus, Pedro Mata, dice, calificando este hecho: «Conducta irregular de Alaix sobre el Tratado de Eliot» (2). Además Alaix tiene en su contra sus silencios a las comunicaciones anteriores, la irregularidad de la prisión del Coronel Cuéllar, y si se alegara que el Coronel Cuéllar antes, como ahora el Coronel Alcántara y el ayudante Lirio, habían estado en su Cuartel general para sorprender los secretos militares, ¿podría haber alegado lo mismo cuando el que retenía y se quedaba con él era el liberal Coronel Pastor, que no había ido para hacer espionaje y sí para el cumplimiento de una oferta humanitaria de Gómez? Afortunadamente, la pretendida crueldad de Gómez es fantasía liberal, mantenida años y años porque en España gobernaron siempre los que tenían el espíritu de Alaix. Las únicas víctimas fueron el propio Gómez y su División expedicionaria, que compartió esta carga, ya que estuvo siempre embarazada en sus movimientos por la secuela de prisioneros que constantemente hacían a los liberales.

Acción de Cabra

El 11 la fuerza expedicionaria salió de Priego para Montilla, y al llegar a Cabra el General Cabrera, que iba a la vanguardia con sus ayudantes y escolta, vió de improviso en la población a jinetes cristinos. Contra ellos marchó inmediatamente, cargando sobre la caballería cristina, mientras avisaba al General Gómez, quien dispuso que un escuadrón se adelantara a la vanguardia, mientras que el resto de la columna redoblaba el paso. Cabrera, con su refuerzo, persiguió a los cristinos largo trecho, dispersándolos completamente y causándoles 30 muertos. Esta pequeña acción fué realizada contra 108 caballos de los Carabineros del Reino de Sevilla que el Capitán General de Andalucía, Espinosa (3), había situado en Fuertes de Andalucía (Sevilla) y que habían avanzado para observar a las fuerzas carlistas. Después de reposar en Montilla, la División expedicionaria

(1) DELGADO: *Relato oficial.*

(2) *Panorama español,* tomo III.

(3) Carlos Espinosa. Mariscal de Campo en 1820. Capitán General de Andalucía en 1836. Falleció en 1850.

carlismo.es

marchó el día 12 a Córdoba, donde entró en medio del entusiasmo del pueblo de la misma. En Córdoba estuvieron los días 12 y 13 descansando.

Gómez marcha a la Mancha

Dicen los biógrafos de Alaix: «Los carlistas, sin más plan que la fuga, abandonaron la Andalucía por el camino de Villarta y transpusieron la Sierra Morena» (1). Realmente tuvieron que quedar sorprendidos de que Gómez, contra quien no se atrevía ningún General, sea Escalante, Espinosa o Alaix, saliera de la provincia de Córdoba sin haber sufrido el menor revés. La explicación nos la da Delgado: «El General, estando persuadido, así como todos nosotros, de que el Gobierno revolucionario de Madrid estaba empaquetando para salir de aquella Corte, según todos afirmaban, a consecuencia de haber pasado el Ebro nuestras tropas de estas provincias, trató de apoyar el movimiento poniendo en disposición de acudir a uno de los dos caminos que indicaba la opinión pública llevarían los revolucionarios: o el de Extremadura o el de Despeñaperros; así, el General dispuso la salida de la División para Ciudad Real, yendo por Extremadura» (2). Como se ve, no era por miedo hacia los cristinos ni para emprender la fuga el por qué salió de Andalucía el General Gómez. Emprendió la marcha de madrugada, y cuando ya estaban solos algunos núcleos en las afueras, llegaron las avanzadas de Alaix, que tenía una operación combinada con Espinosa, mas le salió frustrada por la marcha de la División. El 14 se pernoctó en Villaharta y el 15 marcharon a Pozoblanco, donde descansaron. En esta población Gómez dió prueba de caballerosidad, que ponía en duda la historia escrita por los liberales. Puso en libertad a los nacionales que llevaba prisioneros, exigiéndoles juramento de no tomar las armas contra Carlos V, e hizo extensiva esta generosidad a los Oficiales retirados y empleados cogidos en los fuertes de Córdoba, con las mismas condiciones. Parece que influyeron en ello, según Delgado, las representaciones que le hicieron personas de todas clases y categorías, que se excusaban de haber entrado en los fuertes diciendo que habían sido comprometidas por las autoridades. La Junta Superior de Córdoba estuvo de acuerdo con el proyecto del General, y además había de influir muchísimo la necesidad que tenía

(1) *Galería militar contemporánea*, tomo II.
(2) DELGADO: *Relato oficial.*

carlismo.es

de aligerar la división. Para ello se dieron unos documentos en que constaba el compromiso de no tomar las armas contra la causa de la Legitimidad (1). Emprendió su marcha el 15 para la provincia de Ciudad Real; pero al pasar por Villanueva de Córdoba le dispararon al General un tiro desde la ventana de una casa, sin hacer blanco. Si pensamos lo que en caso similar hubiera ocurrido de ser el agredido Narváez, Mina, Alaix o cualquier otro General liberal, comprenderíamos la jornada de horrores de que hubiera sido teatro Villanueva de Córdoba. Gómez tuvo la gallardía de no darse por enterado y la columna siguió su marcha (2). Después de pasar el pueblo de Conquista, dejó la División la provincia de Córdoba.

Bien estará que recordemos algunos episodios sangrientos que acompañaron a esta primera entrada en Andalucía de las fuerzas de Gómez. En Granada los presos carlistas, cuando supieron que la División se acercaba a los límites de la provincia, fraguaron un complot para fugarse y unirse a las fuerzas reales. Descubiertos, diez de los comprometidos fueron fusilados. En Sevilla, al saberse la ocupación de Córdoba, ya hemos visto las precauciones que se tomaron. Por su parte, los carlistas sevillanos también se estaban previniendo; y habiéndose hecho trabajos de recluta de voluntarios, fué descubierta parte del complot, y, en su consecuencia, fusilado el día 6 don Sebastián Romero por reclutar para el ejército carlista (3). El Comandante de Infantería don Juan Bautista Calonge salió a caballo de Sevilla para marchar a Córdoba, con el fin de unirse a las tropas expedicionarias. Fué preso por las avanzadas cristinas en el límite de la provincia de Córdoba y conducido a Sevilla, donde fué fusilado el día 12 de octubre (4). En los montes de Málaga, en la finca llamada Santillana, en ocasión de estar en la vendimia, fueron presos por orden de la Junta revolucionaria, el 4 de octubre, don Francisco Estrada (5) y don Carlos Moré (6), acusados de estar

(1) Documento núm. 57 en el Apéndice Documental.

(2) OCAÑA PRADOS: *Historia de la vida de Villanueva de Córdoba.*

(3) Sebastián Romero. Era fabricante de órganos en Sevilla y había escrito diversas composiciones musicales para dicho instrumento.

(4) Juan Bautista Calonge. Comandante de Infantería, confinado en Sevilla en el comienzo de la guerra por habérsele inculpado de actividades carlistas con el Brigadier Ullman. Murió con mucha entereza, dando un grito de «¡Viva Carlos V!»

(5) Francisco Estrada López. Nació en Adra (Almería) en 1769. Licenciado en Derecho y Medicina, ejerció esta última en Málaga. Se distinguió por su patriotismo contra los invasores durante la guerra de la Independencia en tiempo de Fernando VII. Fué Capitán de voluntarios realistas.

(6) Carlos Moré García. Nació en Marachavilla (Málaga) en 1785. Sirvió en la guerra de la Independencia, en la que fué Alférez y Teniente del Regi-

carlismo.es

formando una partida. Conducidos a Málaga, fueron fusilados por el populacho.

De otras acciones militares en este mes de octubre de que nos ocupamos, hemos de señalar una pequeña escaramuza entre una partida y fuerzas cristinas, mandadas por el Teniente Coronel Senosiaín (1), el día 7, en Villanueva de Córdoba; y el 11, una fuerza carlista, mandada por Menayo, procedente de la provincia de Ciudad Real, tuvo un encuentro con los cristinos, mandados por el Capitán don Enrique Reyter, en Aldeaquemada (Jaén).

La segunda entrada en Andalucía del General Gómez fué el 19 de este mes de octubre, y su estancia fué cortísima. El 19 pernoctó en Conquista (Córdoba), el 20 en Torrecampo, el 21 en Pedroche; el 22, después de pasar por Pozoblanco, descansó en Torremilano, y el 23, después de marchar a Santa Eufemia, entró en la provincia de Ciudad, y en la misma pernoctó en Alamillo. Pocos días después, fuerzas mandadas por los guerrilleros Peñuelas y Martínez se presentaron en Villacarrillo (Jaén), y cuando se retiraban tuvieron un encuentro con la columna del Comandante don Pablo Beccar, que acudía en socorro de dicha población. En los primeros días de noviembre penetró, procedente de la Mancha, en la provincia de Jaén con la fuerza de Caballería que mandaba el Brigadier Rugueros, que tuvo un combate en Génave (Jaén), el día 5, con la columna del Coronel don Pedro de la Parra, y al día siguiente volvió a combatir en la cuesta de Rumblar de Venta de los Santos (Jaén), muriendo en este combate el Teniente Coronel de Caballería carlista don Manuel Albarrán.

De nuevo, los expedicionarios en Andalucía

Otra vez vuelve a entrar en Andalucía la división del General Gómez. El día 7, procedente de la provincia de Badajoz, entraba en la de Sevilla, descansando en Guadalcanal, donde permaneció el día 8. Con el propósito de fijar la guerra en Andalucía, con la base de la serranía de Ronda, emprende ahora su marcha por la provincia de Sevilla. El 9 pasó por Alanís y de allí a pernoctar a Constan-

---

miento de voluntarios de la patria formado en Málaga. Terminada la misma, estuvo en los Regimientos del Príncipe y de Valencia. Comandante de voluntarios realistas en los últimos tiempos de Fernando VII.

(1) Miguel de Senosiaín y Ochotorena. Ascendido a Brigadier en 1840 y a Mariscal de Campo en 1843. Había nacido en Huarte-Araquil (Navarra) en 1790.

carlismo.es

tina. Al día siguiente siguió por Puebla de los Infantes, cruzó el río Guadalquivir, pasando la infantería por las barcas y un puente de carros que se construyó para ello y vadeándolo la Caballería; marchó luego a Palma del Río (Córdoba), donde descansó. En esta población supo que las autoridades de Córdoba, temerosas de una nueva entrada de los carlistas en la capital, habían salido para Sevilla, acompañadas de un batallón de Infantería de Marina y varios nacionales, y habían pasado aquella noche por la Luisiana. Dispuso inmediatamente el General Gómez que dos escuadrones salieran a primera hora de la madrugada para Fuentes de Andalucía, a fin de cortarles la marcha; pero llegaron después de haber pasado aquel punto y sólo pudieron alcanzar dos carros con armamento y vestuario del Regimiento provincial de Ecija, quedando prisioneros 4 soldados de la escolta, 12 de Marina y 16 nacionales, que habían quedado rezagados.

Al día siguiente, o sea el 12, entró la División, después de pasar el río Genil por el puente, en la ciudad de Ecija. El General Gómez se alojó en casa de doña Rosario de Bermuy, Marquesa viuda de la Garantía. Las autoridades de Ecija huyeron, menos su Alcalde, don Juan D. Armesto, que procuró reducir en lo posible las peticiones en metálico y raciones que hizo el General Gómez. Dice un escritor anticarlista: «Los carlistas usaron una conducta y discreción opuestas a las que generalmente se les atribuían en todas partes» (1). Permanecieron en la ciudad todo el día 12 y el 13, y siguieron hacia Osuna. El 14 estuvieron en Marchena, y el 15 pasaron a la provincia de Cádiz, pernoctando en Olvera, de donde salieron el 16, para llegar el mismo día a Ronda (Málaga). No hay que decir que Sevilla vivió de nuevo horas de inquietud para unos y de esperanzas para otros, tomándose de nuevo precauciones en el interior y disponiéndose a la resistencia por parte de las autoridades. Se consideró como el lugar amenazado la puerta de Carmona; fué confiada para su defensa al Coronel don Pedro Tomás de Córdoba.

En la Serranía de Ronda

La llegada a Ronda, el 16, se hizo sin ninguna dificultad, ya que la columna que mandaba el Brigadier Ordóñez (2), Comandante

(1) T. MARTEL: Continuación del *Bosquejo histórico de la ciudad de Ecija, por don Manuel Varela.*

(2) Antonio Ordóñez. Brigadier en 1836 y Mariscal de Campo en 1843.

carlismo.es

militar de la serranía de Ronda, al avanzar las fuerzas carlistas, la había evacuado con su fuerza de 1.500 hombres y 100 caballos. Si bien no presentó defensa alguna, en cambio, antes de retirarse a Casares, propaló las más burdas y fantásticas noticias sobre el proceder de los carlistas, hasta el extremo que escribe Delgado: «Tales voces había propalado el revolucionario Ordóñez sobre nuestra conducta, que más de 100 jóvenes de la primera clase se habían encerrado en los conventos de monjas de la ciudad, a las que fuí a invitar de orden del General para que se volviesen a sus casas, lo que verificaron» (1). En Ronda se descansó todo el 17 y 18, pero se tomaron ciertas providencias para estar al tanto de los movimientos de los enemigos. Así, fué designado el Coronel Fulgosio para que con dos batallones se adelantara hasta Gaucín para observar las fuerzas de Ordóñez, que, como hemos dicho, estaban en Casares. En Gaucín el fuerte estaba ocupado por dos compañías cristinas; pero el Comandante del mismo comunicó por un parlamentario al Coronel Fulgosio que si no se hostilizaba el fuerte, la guarnición de éste tampoco haría acto ninguno contra los carlistas que ocuparan el pueblo. Así se hizo, por lo que los carlistas pudieron ocuparlo con toda tranquilidad. Como ocurría generalmente en Andalucía, el pueblo estaba muy abandonado por sus habitantes, que, temerosos de las violencias carlistas que la Prensa liberal inventaba continuamente, huían ante el avance de las fuerzas expedicionarias, quedando sólo los vecinos que por sus convicciones los acogían como libertadores. En Ronda, el General Gómez extendió los nombramientos de jefes de fuerza a los que debían levantar partida y, en su consecuencia, se lanzaron al campo en la serranía don Francisco Limón y don Francisco Gallegos, quienes se mantuvieron en campaña durante bastante tiempo. Para la mejor organización de la fuerza, el General Gómez dividió el cuerpo expedicionario en dos divisiones: la primera, formada por los batallones de Castilla, a las órdenes del Brigadier Arroyo, y como Jefe de Estado Mayor del mismo, el Coronel don José Barradas, y la segunda División, con las tropas de Aragón y Valencia, a las órdenes del Brigadier Quílez, y como Jefe de Estado Mayor el Coronel don José Puértolas. Siguió de Jefe de Estado Mayor General el Coronel Castillo.

El 19 se emprendió la marcha para Atajate y pueblos vecinos, marcha efectuada al saberse que la división del General Rivero marchaba sobre Ronda con el fin de impedir el levantamiento gene-

(1) DELGADO: *Relato cficial.*

carlismo.es

ral de la serranía. Comprendiendo que tampoco podían radicar la guerra en la serranía de Ronda como se había propuesto, el General Gómez decidió dar un golpe de efecto llamando la atención del enemigo sobre el Campo de Gibraltar, y desde allí, en rápida contramarcha, buscar la salida por Arcos de la Frontera. En su consecuencia, pasando por Benaladid, la División se presentó en Gaucín el día 20, reuniéndosele la fuerza del Coronel Fulgosio. El Brigadier Ordóñez abandonaba entonces Casares para dirigirse a San Roque (Cádiz). Un batallón carlista, con los prisioneros, la brigada y el hospital, marchó a Casares, adonde también fué el Comandante Melero, de Ingenieros, con objeto de acabar la fortificación del pueblo, ya que se creía que en cinco o seis días podría quedar apto para la defensa. Empezóse a almacenar víveres, desaguar las cisternas, que habían ensuciado con pólvora los cristinos al retirarse, y, en fin, a reparar y construir los parapetos. El día 21 el resto de la expedición emprendió su marcha, cruzando el río Guadiaro, hasta entrar en San Roque (Cádiz). El 2.° de Valencia, con el Coronel Lloréns, quedó en Gaucín bloqueando el fuerte, y los destacados en Casares continuaron sus trabajos. Mas el 22 se presentaron ante Gaucín las fuerzas del General Rivero, atacando al batallón valenciano, y entonces, desde el fuerte, se abrió el fuego contra los carlistas, defendiéndose heroicamente el 2.° de Valencia desde las cuatro de la tarde hasta las once de la noche, y entonces, asegurados de que los que ocupaban Casares habían marchado para unirse al cuerpo divisionario, el Coronel Lloréns, con su batallón, emprendió la retirada a San Roque.

Gómez delante de Gibraltar

No hay que decir que ante la proximidad de la División de Gómez la ciudad de Málaga tuvo también sus horas de pánico. Fué tal que las autoridades cristinas abandonaron la ciudad, embarcando en la fragata inglesa *Tyre*. Como hemos dicho, Gómez llegó a San Roque el mismo día 21, y un escuadrón que le había precedido corrió a las tropas del Brigadier Ordóñez hasta obligarle a situarse bajo el amparo de los cañones ingleses de Gibraltar, en la Línea de la Concepción (Cádiz). No era muy airosa, que digamos, la posición en que se colocó Ordóñez para escapar de los carlistas. El inglés Gobernador militar de Gibraltar, General Woodford, mandó a un ayudante para comunicar al General Gómez que si las tropas

carlismo.es

carlistas entraban en territorio inglés, haría fuego contra ellas. Desconocemos la respuesta del General Gómez, pero nos dice Delgado: «La contestación del General fué dada con aquel carácter y energía propios de nuestra nación y de los defensores de Carlos V» (1). El día 22, la primera División, compuesta de los batallones castellanos, marchó a Algeciras, pasando antes el río Palmones. Para llegar más rápidamente, se siguió por la playa, por lo que el bergantín inglés *Jesseur*, la corbeta portuguesa *Eliza* y dos guardacostas españoles—el místico *San Francisco*, mandado por el Teniente de navío don Ciríaco Patero, y la barca *Lince*—armados ambos con dos cañones de 18 y de 12 y de 2 coronadas de 12, rompieron el fuego contra la División carlista, disparándose unos doscientos cañonazos, sin causar otra baja que la del Subteniente don Faustino Rodríguez, del 2.° de Castilla, quien fué herido gravemente en una pierna, la que tuvo que serle amputada, de cuya herida falleció al día siguiente en Algeciras; la aragonesa quedaba en San Roque, con el Brigadier Quílez observando a la fuerte columna del Brigadier Ordóñez, que no se movía del amparo de los cañones ingleses. Dice Delgado con mucha razón: «Los que tantas veces habían decantado la impotencia de nuestras armas, reducidos a acogerse a la sombra de un pabellón extranjero, mientras una pequeña parte del ejército de Carlos V era la admiración de estos extranjeros mismos (2). Sin embargo, la presencia de Ordóñez molestó al General Gómez, porque éste tenía el propósito de surtirse de calzado y algunos otros efectos en Gibraltar; pero el interponerse Ordóñez lo imposibilitó. Quedaba la bahía de Algeciras, pero el Capitán de navío don Fernando Muñoz (3) había reunido en aquellas aguas, además del místico *San Francisco*, las barcas *Neptuno*, *Aníbal* y *Lince*, los faluchos *Relámpago* y *Lince Pequeño*, con artillería de 8, y los escampavias *Limeño* y *Fandango*. Además, tenía la asistencia del bergantín inglés y de la corbeta portuguesa. Si bien no era una escuadra que digamos, se ha de tener en cuenta que Gómez no poseía ninguna embarcación, y, por tanto, las compras hechas en Gibraltar hubieran caído en poder de los cristinos. Lo que sí constituyó en el orden moral un verdadero acontecimiento fué ver en el extremo sur de España aquellas fuerzas carlistas que hacía cinco meses habían salido de las Vascongadas. Jefes de alta graduación del Ejército inglés, damas de aquella nacionalidad, oficiales de todas categorías,

(1) DELGADO: *Relato oficial.*
(2) DELGADO: *Relato oficial.*
(3) Fernando Muñoz y Abréu. Ascendió a Brigadier de la Armada en 1839.

carlismo.es

unos a caballo, otros en coche de tiro, marcharon a San Roque para admirar y conversar con los voluntarios carlistas. Fué el acontecimiento cumbre de aquel tiempo en Gibraltar, y de estas visitas y conversaciones queda el reflejo de la sorpresa y admiración consignado en las colecciones de periódicos de Inglaterra de aquel tiempo. En Algeciras la Junta Superior de Córdoba pensó pasar a Gibraltar, ya que Gómez había resuelto dejar Andalucía. De acuerdo con el Cónsul de Francia, y en la falúa de éste, embarcaron el Deán de la Catedral de Córdoba, don Antonio González de Villar, Vicepresidente de la Junta Superior de Córdoba; don Juan Tadeo Pastrana, Canónigo de Córdoba y Vocal de la Junta; don Juan Olalla Sánchez. Abogado y miembro de la misma; don José Merolo, antiguo guardia de Corps de Fernando VII, y el religioso ex claustrado don José Martín, todos pertenecientes a la misma Junta. El 23, a las once de la mañana y con los pasaportes correspondientes, emprendieron su marcha; pero a los pocos instantes fué abordada por el místico *San Francisco* y detenidos todos los pasajeros. En otra balandra inglesa iban el Cónsul francés M. R. Labal y el señor Díaz Calderón, siendo después apresados por el mismo buque cristino.

La acción de Arcos o Majaceite

El mismo día 23, a las dos de la tarde, emprendieron la marcha las dos Divisiones, dejando en Algeciras la castellana y volviéndola a ocupar la guarnición cristina, que desde la llegada de los carlistas se había refugiado en la Isla Verde y San Roque, evacuado por la División aragonesa ante el avance de la División cristina del General Rivero. Para observar al enemigo, el Brigadier Bóveda de Limia se situó con un batallón en Jimena de la Frontera, mientras las demás fuerzas siguieron por Los Barrios, cruzaron el río Palmones y acamparon en la Venta del Castaño, entre Alcalá de los Gazules, adonde habían marchado el 24, y Arcos de la Frontera. En la Venta se les agregó el batallón destacado en Jimena de la Frontera, que había sido hostilizado en su camino. El Marqués de Bóveda de Limia había comprobado la aproximación de las fuerzas cristinas mandadas por el General Rivero. Las tropas expedicionarias estaban encerradas en un cuadrilátero, cuyos vértices tenían el Brigadier Narváez, en Arcos; el General Alaix, en Ubrique; Rivero, en Alcalá de los Gazules, y otras fuerzas de Marina y Guardias Nacionales, en Medina Sidonia, apoyadas en las que estaban en Chiclana de la

carlismo.es

Frontera. Constantemente la División estaba amenazada por tres o cuatro fuerzas enemigas, cada una de ellas superior a la carlista y siempre con mejores puntos de apoyo y más descansadas. Tenía, además, Gómez el inconveniente de arrastrar consigo la impedimenta, aumentada con los prisioneros y sus enfermos y heridos. En la situación actual comprendió que debía forzar el paso por delante de Arcos de la Frontera, donde estaba Narváez. En esta dirección emprendió su marcha en la madrugada del 25, en cuyo día debía librar el tan discutido y poco estudiado combate de Majaceite o de Arcos, donde combatieron las fuerzas de Gómez contra las de Narváez.

La acción de Majaceite fué objeto en su tiempo de muchas discusiones. El biógrafo de Alaix ha llegado a decir que Gómez batió a Narváez, y añade: «Es una celebridad injusta y una reputación inmerecida la que se dió a Narváez entonces, cuando se le llamó el héroe de Majaceite. Después de consultar el mapa y ver que desde Alcalá de los Gazules, Gómez, pasando por los Arcos, donde combatió, fué a dormir a Villamartín, no hay más que ver el diario de operaciones del General carlista Gómez, el «Manifiesto» del General Rivero y el mismo de don Ramón María Narváez para convencerse de que no es una novedad la negativa de su triunfo que pretendamos nosotros introducir en esta historia, sino un hecho poco estudiado de los que nos han precedido en escribir las páginas contemporáneas, y acaso también interesadamente desfigurado por los que necesitaban de un nombre que ennobleciese su partido» (1). Mas después de lo dicho por Gómez Colón y Chamorro Baquerizo, la acción de Majeceite ha continuado sin estudiar. Es verdad que Pirala pretende defender a Narváez, pero lo hace rechazando totalmente el relato de Delgado y fijándose solamente en el parte de Narváez, a pesar de cuanto había contado contra la *Gaceta de Madrid,* en el desespero de fracasarle el de Espartero en Escaro. Los partes oficiales son la base de Pirala, que algunas veces yuxtapone a otros relatos sin concordarlos. Narváez, indudablemente, trató de hacerse una gran victoria por medio de un parte notablemente exagerado. Pero incurrió en dos errores: reducir enormemente sus pérdidas hasta fijarlas en cuatro muertos, cuarenta heridos y un contuso (2) y exagerar al mismo tiempo las peticiones de recompensa. No es de extrañar, pues, que el mismo Ministro de la Guerra cristino, Brigadier Rodríguez Vera, se viera obligado a decir personalmente a Narváez, delante

(1) *Galería militar contemporánea,* tomo II.
(2) *Gaceta de Madrid* de 18 de diciembre de 1836.

carlismo.es

de varios testigos, uno de ellos el Ministro de la Gobernación, don Joaquín María López, que «no era tanto lo que había hecho su División en Andalucía como él presumía, por lo que no le parecía justo acceder a las propuestas de los Oficiales que estaban a sus órdenes» (1).

Restablezcamos los hechos teniendo en cuenta tanto el parte de Narváez como el relato de Delgado, que si a primera vista son contradictorios, ya veremos lo que podemos deducir de su examen. Según Delgado, el combate tuvo lugar en el río Majaceite y por Arcos marcharon a Villamartín. Según Narváez, al vadear sus cazadores el Majaceite, oyeron tiros a su izquierda y se retiraron para acudir donde se presentaban los carlistas, que se situaron en el monte Majaceite. «Como después he sabido, para salvar su bagaje descendieron éstos [los carlistas] el monte, cruzaron un valle y me presentaron una nueva batalla en la sierra de Asnar.» Si tenemos en cuenta que los carlistas procedían del sur de Majaceite y Narváez del Norte, casi comprenderemos que no quiso confesar Narváez que sus avanzadas fueron rechazadas de la orilla derecha y los carlistas pasaron el río. La acción se va corriendo entonces a la derecha de Gómez, y Narváez acude contra este continuo desplegamiento del enemigo, que trata, con un movimiento de su izquierda, de envolverle. Había una contradicción en el relato de Delgado, ya que en su relación dice que el combate se marcha directamente a Villamartín, mientras que el itinerario dice que pasa por Arcos. El mismo Narváez nos da la clave de esta aparente contradicción cuando refiere que a Villamartín llegaron los bagajes antes del combate; lo que ocurre es que el relato no coincide siempre con el itinerario, porque el uno es del Cuartel general carlista y el otro es de la Brigada con la impedimenta. Así, después de haber rechazado a los cazadores de Narváez, se corrió el combate a la derecha carlista «para salvar el bagaje», dice Narváez; es decir, para que libres la brigada, el hospital y los prisioneros, siguieran para Villamartín, que era el final de la etapa. Franqueado sin contratiempo el Majaceite, los carlistas desarrollan un arco a la izquierda de Narváez, y apoyándose en la sierra de Asnar y teniendo a su espalda el Majaceite, combaten contra los cristinos. El mismo Narváez dice que los halla en *bastante buen orden* sobre la prolongada colina de Vallejas, apoyando su extensa derecha en el escarpado cerro llamado del Baño de la Reina. Cuenta Narváez que el primer batallón del Regimiento de la Princesa, mandado por el Jefe

(1) *Manifiesto de don Ramón María Narváez a las Cortes de la Nación.*

carlismo.es

de Estado Mayor Ros de Olano y apoyado por el segundo batallón del mismo Regimiento y el 1.º de Infantería, lo tomaron a la bayoneta. Queremos suponer que todo esto sea cierto. Entonces Narváez, al frente de su caballería, interviene para romper el centro carlista, mas añade que un barranco insuperable le impide acabar con todos los carlistas. Es decir, que no puede romper el centro, y no pudiendo romper, los carlistas mantienen su cohesión. Entonces, cuando saben en el Cuartel general de Gómez que se aproxima Rivero, y teniendo en cuenta que la impedimenta está a salvo, comienza el repliegue de las fuerzas carlistas sobre Villamartín, repliegue efectuado por los batallones castellanos en escalones, no cediendo una altura hasta que la fuerza que cubre la siguiente está en su posición. Pero también nos dice Narváez que el repliegue de los carlistas estaba indicado por el cerro del Baño de la Reina, que cubría unos barrancos. Para que el repliegue se pueda hacer conforme a la maniobra de ir retirando los batallones del centro y la izquierda carlista, era necesario que el cerro del Baño de la Reina estuviera en manos de las tropas de Gómez, porque si no hubieran quedado cortadas, y es lo que había intentado con su caballería Narváez; pero como no quedaron cortadas, se ha de llegar a la conclusión de que si el Baño de la Reina había sido tomado al comienzo del combate por Ros de Olano, los carlistas lo habían recuperado. Hace hincapié Pirala en el hecho, confesado por Delgado, de que se retiraron los carlistas a campo traviesa, y que debido a ello algunos soldados cayeron prisioneros de los cristinos por haberse extraviado. De ello deduce la derrota de Gómez. Las tropas carlistas tenían que retirarse a Villamartín, y para este pueblo no tenían ruta; además, en el comienzo de su retirada estuvieron más atentos a tomar las alturas para sus escalones que en fijarse si había caminos transitables. Pero lo cierto es que las pérdidas carlistas son de poca importancia, que el número de prisioneros de que hace gala Narváez es consecuencia de esta natural falta de camino para la retirada, que puede ocasionar en el mejor ejército del mundo que algunas porciones pierdan el contacto con el grueso y se extravíen. Pero cuando vemos todo el valor militar de las operaciones de Gómez es cuando nos fijamos en que el General carlista ha señalado Villamartín como lugar de reunión, y en el pueblo se encuentran los que han pasado por Arcos y los que se han batido en la sierra de Asnar; de que por la mañana él estaba en su cuadrilátero, colocado en el centro, y que por la noche todos sus enemigos han quedado a sus espaldas. No creemos, pues, como los biógrafos de Alaix, que Gómez batió a Narváez, pero sí

carlismo.es

que Narváez no sólo no consiguió impedir el paso de Gómez para arrojarlo sobre Jerez de la Frontera, como esperaba Rivero, sino que tuvo que ver a las tropas carlistas acantonadas en Villamartín, muy cerca de Arcos, mientras él volvía a su punto de partida sin poder emprender operación alguna con su división, la que hubo de quedar en Arcos durante tres días para reponerse de las consecuencias del combate. La mayor pérdida de Gómez la hemos, pues, de señalar, como hace Narváez, en prisioneros durante la retirada, que se hizo de noche, lo que explica que se extraviaran algunos grupos. Muy de madrugada, tras un pequeño descanso, emprendió Gómez su marcha a Morón de la Frontera. En el trayecto fué hostilizado por una fuerza de 350 nacionales y caballería mandados por el Coronel don Hipólito Silva. La caballería carlista, que, al parecer, había custodiado la impedimenta, operó contra los cristinos que se refugiaron en Montellano al amparo de la División Alaix. Aquel día las tropas expedicionarias pernoctaron en Osuna, mientras la avanzada se situaba en Estepa. De allí salieron a las dos de la madrugada para Puente Don Gonzalo (Córdoba) (1), incendiado el puente sobre el Genil para retrasar la marcha de la caballería cristina que los seguía. El 28, por Zapateros, fué a Cabra, donde se llegó al amanecer, con la consiguiente fatiga de unas fuerzas que no habían podido descansar. Allí supo que Narváez, con su caballería, estaba en Lucena y que la infantería de la antigua División de Alaix, mandada ahora por el Coronel Caula, estaba en Zapateros. Ordenó entonces que la impedimenta y prisioneros siguieran para Baena, donde acamparía, esperando a la infantería, que quedó en Cabra sólo cuatro horas para racionarse. El 29, después de haber pasado por Baena, llegaron a Alcaudete a media tarde. Poco antes de entrar en el pueblo, Gómez se disponía a ordenar que se siguiera hacia Martos; pero los Jefes del cuerpo le hicieron notar que las tropas estaban fatigadísimas, que la noche anterior no habían dormido y sólo habían tenido un descanso de cuatro horas. Gómez accedió a entrar en Alcaudete.

Sorpresa de Alcaudete

No olvidaba el General Gómez la situación de las fuerzas enemigas, más descansadas y con constantes refuerzos, por lo que al llegar a Alcaudete recorrió los alrededores del pueblo, acompañado del Co-

(1) Hoy Puente Genil.

carlismo.es

ronel Fulgosio, disponiendo que 18 compañías y media, con la correspondiente caballería, hicieran el servicio de avanzadas y grandes guardias con los correspondientes retenes. Sobre las once de la noche fueron despertados por toques redoblados. Era que la caballería cristina se había metido por las calles del pueblo a la carrera. Sin duda, por la fatiga de las fuerzas de la vigilancia no se tomó la correspondiente precaución para evitar la sorpresa, y cuando por la ruta de Priego la caballería cristina se dejó ver, ya era demasiado tarde para dar tiempo a formar las tropas. Inmediatamente formó en el exterior del pueblo el 2.º de Castilla, y a su amparo se formaron las demás fuerzas. La sorpresa de Alcaudete no debe atribuirse a negligencia de Gómez, sino al estado realmente de fatiga en que se hallaban las fuerzas carlistas. Las pérdidas materiales (quedaron en manos de los cristinos la Tesorería, la Brigada y el hospital) no tenían comparación con lo que se salvó, pues, excepto algunos guardias nacionales prisioneros, los que guardaba Gómez continuaron presos y se salvaron todas las fuerzas de la División ; pero fué un golpe en el orden moral, como reconoce Delgado: «Desde aquella misma noche me convencí de que para salvarnos no había otro remedio que volverse a estas provincias si, como se veía, no acudían tropas a nuestro socorro» (1). Las fuerzas carlistas, rehechas gracias a la bravura del 2.º de Castilla, que detuvo al enemigo, emprendieron aquella misma noche su marcha a Martos, en donde entraron después de haber pasado el río Salado de Orcuna, por un puente que se construyó por los expedicionarios y la caballería por el vado. Al salir el sol el día 20 de noviembre, después del corto descanso en Martos, por Jamilena y Torredelcampo pasaron a Menjíbar, cruzando el río Guadalquivir por la barca grande y vado, y llegaron a las diez de la noche a Bailén. Una tradición que se conserva en Torredonjimeno dice que al pasar el General Gómez cerca de su villa natal pasó unas horas con sus familiares. Así la hemos recogido todavía nosotros de boca de quienes la recibieron de su padre. En este caso debe fijarse esta estancia de Gómez con sus familiares en la madrugada del 30, cuando las tropas estaban en marcha de Martos a Menjíbar ; según nos refirieron, el General carlista se reunió a los suyos en Torredelcampo.

Las fuerzas cristinas no habían perseguido a los carlistas al salir de Alcaudete, y cuando emprendieron la marcha fué para ir a Jaén. Esto permitió que la noche del 30 de noviembre al 1 de diciem-

(1) DELGADO: *Relato oficial.*

carlismo.es

bre pudieran descansar los carlistas y no reemprender la marcha hasta el día siguiente, a las ocho de la mañana, en que se siguió con dirección a los pasos de Sierra Morena por Guarromán, Carboneros, La Carolina, Navas de Tolosa, Santa Elena, donde se descansó el día 1, y por Las Correderas se franqueó el puerto de Despeñaperros el día 2, entrando en la provincia de Ciudad Real y terminando así la maravillosa y atrevida empresa del General Gómez en Andalucía.

De otras operaciones de los guerrilleros que operaban en Andalucía, poco nos queda que agregar. Avilés y Jurado recorrían la provincia de Córdoba. Este último, el día 15 de noviembre tuvo un combate en Doña Mencía (Córdoba) contra las fuerzas cristinas del Capitán don Francisco de la Huerta. Por la parte de la serranía ya hemos visto cómo operaban Limón y la partida mandada por el *Cura de Olvera*, que a veces entraban en las provincias de Sevilla y Cádiz. En la de Jaén se presenta una nueva fuerza, la mandada por Chinchilla, que se había disgregado de la mandada por Peñuelas. Además, hostilizaban constantemente a los cristinos las mandadas por don Francisco Martínez y por Morilla. En el mes de noviembre, mandadas las fuerzas por Peñuelas, se presentaron amenazando ante Baena y Ubeda, pusieron en alerta a Villacarrillo y atacaron el 21 a Ibros (Jaén). Un nuevo guerrillero que aparece entonces es Marogo.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO XIII

EXTREMADURA

(Octubre-diciembre de 1836)

La campaña de Gómez en Extremadura.—En busca de la ruta de Madrid.—Entran los carlistas en Cáceres.—Separación de Cabrera.—Regresa la expedición a Andalucía.—Levantamiento del valle de Cabezuela.

La campaña de Gómez en Extremadura

Hemos visto cómo el propósito del General Gómez al pasar a Extremadura era cortar el camino de Portugal y de Andalucía, situándose en el mediodía de Madrid, ante la creencia infundada por las noticias que llegaban de que el Gobierno preparaba su fuga. Mas si bien este plan falló en cuanto se refería al Gobierno liberal, que no llegó a irse de Madrid, no fué abandonado en lo que hacía referencia a regresar a Castilla la Nueva y operar en las inmediaciones de la capital, atento a un golpe de mano sobre ella si las circunstancias le favorecían, o bien a prestar su apoyo directo a las tantas veces anunciada invasión de Castilla por el General Villarreal, que, pasando el Ebro al frente del ejército del Norte, se dirigiera al centro de España.

Así no se ha de considerar la campaña del General Gómez en Extremadura como el alarde de pasear sus banderas triunfantes por aquella región, ni tampoco por haber abandonado la provincia de Córdoba a causa de la presión enemiga, sino como medio de pasar el Tajo para operar en la región donde él tenía fijadas sus esperanzas de mayor cooperación a los ejércitos del Norte. Vista, pues, en su objeto verdadero, la campaña de Extremadura fué la menos lograda del General Gómez, aunque esto pueda sorprender al lector, habituado a considerarla como una expedición a aquellas provincias análoga a las otras campañas realizadas en las demás regiones. Y

carlismo.es

decimos esto porque las de Galicia, León y Asturias, si se malograron, no fué porque él no realizara su propósito, sino por circunstancias y causas independientes. Las dos campañas de Andalucía tuvieron por objeto buscar, sea en la parte de Córdoba, sea en la serranía de Ronda, un centro donde estabilizar la guerra; si no lo logró, no fué porque él no alcanzara el punto que se había propuesto. Pero, en cambio, en Extremadura no tenía otro objeto su campaña que la de pasar el río Tajo, y el haberlo logrado es la razón de que digamos que fué frustrada esta campaña. Es indudable que su propósito era acertado, y si hubiera conseguido poderse situar en las inmediaciones de Madrid, seguramente hubiera dado muchos quehaceres a las tropas cristinas.

En busca de la ruta de Madrid

Después de la toma de Almadén, el día 20 de octubre le vemos entrar en la provincia de Badajoz, pasando por Siruela y Talarrubias, franqueando el río Guadiana y pernoctando en Navalvillar de Pela. El 27 pasa a la provincia de Cáceres y por la tarde entra en Guadalupe, en donde halla 1.500 guardias nacionales movilizados de Extremadura, que al ver las avanzadas carlistas se disgregaron sin ofrecer resistencia, arrojando los fusiles la mayoría. En gran parte marcharon a sus casas; unos pocos se presentaron al General Gómez, pidiendo conservar sus armas para ponerlas al servicio de Carlos V, y no llegaría a un centenar los que, siguiendo a sus Jefes, salieron de Guadalupe para refugiarse en los pueblos, donde se creían a salvo de la acometida carlista. El propósito de Gómez cuando fué a Guadalupe era el de cruzar el río Tajo por Puente del Arzobispo (Toledo); pero al llegar a la población, la confidencia le informó que el General cristino Carratalá lo ocupaba, así como todos los puentes, barcas y vados de aquella parte del río Tajo.

Ante esta novedad, decidió buscar el paso del río por otra parte, por lo que el 28, por Cañamero, marchó a Logrosán. El día siguiente, por Zorita y Conquista de la Sierra, fué a Trujillo, donde las tropas descansaron todo el día 30 de octubre. En Trujillo supieron las primeras noticias del asedio a Cantavieja por San Miguel. El General Cabrera comprendió entonces que su deber estaba en acudir en socorro de la plaza sitiada. Quizá el mayor error de Cabrera había sido agregarse a la expedición; disminuídas las fuerzas de Aragón y Valencia por la falta de los batallones que se habían unido

carlismo.es

a la expedición del General Gómez, era más necesaria que nunca la presencia del caudillo tortosino entre sus voluntarios. Por confianza que le merecía Arévalo, y sin que por un momento se le puedan negar su capacidad militar y sus altas dotes de táctica y estratega, hemos de convenir en que, debilitadas las fuerzas aragonesas y valencianas, no le era fácil suplir la ausencia de Cabrera. Al saber éste, por tanto, que Cantavieja estaba en peligro, quiso encontrarse entre los suyos y sometió la cuestión al General Gómez. Este, ante el nuevo estado de cosas, reunió una junta, celebrada en Trujillo, con asistencia del General Cabrera, de los Brigadieres Miralles, Marqués de Bóveda de Limia, Arroyo, Quílez y Armillo y los Coroneles Moya, Fulgosio, Castillo, Puértola y Lloréns, para tratar de si convenía modificar el plan acordado en la reunión celebrada antes de partir de la provincia de Córdoba, en el lugar de Conquista. El acuerdo tomado ahora unánimemente fué el de que el General Cabrera, con los batallones y escuadrones valencianos, se separara de la expedición para acudir en socorro de Cantavieja a la primera ocasión, y que el resto de la fuerza, o sea, las divisiones aragonesas y castellanas, siguieran con el General Gómez en las operaciones acordadas anteriormente, que no se modificaron (1). Si hubo divergencia entre Cabrera y Gómez, no tenemos prueba documental. No nos sirven los relatos dados por Calvo Rochina, quien pretende escudarse en relaciones de un Oficial del Estado Mayor de Cabrera, y en el de don Lorenzo Cala y Valcárcel hay tantos errores, se cuentan tantas exageraciones, se deforman tanto los hechos, que no sirven al historiador que se quiera mantener en el terreno de la historia crítica. El apasionamiento de estos relatos quita valor a la *Historia* de Calvo Rochina, que además fué desautorizada por el propio Cabrera (2). Córdoba, que nos podía haber dado una versión autorizada, no relata la expedición de Gómez con documentos de Cabrera, sino con el de un Oficial del Estado Mayor del mismo; cuando llega a las supuestas diferencias entre Cabrera y Gómez, no se pronuncia ni en favor ni en contra, y alegó que, cuando su obra se tradujera al francés, Cabrera, por su parte, diría lo que creyese conveniente, si así lo juzgaba oportuno. Ahora bien: esta traducción francesa no llegó a publicarse, y lo que hubiera dicho o dejado de decir Cabrera ha quedado en el misterio. También en Trujillo hubo otra disposición del General Gómez, y fué que, previo

(1) Documento núm. 58 en el Apéndice Documental.

(2) CALVO ROCHINA: *Historia de Cabrera y de la guerra de Aragón y Valencia*. La desautorización por Cabrera la hizo constar Córdoba en la *Vida militar y política de Cabrera*.

carlismo.es

juramento de no tomar ellos las armas contra Carlos V, fué poniendo en libertad a los guardias nacionales presos en la toma de Almadén.

Entran los carlistas en Cáceres

El último día de octubre partieron de Trujillo todas las fuerzas expedicionarias, y pasando por sierra de Fuentes llegaron, a las tres de la tarde, a la ciudad de Cáceres, de la que se habían retirado las autoridades cristinas y las fuerzas que la guarnecían al anuncio de la proximidad de los carlistas. No hay que decir que en Cáceres, como en todas las poblaciones en que entró la fuerza expedicionaria, fué recibida entre el entusiasmo de los carlistas de la localidad.

Cáceres no era una posición envidiable para Gómez; sólo le interesaba si le servía para cruzar el Tajo, a fin de marchar hacia Castilla la Nueva. Sin embargo, en Cáceres se descansó el resto del día 31 de octubre y los días 1 y 2 de noviembre. Deseoso de asegurarse del paso del río, y comprendiendo que por su vecindad con Portugal y por estar más lejos de donde operaban los carlistas el puente de Alcántara era el más apropiado para su fin, mandó el mismo día 1 una fuerza ligera de 40 caballos y 30 infantes para que sorprendieran el puente, ya que el llamado del Cardenal estaba ocupado por el enemigo. La pequeña fuerza carlista destacada realizó la operación con rapidez y suerte. Si bien los cristinos que lo guarnecían, destacados en Alcántara, ofrecieron alguna resistencia, fueron arrollados por los realistas. Durante el tiroteo de Alcántara, los cristinos de servicio en el puente, siguiendo instrucciones que tenían recibidas, trataron de incendiarlo, pero la pronta llegada de los carlistas impidió que se consumara tal atentado, y extinguido el incendio, quedó la pequeña fuerza custodiando el paso del río.

Mientras tanto, el General Gómez no permanecía inactivo, ya que procuraba acrecentar las fuerzas que combatían en Extremadura. Durante su estancia en la ciudad extremeña extendió el nombramiento de Comandante de partida a favor del intrépido guerrillero don José Rincón y del Capitán don Jenaro Morales, quien pertenecía a una antigua familia de Extremadura que había dado constantes pruebas de lealtad a Fernando VII y ahora a Carlos V. Después de tomadas todas las disposiciones necesarias, el General Gómez salió con toda su fuerza el día 2 de noviembre hacia el puente

carlismo.es

de Alcántara, pasando por Arroyo del Puerco; pero cuando estaba ya entre este pueblo y Alcántara, supo los movimientos que realizaban las Divisiones del General Rodil, Ministro de la Guerra, y del General Alaix para pasar a cubrir la defensa de la provincia de Madrid. En estas condiciones, Gómez creyó conveniente regresar a Cáceres para no verse encerrado en el triángulo formado por el Tajo y la frontera de Portugal, con las fuerzas de este reino dispuestas a intervenir y las dos Divisiones Rodil y Alaix, más las que salieran de Madrid que le impidieran poder guarnecerse en la Sierra o le obligarían a echarse sobre el Tajo. Pensó buscar otro paso al río y regresó a Cáceres el mismo día. Ordenó entonces que el destacamento que estaba en Alcántara regresara a Cáceres, como así se efectuó.

Separación de Cabrera

En esta ciudad se separó el General Cabrera del General Gómez. De seguir el relato de Calvo Rochina, que le fué facilitado por Lorenzo Cala, Gómez había cometido una serie de tropelías contra Cabrera muy opuestas a su natural caballeresco y generoso. Según los enemigos de Gómez, la salida de la Infantería valenciana fué impedida por un acto de Gómez, que llegó a amenazar a Cabrera y Miralles con fusilarlos. Mientras no haya un documento que compruebe esta versión, no es admisible, ya que ni éste era el carácter de Gómez, ni Cabrera y Miralles para sufrirlo. No es de creer que los batallónes valencianos y aragoneses, que habían sido creados por Cabrera, y cuyos componentes le idolatraban, hubieran sufrido tal arranque de incomprensión y odio. Entiendo que más se ha pensado en justificar la acción del Rincón del Soto que en darnos la verdad. Ahora bien: parece cierto que los jefes de los batallones valencianos solicitaron quedarse con Gómez. Delgado nos lo dice, precisando que fué entregada la representación en presencia del General Cabrera y el Brigadier Miralles, y añade: «Decretada favorablemente en su vista, y, según presumo, con su consentimiento, a lo que entendí y oí decir en aquel tiempo, convenciéndome más después que vi marcharon aquellos Generales al día siguiente, 3, con sola la caballería, a dormir a Montánchez, y desde entonces no nos volvimos a juntar» (1). A nuestro entender, debió de haber con-

(1) DELGADO: *Relato oficial.*

carlismo.es

cierto sobre este particular entre Cabrera y Gómez; nos fundamos en que, dada la premura impuesta por las noticias recibidas sobre la situación de Cantavieja, lo que se necesitaba allí era la presencia de Cabrera, y para llegar cuanto antes le convenía que su fuerza fuera la más ligera, y ésta era la caballería, que podría rendir jornadas mucho más largas, siempre y cuando no tuviese el freno de la Infantería, por vigorosa que ésta fuera para sufrir marchas forzadas. Con la caballería valenciana tenía suficiente, un hombre de las dotes de Cabrera, para cruzar la Mancha, donde debía de encontrar, como encontró, los jinetes manchegos, que se le agregaron. También rechazamos absolutamente la especie de que Gómez fijara el itinerario que debía seguir Cabrera y que éste fuera calculado siguiendo plazas guarnecidas y fortificadas, con el fin de que Cabrera cayera en manos de sus enemigos. Tal infamia repugna tanto al modo de ser de Gómez, que no necesita refutación. Los inventores de tan burda falsedad no se dieron cuenta de que la fijación previa de un itinerario a través de la Mancha no la podía hacer Gómez ni nadie, cuando el mismo Gómez muchas veces no podía precisar dónde se encontraría su División con dos o tres fechas de antelación. Ni siquiera podía indicarle las comarcas dominadas por las armas carlistas en la Mancha, ya que la movilidad de los guerrilleros manchegos era tal que en brevísimo plazo corrían de un extremo a otro la provincia.

Hemos de insistir mucho en el carácter de Gómez, siempre correcto y caballero. Tenemos de su estancia en Cáceres un ejemplo que nos transmite un agente provocador y confidente cristino, José Alvarez. Cuenta cómo llegó a conversar con Gómez, y dice: «Entre otras cosas, en relación al plan concertado, era mi idea desacreditar al cabecilla Rincón por haber fusilado a un nacional en Trujillo (*Chicharra* de apodo), veterinario. Informado Gómez, a mi modo, desaprobó semejante conducta» (1). Y a un hombre que reprobaba el fusilamiento de un nacional desconocido atribuyen los autores liberales la idea de preparar a ciencia cierta y con alevosía el asesinato de Cabrera. Esto, por tanto, debe rechazarlo la Historia.

(1) ALVAREZ: *Peor que el padre, la hija, o sea los gobernantes.* Este curioso folleto, del que poseo un ejemplar sin cubierta, y es el único que he visto, debe de haber sido impreso en Utrera en 1869, según deduzco.

carlismo.es

Regresa la expedición a Andalucía

El día 3 salió Cabrera para Montánchez, en donde pernoctó, y el día siguiente, gracias a la ligereza de su caballería, se había adentrado por la provincia de Ciudad Real. Gómez, por su parte, había salido de Cáceres por Torreorgaz y Torrequemada, con dirección a Trujillo y el propósito de pasar el puente sobre el Tajo por Almaraz. Pero en Torremocha supo que la División de Rodil le cerraba el paso en Jaraicejo y que Alaix estaba en Siruela y, además, que se preparaba una nueva columna para operar contra él. Decidió entonces regresar a Andalucía, pero no por la provincia de Córdoba, sino por la de Sevilla, y fijó como objeto de su marcha el situarse en la serranía de Ronda para la campaña de invierno. Fué entonces cuando abandonó sus deseos de operar por los alrededores de Madrid por no haber conseguido cruzar el río Tajo. En vista de esto, el 4, por Arroyomolinos de Montánchez y Almoharín, pasaron a Miajadas, en donde durmieron, separándose allí los guerrilleros Rincón y Morales, que le habían acompañado en todas sus marchas. Al día siguiente entraron en la provincia de Badajoz, pasando por Villar de Rena y Rena, cruzando el río Guadiana por el puente construído bajo la dirección del Comandante Merelo, y por la noche pernoctaron en Villanueva de la Serena. El día 6 siguieron por La Haba, La Guarda, cruzaron el río Ortiga y llegaron a Zalamea de la Serena. El último día de la estancia de Gómez en Extremadura fué el 7, en que la División, después de haber pasado por Berlanga y Ahillones, entró en la provincia de Sevilla por Guadalcanal.

Levantamiento del valle de Cabezuelas

Durante la estancia de Gómez en Extremadura aumentó el número de partidas que defendían los derechos de Carlos V. Lo reconoce una comunicación del Comandante general cristino en Extremadura, Martínez de San Martín, publicada en la *Gaceta de Madrid* (1). De esta mayor actividad carlista es una prueba el levantamiento del valle de Cebezuelas (Cáceres). Allí se presentó el guerrillero don Santiago Sánchez de León, y los pueblos destituyeron a las autoridads cristinas, proclamando a Carlos V. Una columna de

(1) En el número del 6 de diciembre de 1836.

carlismo.es

guardias nacionales movilizados en Extremadura, con los del partido de Garrovillas, intentaron sofocar el levantamiento; pero acometidos por Sánchez de León, tuvieron que refugiarse en la iglesia de Cabezuelas y entregarse luego. Este batallón, más los 200 nacionales de Garrovillas, proporcionaron a Sánchez de León 750 fusiles. Ante este fracaso, acudió el Comandante general cristino de la provincia de Cáceres, don Diego de Tolosa, mientras se movilizaban los guardias nacionales, hasta la provincia de Salamanca y Avila. En su marcha de Navaconejo a Cabezuelas tuvo que librar un combate dicho Brigadier Tolosa contra las fuerzas de Sánchez de León. Llegado Tolosa a Cabezuela, dictó un bando muy duro contra los sublevados (1). Llamó tanto la atención este levantamiento, que parecía iba a encender la guerra en toda la parte norte de la provincia de Cáceres, que una división portuguesa, mandada por el General Barón Dos Antas, penetró en España para ayudar a los cristinos. Hubo tal pánico entre éstos, que de una fuerza de nacionales salida de Alba de Tormes (Salamanca), 20 hombres huyeron al aproximarse una pequeña partida carlista, deserción que podemos comprobar por el curioso manifiesto que dió sobre este asunto el Alcalde constitucional de Alba de Tormes (2).

Entre otras operaciones de los carlistas en noviembre de 1836, debemos citar, correspondientes a Extremadura, un combate en Garrovillas (Cáceres), la desgraciada captura del jefe carlista Rincón, en la que tuvo parte la traición del confidente cristino José Alvarez, según él mismo se jacta (3), aunque su fuerza, consistente en 100 hombres de infantería y 40 caballos, se libró de la desgracia de su jefe, por lo que se concentró luego en Abadía (Cáceres), de donde partió reorganizada al mando de don Juan Antonio Marcos. Y por último, el 20, la acción de Santa Marta (Cáceres), en la que, según el parte del Capitán cristino don Antonio del Solar, cayeron presos unos 20 carlistas, algunos de ellos heridos, que fueron fusilados inmediatamente después de recibir los auxilios de la religión. En el mes de diciembre se debe citar el hecho de que las fuerzas manchegas del Brigadier Ruguero, unidas a las de los jefes extremeños Sánchez de León y Cuesta, derrotaron completamente el día 10, en Talarrubia (Badajoz), a una columna liberal; cayeron prisioneros la mayor parte de los cristinos, entre ellos el Jefe que los mandaba.

(1) *Gaceta de Madrid* de 2 de diciembre de 1836.
(2) *Gaceta de Madrid* de 18 de diciembre de 1836.
(3) ALVAREZ: *Peor que el padre, la hija, o sea los gobernantes.*

carlismo.es

APÉNDICES DOCUMENTALES

carlismo.es

carlismo.es

APENDICES DOCUMENTALES

TOMO XII

DOCUMENTO NUM. 1

Real orden rehabilitando al Marqués de Valde-Espina

SECRETARÍA DEL ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.—Teniendo presente el Rey N. S. los méritos y servicios del Brigadier Marqués de Valde-Espina y la leal y generosa decisión con que se ha distinguido siempre en promover los intereses de la justa causa, ha venido S. M. en señalar el día del aplausible aniversario de su feliz arribo a estas heroicas fidelísimas provincias con mandar se corra un velo sobre todos los procedimientos obrados contra el Marqués, y sobre los motivos que dieron lugar a ello, que de modo alguno puedan jamás perjudicar su buena opinión y fama y carrera ni deslucir el decoro de la distinguida jerarquía de grande de España de primera clase a que tuvo a bien elevarlo a recompensa y remuneración de sus eminentes servicios, quedando en consecuencia en plena libertad de transitar y residir en la provincia de Vizcaya y en las demás que le acomoden. Y para darle S. M. una nueva prueba de su real aprecio y confianza, ha venido además en nombrarle ministro de su Consejo general de negocios del Reino. Lo digo a V. E. de Real Orden para su inteligencia y efectos convenientes. Real Villafranca, 9 de julio de 1836.—EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO.

DOCUMENTO NUM. 2

Real decreto creando las Comisarías Regias

MINISTERIO UNIVERSAL

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Excmo. Sr.: Deseando el Rey N. S. que ínterin las circunstancias no permiten la reunión, que ansía, de las Cortes de Navarra y Juntas generales de estas provincias Vascongadas, las actuales Juntas y Diputaciones a Guerra se constituyan de manera que se asegure a la vez que el mejor Servicio de la Sagrada causa de S. M., la observancia de los Fueros y la confianza, satisfacción y bien estar de estos heroicos pueblos; y que queriendo remover obstáculos que hasta aquí han paralizado en algunos casos sus paternales miras y conciliar los intereses públicos de modo que ni el servicio sufra entorpecimientos ni el Ejército escasee de

carlismo.es

lo necesario, ni los pueblos sean vejados con exacciones arbitrarias y por falta de regularidad en su administración, de sistema en sus pedidos de liquidación en sus anticipaciones y de cuenta y razón en los suministros, ha tenido a bien resolver que al frente de cada una de aquellas corporaciones se pongan con carácter de Comisario regio un Presidente, natural de la respectiva provincia, que por su lealtad, celo, ilustración, elevado carácter y concepto, pueda dirigir con acierto las operaciones de la Junta, evitar abusos y satisfacer todas las necesidades.

Al efecto, S. M. se ha servido nombrar Comisario regio de Navarra al señor don Miguel Ramón Modet, Consejero honorario de Estado e individuo del Consejo General de Negocios del Reino; de Guipúzcoa, a don Tiburcio de Eguiluz, Alcalde de la Real Casa y Corte y Superintendente general de Vigilancia Pública; de Vizcaya, al Marqués de Valde-Espina, grande de España de primera clase y del mismo Consejo General de Negocios del Reino, y de Alava, a don Valentín de Verástegui, Comandante general de aquella Provincia, con retención de sus destinos, atendiendo a las distintas circunstancias que en ellos concurren.

Sus facultades y atribuciones serán las inherentes a la Presidencia de las Juntas y Diputaciones con veto en todos los negocios en que ellas intervengan y el decisivo en caso de empate, quedando además autorizados para suspender la ejecución de cualquiera providencia de dichas corporaciones anterior o posterior a su nombramiento, pero elevándolo inmediatamente a noticias de S. M.; para suspender también de sus destinos con igual calidad a los empleados dependientes de las mismas; para examinar por sí solos todos los expedientes y documentos de las Juntas y Diputaciones que les convengan para disponer que ellas y cuantos hayan manejado sus caudales formalicen y rindan sus cuentas; para oír las quejas contra las mismas Corporaciones y proponer a S. M. sobre éstas cuantas mejoras interesan, mientras no se reúnen las Juntas Forales y todas las demás medidas que juzgue ventajosas.

Reasumirán a su voluntad las facultades administrativas de las autoridades Reales superiores de cada provincia inclusa en ese Reino la del Tribunal establecido en Estella, que presidirá y dirigirá el señor don Miguel Ramón Modet, concurriendo con voto a las vistas y fallos, pleitos civiles y causas criminales cuando quisiere.

El sueldo efectivo de cada uno de los Comisarios será el de dos tercios del que les corresponde por los destinos que hoy desempeñan, pagados de los fondos de las Juntas o Diputaciones o por el Real Erario.

S. M. encarga a los Vocales de las Juntas o Diputaciones faciliten a los Comisarios Regios, sus Presidentes, cuantas noticias y medios les reclame para el mejor desempeño de su encargo y respeten y tengan los miramientos debidos a su carácter y a la especial condición que han merecido a la Real bondad. al paso que espera de los Comisarios, correspondiendo a ellas, cuidarán del puntual cumplimiento de los Fueros en cuanto sea compatible con las circunstancias y llenarán los benéficos designios del Rey N. S., cooperando en lo que esté a su alcance al pronto término de la actual lucha y a prepararse el bien y felicidad de tan heroicas como fieles provincias.

De Real Orden lo comunico a V. E. para su inteligencia, cumplimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Real de Villafranca, 27 de julio de 1836.—ERRO.—*A la Real Junta Gubernativa de Navarra.*

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 3

Exposición de la Junta gubernativa de Navarra contra la creación del Comisario regio

SEÑOR: Cuando en 27 de julio último se dignó V. M. crear Comisarios regios en este Reino y provincias Vascongadas, se persuadió esta Real Junta que hoy se acerca respetuosamente al trono de V. M. de que esa soberana resolución era contraria a todos nuestros fueros, usos y costumbres, y hería en lo más vivo la opinión, el honor y sentimientos de esta Cooperación.

Es verdad que entonces calló y hasta ahora ha guardado un silencio que no la honra menos, porque a las muchas e incontestables pruebas que está dando y dará su adhesión a la justa causa y de sumisión y amor a la Augusta y Real persona de V. M. ha querido añadir ésta, que al paso ha sido un crisol en donde bien han podido depurarse hasta los últimos quilates todos sus actos anteriores y posteriores a semejante institución.

Esta, Señor, se opone directamente a nuestra legislación emanada de nuestros venerados fueros. Claras y terminantes están las leyes 30 y 31, título 4.º, libro 1.º; la 12, título 23, libro 2.º, de la Novísima Recopilación, y la ley 4.ª de las Cortes de 1723, que prohiben que den comisiones a Jueces extranjeros ni naturales para proceder contra los navarros.

Institución extraña a Navarra y raras veces establecidas en el resto de las demás provincias de España, pues sólo en casos extraordinarios han aparecido, y aun entonces como un relámpago, con objeto de apurar lances delicados, restaurar un gobierno decaído por las guerras y dar un impulso vivo y eficaz a los diferentes ramos de la administración pública. Pero ¿y Navarra, se ha hallado o se encuentra en estado? Un país, Señor, que puede llamarse con toda propiedad uno de los apoyos más firmes del Trono, un país que ha sido en momento la única columna que ha sostenido el desmoronado edificio de la Monarquía española, ¿necesita de una autoridad que les es forastera? Una corporación que desde noviembre de 1833 está al frente de un pueblo tan heroico, una corporación que sola y aislada, acosada por todas partes de numerosas columnas enemigas, ha sabido eludir su saña, arreglar su hacienda, dirigir a sus habitantes, fomentar su entusiasmo y contribuir a que sean modelos de todas las sociedades. Una corporación y unos individuos que supieron sacrificarlo por salvar la naufragante nave del Estado, ¿necesita de una autoridad que suspenda la ejecución de cualquiera de sus providencias posterior al nombramiento de los Comisarios regios, e igualmente de sus destinos a los empleados dependientes de la misma, aunque sea con calidad de elevar inmediatamente todo esto a noticia de V. M.; facultando asímismo para examinar por sí solo todos los expedientes, documentos de las Juntas y Diputaciones que les convengan; para disponer que ellas y cuantos hayan manejado sus caudales formalicen y rindan cuentas; para oír las quejas de los pueblos contra las mismas corporaciones y proponer a V. M. sobre éstas cuantas mejoras interesen, mientras no se reúnan las Juntas Forales y todas las demás medidas que juzgue ventajosas?

Este cúmulo de atribuciones y otras conferidas a esos altos funcionarios bien se deja conocer, Señor, procede en descrédito de la Junta exponente, porque, o V. M. está satisfecho o no de su conducta; si lo primero, es inútil Comisario

carlismo.es

regio; si lo segundo, tiempo ha tenido ya en estos seis meses para manifestar a V. M. sus defectos, sus errores o sus crímenes. Si vale, Señor, el testimonio de nuestra conciencia, si algo pesa en el fiel de la justicia la publicidad de sus actos, si fuerza tienen también sus desvelos y fatigas por el mejor servicio a V. M., bien seguros están de que no habrá uno que los delate con razón, ni los convenza con justicia.

No faltan, Señor, no, fariseos que bajo la capa del carlismo tratan de sembrar la discordia, desacreditar las autoridades y desconceptuar al país entero para que todos con V. M. nos sumamos en el abismo de las desgracias y desastres. El remedio, Señor, lo tiene V. M. en sus augustas manos. Si hasta ahora esta corporación, más natural a Navarra que un Comisario regio, por grande que sea su lealtad, celo, ilustrado, elevado carácter y concepto (cualidades todas que adornan al de Navarra) ha sabido sembrar y regar el granito de mostaza hasta hacerse un copudo y hermoso árbol, ¿se desentenderá en adelante el cumplimiento de sus sagrados deberes y de mirar esa lozana producción de la Restauración española con descuido y sin echar el resto hasta que V. M. recoja los opimos frutos que promete? De ninguna manera, Señor. Infatigable como hasta ahora en sus penosas tareas, continuará mientras exista en trabajar incesantemente por el completo triunfo de V. M., que es el de Dios y el de los pueblos; y confiado en la bondad con que V. M. *oyó siempre la voz de esta corporación* y en la justicia que cree le asiste en esta reverente exposición,

A V. M. sumisamente suplica se digne revocar su Real Orden de 27 de julio último, restituyendo a la Junta exponente al goce de sus atribuciones, todas ellas dirigidas al mejor servicio de V. M. y bien pro comunal de los fieles navarros.

Nuestro Señor guarde la preciosa vida de V. M. dilatados años para la felicidad de sus pueblos y vos en los Tronos.

DOCUMENTO NUM. 4

Real orden de Carlos V sobre los voluntarios realistas

MINISTERIO UNIVERSAL

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA.—Real Orden.—Excmo. Señor: Deseando el Rey N. S. dar un testimonio de su Real aprecio a los cuerpos de voluntarios realistas del Reino, los cuales desde su legítima creación en el año 1823 fueron los primeros que se constituyeron a defender el Estado, cuando apenas había tropas organizadas, haciendo después parte del ejército, alternando con él en el servicio, con grande utilidad de la nación en todas las plazas y provincias, presentándose muchas veces en el campo de batalla y siendo constantemente muro donde se estrellaban los proyectos y maquinaciones de los revolucionarios, hasta que éstos, constituyendo y rodeando el gobierno usurpador de Madrid, los extinguieron y persiguieron atrozmente, se ha dignado S. M. mandar que tanto los Jefes, Oficiales y demás individuos de los cuerpos de voluntarios realistas existentes en estas provincias como todos los que se hallen unidos a las tropas que defienden sus legítimos derechos y la justa causa en cualesquiera otra y los que no pudieron ni pueden incorporarse a ellas

carlismo.es

por permanecer en prisiones, encierros o presidios dè dentro o fuera de la península, habiendo sido aprehendidos en el acto de estar en marcha para unirse a las mismas, sean considerados ellos, sus viudas, huérfanos o familias desde esta fecha como los del resto del ejército lo sean, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, gracias, consideraciones y pensiones concedidas por S. M. desde su advenimiento al Trono, sin perjuicio de la mayor consideración y ascenso a que sean acreedores los Jefes de dichos cuerpos que se presentaron o presenten con el todo o parte de los suyos respectivos en cualquiera provincia, con la precisa circunstancia de haber permanecido y permanecer constantemente sirviendo con las armas, hasta que sea terminada la justísima guerra actual y para ser comprendidos en las referidas gracias deben acreditar todos debidamente la legitimidad de sus empleos, y los que no han experimentado los obstáculos ya mencionados, el haber verificado su presentación hasta fin de diciembre del año anterior, pues a los presentados o que se presenten desde el 1 de enero del corriente año se les considerará únicamente la clase de milicias provinciales, con los que a ellos corresponden en campaña, pudiendo aspirar al carácter de ejército por premio de sus servicios y acciones de guerra. Lo digo a V. E. de Real Orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años.—Real de Azpeitia. 6 de agosto de 1836.—ERRO.—*Sr. General en Jefe del Ejército.*

DOCUMENTO NUM. 5

Breve de Gregorio XVI

Habilitación concedida por S. S. Gregorio XVI al Obispo de León, don Joaquín Abarca, para gobernar, en lo espiritual, el territorio sometido a la autoridad de Carlos V

Dia 20 augusti 1836.—Suspecta perturbatione, cuo Hispaniarun ragmun miseré Labefactat, unde fieri compertum est, ut in cuibusdam provinciis communio cleri, tan secularis quam regularis, cum suis ordinariis prosulibus sit vel penitus impedita, vel admodum difficilis, pluribusque de cuasis periculosa, magno exinde nascente fidelium ibi commoratium detrimento, SS. D. N. Gregorius Div. Provid. P. P. XVI, cupiens meliori cuo possit modo eterno illorum saluti prospicere, audito prios es de resuffragio Sacroa Congregationis negotiis eclesiasis prospositoe. R. P. D. Joaquimun Abarca, Dioceseos Legionesis Episcopum aprecialiter de deputavitut donee expositos causoe perduravenit intra fines tantummode, proedictum provinciarum eadem jurisdictione potiatur, esasdemque facultates exerceat in clerum secularem et regularem, quibus ordinarii utriusque proesules, etiam tanquam Apostoliquoe Sedis De'egati, fungi consueverunt: facta eidem potestate, tum facultades hujusmodi pro rei necessitate vel utilitate subdelegandi, tum is pari ratione utende in alia memorati regniloca, quoe deinceps contiguerit in cadem conditione versari.

carlismo.es

(Traducción del anterior)

(Letras del 20 de agosto de 1836)

Atendiendo al desorden que desgraciadamente aflige al Reino de las Españas, al cual es consiguiente que en muchas de sus provincias la comunicación del clero, así secular como regular, con sus prelados se halle enteramente interrumpida, o sea muy difícil y por muchas causas peligrosa de que se originan graves perjuicios a los fieles que en las mismas residen; Su Santidad N. S. P. Gregorio XVI, Pontífice por la Divina Providencia, deseando mirar por la eterna salvación de aquéllos en la mejor manera posible, y habiendo oído antes sobre el particular el dictamen de la sagrada congregación que entiende en los negocios eclesiásticos, ha comisionado especialmente al R. P. don Joaquín Abarca, Obispo de León, para que, mientras subsistan las predichas causas, pueda usar, si bien dentro de los límites de las mencionadas provincias, de aquella jurisdicción y ejerza sobre el clero secular y regular aquella facultad de que han estado siempre revestidos todos los prelados del uno y el otro, aun como Delegados de la Silla Apostólica; y le concedemos la facultad, no sólo de subdelegar esta jurisdicción según lo creyere necesario o útil, sino también de ejercerla en cualesquiera otros lugares del anunciado Reino que en lo sucesivo puedan hallarse en iguales circunstancias.

DOCUMENTO NUM. 6

Constitución dogmática «Sollicitudo Ecclesiarum» de S. S. Gregorio XVI

El cuidado de la Iglesia universal que mueve asiduamente a los Romanos Pontífices en virtud de la custodia del pueblo cristiano, que por ordenación divina les ha sido confiada, les impele a que procuren con todas sus fuerzas resolver lo más conveniente en toda la tierra para la recta gestión de las cosas sagradas y para la salvación de las almas. Sin embargo, tal es a veces la condición de los tiempos y tales vicisitudes y cambios ocurren en el gobierno y condición de los Estados, que con frecuencia se ven imposibilitados de atender pronta y libremente a las necesidades espirituales de los pueblos. Porque su autoridad podría hacerse odiosa, principalmente por aquellos que juzgan según la humana prudencia, como si los Romanos Pontífices, movidos por espíritu de partido, juzgasen en algún modo acerca de los derechos personales, cuando, disputándose muchos la primacía, decreten algo por respecto las iglesias de aquellos Estados y especialmente acerca del nombramiento de Obispos en trato

carlismo.es

para eso con los que de hecho ocupan el poder. Esta odiosa y perniciosísima sospecha la han combatido en todos los tiempos los Romanos Pontífices, a quienes interesa poner de manifiesto su falsedad, tanto como interesa la eterna salvación de aquellos a quienes por esta causa se les negarían, o por lo menos se les retardarían más de lo que es justo los auxilios oportunos.

A esto ciertamente se refería nuestro predecesor Clemente V de feliz memoria quien en el Concilio General de Viena decretó en una saludable Constitución que si el Romano Pontífice por ciencia cierta, de palabra o por escrito, o en Constituciones, nombrase, honrase o de cualquier otra manera tratase a alguno con el título de cualquier dignidad, no se entienda que le reconoce con este hecho en aquella dignidad o que le confiere ningún nuevo derecho.

Testimonio elocuentísimo de esta verdad tenemos en Juan XXII cuando escribió que al dirigirse a Roberto Bruce, que ocupaba el trono de Escocia dándole el título de Rey para estipular un Concordato, sabía perfectamente que por semejante título ningún derecho nuevo adquiría, ni el Rey de Inglaterra perdía nada en el suyo, según prescrito en la Constitución clementina. Lo cual, no sólo lo declaró en dos cartas a dicho Roberto, sino que también en otra carta llena de expresiones de afecto manifestó a Eduardo, Rey de Inglaterra, contra quien se había armado la lucha sobre la dominación de Escocia, que no creyese que por haber dado semejante título a su competidor se hubiese acrecentado o disminuído el derecho de éste.

Igual proceder empleó Pío II, cuando andaba en litigio el trono de Hungría, entre el Emperador Federico y Matías, hijo de Juan Huniades, puesto que respondió que él, según costumbre, llamaba Rey a aquel que ocupaba el trono, con cuyo acto—dijo—a nadie juzgaba inferir ningún detrimento.

Y esta regla de conducta, que desde los primeros siglos vemos observando por la Santa Sede, la ratificó Sixto IV, igualmente predecesor nuestro de feliz memoria, en una Constitución que declaró perpetuamente válida e irrefragable, y especialmente confirmó que si alguno fuese reconocido, designado o tratado como Rey o constituído en alguna dignidad por los Romanos Pontífices, ya por sí, ya por sus Nuncios, o a sí propio se diere semejante título, y por cualesquiera otros fuere reconocido, llamado y tratado como tal, y si personalmente o por medio de sus representantes fuera colocado o admitido en algún Consistorio u otro cualquiera, aun delante del Romano Pontífice, no adquiera por semejantes actos ningún nuevo derecho al reino o a cualquiera otra dignidad, ni se infiera ningún perjuicio a los otros derechohabientes.

De ahí que en siglo pasado Clemente XI, Pontífice de inmortal memoria según la norma prescrita en estas Constituciones, no sólo diese el título de Rey católico al Serenísimo Archiduque de Austria Carlos, sino que advirtió que en lo sucesivo de ninguna manera le negaría el ejercicio de los derechos que le estaban anejos, por lo que se refiere a los territorios que ocupaba o pudiera ocupar en adelante, declarando expresamente en un Consistorio que aprobaba y renovaba las precitadas Constituciones de sus predecesores, de modo que sobre todo quedasen igualmente a salvo los derechos de los que se disputaban la sucesión al Trono de España.

Empero si tal ha sido siempre la costumbre y práctica de la Sede Apostólica, promover en todas partes la recta gestión de las cosas sagradas bajo las indicadas condiciones, sin que de ahí se entendiese sancionada disposición alguna para el conocimiento y discernimiento de los derechos de los gobernantes, ciertamente mucho más debemos procurarlo Nos, en medio de tanta movilidad de

carlismo.es

las cosas públicas y en los frecuentes cambios de las mismas, para que no parezca que de alguna manera abandonamos la causa de la Iglesia por humanos respetos.

Por lo cual, habiendo oído a la distinguida Congregación de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia romana, con la plenitud de la potestad apostólica, *motu proprio* y con madura deliberación, siguiendo el ejemplo y adhiriéndonos completamente a lo que en ocasiones semejantes sobre litigio acerca el derecho a algún Gobierno hicieron los demás predecesores nuestros—Juan XXII, Pío II, Sixto IV y Clemente XI—aprobando y confirmando la precitada Constitución de nuestro predecesor Clemente V de feliz memoria, de la misma manera la aprobamos y sancionamos de nuevo, declarando igualmente para lo venidero: que si alguno, para arreglar asuntos concernientes al régimen espiritual de las iglesias y de los fieles, fuese designado u honrado por Nos y por nuestros sucesores con el título de cualquier dignidad real, con ciencia cierta, de palabra o por escrito en alguna Constitución, o por legados a embajadores enviados de una u otra parte o de cualquier otra manera, o acto por el que de hecho se reconozca en él semejante dignidad, o si por iguales causas ocurriese estipular o sancionar algún acuerdo con los que por cualquier otro género de Gobierno dirigen los negocios públicos, ningún derecho les sea atribuído, adquirido o reconocido por los actos, ordenaciones o convenciones de este género, ni puede ni deba juzgarse inferido perjuicio alguno de los derechos, privilegios y patronatos de los demás, ni servir de argumento en daño a cambio de los mismos, cuya condición acerca de la incolumidad de los derechos de las partes contendientes establecemos, decretamos y mandamos que siempre se tenga por entendida en semejantes actos, declarando de nuevo, en nombre nuestro y de los Romanos Pontífices sucesores nuestros, que en semejantes circunstancias de tiempo, lugar o persona sólo se busca lo que pertenece a Cristo, y que únicamente se tiene a la vista con el fin de los acuerdos que se toman lo que más fácilmente conduzca a la felicidad espiritual y eterna de los pueblos.

Declarando que estas letras existan y sean siempre firmes, válidas y eficaces, y que tengan y produzcan sus efectos íntegros y plenarios y que deban inviolablemente ser observadas por aquellos a quienes conciernen o concerniesen en lo sucesivo, sin que obsten cualesquiera letras en contrario, aunque sean dignas de expresa, particular e individual mención. Por tanto, a nadie absolutamente sea lícito infringir o con temeraria osadía contravenir esta página de nuestra aprobación, sanción, declaración, denuncia, decreto, mandato y voluntad. Si alguno, empero, presumiere atentar a esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, en el año de la Encarnación del Señor de mil ochocientos treinta y uno, a cinco de agosto, año primero de nuestro Pontificado.—B. CARDENAL PACCA, Proto-notario.—TH. CARDENAL BERNETTI, missa de Curia.—D. TESTA.—V. CUGNONIUS.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 7

Circular a los Agentes de Carlos V en el extranjero

Real de Azpeitia, 27 de agosto de 1836.—Las últimas ocurrencias de Madrid y el haber prestado el juramento la Reina viuda en La Granja a la subversiva y anárquica Constitución del año 1812, son acontecimientos que deben llamar la atención a los Soberanos del Norte y convencerles más y más del verdadero objeto que la facción revolucionaria se propuso al publicar la Pragmática de 1789, por la que se excluía al Rey N. S. tan indebida como ilegalmente del Trono de esta Monarquía, al que tiene derechos tan legítimos e inconcusos.

En vista, pues, de estos acontecimientos, parece que el Tratado de la cuádruple alianza ha dejado de ser obligatorio para las potencias signatarias, y que los Acuerdos de Troppau y Laybacha, para destruir un sistema que se juzgó en aquella época tan perjudicial y peligroso, deben ponerse en toda su fuerza y vigor, pues de lo contrario se volverá a ver la Constitución en Portugal y en Italia y acaso la revolución; contentándose con esto pasará más adelante y se extenderá a otros países, envolviendo a la Europa en las calamidades que hace tres años se experimentan desgraciadamente en España.

El mal ejemplo que acaba de darse en La Granja y en general por todo el Ejército de la usurpación, forzando las tropas de aquel Real Sitio a la Reina viuda a jurar la Constitución del modo más escandaloso y proclamándola las demás, como es público y notorio, es una circunstancia muy especial para que todos los Soberanos traten de cortar cuanto antes un mal que puede acarrearles las más funestas consecuencias, pues si se sanciona el principio de la insurrección militar, que ahora y después que la Reina tomó las riendas del Gobierno es el que ha regido en España, en la situación en que se hallan los Ejércitos de casi toda la Europa, minada por las sociedades secretas, debe temerse mucho que cuando menos lo piensen les imponga la ley, como lo acaban de hacer con Cristina.

La presente coyuntura es de las más favorables que han podido presentarse para poner fin a esta guerra tan cruel y desoladora, si los Soberanos del Norte se decidiesen al reconocimiento tan deseado de S. M., o por lo menos a hacer más efectivos y eficaces los buenos deseos de que están animados en favor de su justa causa. suministrándole aquellos auxilios que le son indispensables para la conclusión de la guerra en momentos tan precisos, toda vez que esto no sería un motivo para indisponerse con la Francia y la Inglaterra, pues que lord Palmerston dijo en la Cámara de los Comunes, en la contestación que dió a las preguntas de Mr. MacLean en la sesión del día 6 de agosto corriente que si los otros Gobiernos hubiesen tenido por conveniente de hacer en España lo mismo que habían hecho al Gobierno inglés, ¿cuál hubiera sido el resultado de esta determinación?, que a esto respondía, que es un principio del derecho de gentes que dos potencias pueden tomar un partido diferente con respecto a otra nación sin hacerse necesariamente por esto la guerra la una a la otra.

Además, si se obtuviese que la Francia y la Inglaterra se separasen de la cuádruple alianza y cesasen de restar auxilios de ninguna especie al Gobierno revolucionario de Madrid, y la primera dejase de seguir con tanto encarnizamiento a los súbditos fieles de S. M., sería otro medio muy eficaz para la pronta

carlismo.es

conclusión de la guerra y el recto lucimiento de la paz y el orden en esta desgraciada nación.

S. M. no duda que V. sabría aprovechar una ocasión tan favorable como la presente, practicando las gestiones más enérgicas y empleando cuantos medios le sugieran su talento y acreditado celo por su real servicio para conseguir los felices resultados que se anhelan en favor de su justa causa, y que tan imperiosamente reclaman la Humanidad, el bienestar de esta nación tan heroica y leal a la tranquilidad de la Europa.

De Real Orden lo digo a V. para su inteligencia y los efectos correspondientes.

Dios guarde a V. muchos años.

DOCUMENTO NUM. 8

Decreto de 4 de agosto de 1811 concediendo la naturalización al Conde de Villemur

Las Cortes generales y extraordinarias, queriendo dar al Mariscal de Campo de los Reales ejércitos, Conde de Penne-Villemur, el testimonio más auténtico del singular aprecio que les merecen los servicios que ha hecho, y es de esperar continúe haciendo a la nación en el destino de Comandante de caballería del quinto ejército, y demás que en lo sucesivo se le confieran para sostener nuestra gloriosa independencia contra el tirano de la Europa; atendiendo a que, siendo el expresado Conde de una casa noble, antigua e ilustre de Montegut, frontera de Aragón en los Pirineos—su madre y antenatos eran españoles de Aragón y Cataluña, según consta de los documentos que ha presentado al Consejo de Regencia—, y al que el mismo informa que por sus recomendables méritos y servicios militares es digno y acreedor a la gracia que ha solicitado de naturalización en estos Reinos; decretan conceder, como por el presente conceden, al Conde de Penne-Villemur la gracia de naturalización en los reinos de España, y que el Consejo de Regencia comunique la orden necesaria para que por la vía que corresponda se le despache la oportuna Carta de naturaleza.—Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario a su cumplimiento.

DOCUMENTO NUM. 9

Carta del Conde de Villemur dando gracias a las Cortes

Señor: El Conde de Penne-Villemur, animado del más respetuoso agradecimiento por la honra que V. M. se ha dignado concederle con una Carta de naturalización, llega A L. R. P. con el digno y principal objeto de significar el empeño de fidelidad que todo vasallo debe al trono; pero educado militarmente, conociendo más bien el arte de batirme con los enemigos de la patria que la elocuencia y energía en hablar y escribir, sin duda alguna carecerá de aquellas expresiones que con la eficacia de su interno impulso puedan pintar al natural lo glorioso y honorífico que le ha sido adquirir el contarse por individuo de una

carlismo.es

nación que siempre ha conservado un relevante puesto en los fastos de la Historia universal, tanto por su valor perseverante en las batallas cuanto por su fiel observancia en toda clase de Tratados con que haya condescendido. Además, la guerra, que con tan justa causa hoy se sostiene, inmortalizará el nombre español; está firmemente persuadido de que su mayor ventaja es haber hecho sus primeros servicios en España y recibido en ella las firmes ideas que, grabadas en la juventud a la edad de pensar, nada puede borrarlas de la memoria, aun cuando posteriormente se recorran todos los países extranjeros, pues es innegable que el pueblo de nuestro nacimiento es en un todo accidental, que nada influye en nuestra moral, y que sucede todo lo contrario con aquel en que recibimos nuestra educación. Todas estas razones y la sangre española que corre por sus venas, heredada de varios abuelos que han sido de esta noble nación, le hacen esperar que en cuantas ocasiones se ofrezcan en la guerra, si no manifestase talento (que le falta), no dejarán de mostrarse sellados en sus acciones cordiales sentimientos de patriotismo, que sólo concluirán con su vida. Cádiz, 5 de agosto de 1811.—SEÑOR.—*Luis, Conde de Penne-Villemur.*

DOCUMENTO NUM. 10

Manifiesto de Carlos V, de 2 septiembre de 1836

ESPAÑOLES: El Cielo, que en su piedad jamás olvida a esta nación singular, que tan visiblemente protege una Causa que es la suya, y que si cual padre amoroso se ha servido enviar a nuestras culpas el terrible azote que nos aflige, por una Providencia, la más especial, nos ha asistido con un prodigio repetido cada día, y burlando la prudencia humana, se ha reservado a sí solo la gloria del triunfo de nuestras almas; el Cielo ha encargado a la revolución de hacerse justicia a sí misma: la presenta a la faz del mundo desnuda con todos sus horrores, y por último desengaño y para eterna lección de los pueblos, hace que la usurpación se vea también usurpada y parezca víctima del mismo principio a que debió su existencia. Sí, españoles, lloro con vosotros los males de nuestra patria, pero con vosotros adoro los altos designios de la Omnipotencia. Los últimos acontecimientos en varias de las provincias tiranizadas —de La Granja y de Madrid—, los que en este mismo momento tal vez os suceden, no permiten guardar silencio a vuestro Rey, que debe dirigiros en tal conflicto palabras de esperanza y de consuelo.

Españoles: El mundo ve realizadas las previsiones de vuestra lealtad, justificada vuestra causa, vengada aún por nuestros mismos enemigos. No era, no, siempre cuestión de sucesión a la Corona lo que se ventilaba en España; la revolución lo ha dicho, y sus derechos no pudieran de buena fe ponerse en duda: era, sí, la causa del orden europeo contra la anarquía que amenaza la disolución de las sociedades, sea cual fuere la forma de sus Gobiernos. En vano procuro buscar disfraces que ocultasen en su nacimiento su triste aspecto; en vano se esforzó a cohonestar esas declaraciones con mentidas promesas, con falsas seguridades, con proyectos y utopías que pudiesen alucinar y excitar simpatías de los que impulsados por otros intereses desconociesen sus verdaderas miras y la energía de vuestro carácter, de vuestras tradiciones y vuestras costumbres. La maldad no podía ser por largo tiempo fiel a sí misma: es de-

carlismo.es

masiado incompatible la revolución con el orden para que ni aun en su propio interés pueda sufrirlo. Vedla, pues, hoy no satisfecha su sed de sangre con la de tantos miles de fieles españoles que han sacrificado su furor desde las cárceles a los cadalsos, en los campos como en las plazas, en el santuario mismo, impune bajo la salvaguardia de autoridades sin fuerza para recriminarla, como sin valor para confesarse sus cómplices, después que holló lo más sagrado, que desorganizó todos los ramos de la administración pública, que arruinó el crédito, que agotó los recursos hasta en sus fuentes, que ensayó sistemas sobre sistemas, dislates sobre dislates; vedla, cubierta de crímenes, devorar a sus propios hijos con la atrocidad más inaudita, precipitarse en un abismo de sangre y horrores, exceder a los pueblos menos cultos en ferocidad y barbarie, y, despedazando la obra de sus manos, prepararse, si fuere posible, a exterminar a la nación entera y extender su influjo destructor a todo el mundo. Y esto cuando la necesidad debía siquiera suspender las pretensiones rivales de las sociedades secretas, que bajo distintos símbolos y banderas se disputan el mando, único secreto de sus divergencias, llámese como se quiera el sistema, y en los momentos en que la actitud imponente de mi Ejército debía producir la unión entre enemigos comunes. ¡Tan cierto es que sólo en la legitimidad se encuentra el orden, la vida de las sociedades, y que el trastorno de las instituciones, de los principios eternos, de la religión, la moral y la justicia, que son su base, lleva al vértigo y hace víctimas a los mismos que osan intentarlo!

Pero Dios no ha abandonado en tal crisis a la católica España, y todo presagia la próxima aparición del iris de paz por término de tan desesperada tormenta. La inmensa mayoría de la nación ha sido fiel a sus principios; vuestra lealtad característica como vuestro heroísmo, forman hoy la admiración de Europa, y el Señor recompensa vuestra decisión y vuestro celo. La Historia no ofrece ejemplo de causa más nacional ni más justa de tanto sacrificio premiados por el Cielo con más sucesos. Volved la vista a 1834, en que pérfidamente apoderada la revolución del Trono, preparados por largos tiempos sus medios de triunfos, sofocada la lealtad de los pueblos en ríos de sangre, y alejados ya de mis amados vasallos o dividiendo sus fatigas, desaparecía toda esperanza, aislados los pocos batallones organizados en las cumbres de un país de fidelidad, próximos en los cálculos humanos al exterminio. Contad los recursos de que la usurpación dispuso, las legiones reclutadas para colmo de su oprobio entre proscriptos y aventureros de todas las naciones, las fuerzas efectivas y de opinión que logró en su apoyo, mientras se ha creído por un error inconcebible en la posibilidad de que se conciliase, de que ofreciese al fin garantías de estabilidad y de orden que fuesen susceptibles de dirección y medios términos las pasiones de españoles una vez desencadenadas. Ved hoy los resultados; ved a mi Ejército; ved la suerte de los habitantes de estas provincias al cabo de tres años de una guerra desoladora; ved el reposo y seriedad de esos pueblos, que a poca distancia del enemigo se dedican tranquilos a sus labores, viven cual en una paz imperturbable, y en donde ni se cometen los delitos ordinarios, más frecuentes en todas las sociedades, ni el calor de las pasiones agitadas, ni la continua excitación por un enemigo implacable a sangrientas represalias, producen un solo exceso. Cotejad tal estado con el de la usurpación; obsérvese imparcialmente, y juzgue la Europa.

Sí, españoles, vuestra decisión no puede estar más pronunciada; todas las provincias, los pueblos todos con muy rara excepción, han manifestado de un modo inequívoco su fidelidad, y, aunque esclavizados por el yugo de hierro del

carlismo.es

despotismo revolucionario, en todas las partes habéis hecho resonar acentos de lealtad, contestando denodadamente a las bárbaras de vuestros tiranos con exponer impávidos a la muerte vuestras personas, vuestras familias a todo el furor del vandalismo de la revolución. Veo vuestros sacrificios; conozco la lamentable suerte de millones de españoles que gimen inermes, horrorizados de tanta y tanta atrocidad; compadezco vuestros infortunios; mi paternal corazón no puede soportar la idea de tantos males. En medio de ellos, en tan espantosa crisis, sea mi voz de algún consejo; os lo repito: el día de vuestra libertad se aproxima; confiad en el Señor que se ha dignado conceder a España un áncora de esperanza una tabla de salvación en la horrible tempestad que amagaba sepultarla en sus ruinas. Implorad el auxilio del Cielo; redoblad vuestros esfuerzos, si de más es posible vuestra lealtad sin límites, como yo redoblaré los míos, y veréis renacer la paz y el orden, convertido de germen de perturbación universal en una nueva garantía del reposo de toda Europa.

Conocéis a fondo mis principios y sabéis mis sentimientos; vuestros deseos son los míos, mis intereses los vuestros. Un reinado paternal cicatrizará las llagas de medio siglo de errores y desastres; sentado en el Trono de San Fernando tendréis a un padre común que enjugue vuestras lágrimas, que recompense vuestros sacrificios, que sólo aspire a labrar la felicidad de pueblos tan dignos, y de cuya paz y ventura he de dar estrecha cuenta al Dispensador de los Solios. La divina religión de nuestros mayores, nuestras venerables y sabias leyes fundamentales, costumbres españolas; las administraciones de justicia con los intereses morales todos de la sociedad, una rigurosa economía y tantos elementos como aún restan para vuestro bienestar material, restablecerán en pocos años la gloria y lustre de nuestra gran nación, tan ajena de querer dictar la ley a otras, como de someterse a recibirla. Mi corazón se conmueve a la dulce esperanza de que ningún español que conserve restos de probidad y de honor se asociará ya a un sistema de horrores y de ignominias, y de que terminada en breve la anarquía, en el seno de la paz, rodeado de mis queridos vasallos, cual padre de tiernos hijos, tributaremos reconocidas acciones de gracia al Todopoderoso e imploraremos las bendiciones que el Cielo en su bondad nos prepara.—YO, EL REY.

DOCUMENTO NUM. 11

Real Orden sobre el recibimiento de Abogados y Licenciados en Derecho de Navarra

MINISTERIO UNIVERSAL

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real Orden comunicada en 25 de septiembre al Tribunal Supremo de Navarra y Provincias Vascongadas.—El Rey N. S. en vista de lo consultado por ese Tribunal y oído su Consejo general de Negocios del Reino, se ha servido resolver que durante las actuales circunstancias, y hasta que S. M. tuviere a bien disponer otra cosa, queda autorizado el mismo Tribunal para el recibimiento de Abogados así de los naturales de Navarra como de los cualesquiera de otra provincia de la Monarquía, bajo las reglas siguientes:

carlismo.es

Primera. El número de años de carrera literaria, teórica y práctica, que debe preceder a la Abogacía será el designado en el Plan de estudios por ahora vigente, y para su abono se atenderá a lo prevenidó en los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º de la Real Orden de 9 de abril de este año.

Segunda. En el examen y formas del recibimiento tampoco se hará por el momento otra innovación a lo dispuesto por las leyes y conforme a las prácticas hasta aquí observadas, que ampliar el juramento a lo que marca el artículo 4.º de la Real Orden citada.

Tercera. A los que se recibieron de Abogados en los Tribunales de la usurpación se les considerará como no recibidos, se les recogerán e inútilizarán sus títulos y se les expedirán otros nuevos, después de haber llenado las condiciones legales.

Cuarta. Respecto a los Doctores y Licenciados legítimamente graduados en Universidad aprobada, se observará lo dispuesto en el mismo Plan de estudios.

Quinta. Los Ministros togados del Tribunal no percibirán obvención alguna por los recibimientos, y las propinas o emolumentos de los curiales y subalternos del Tribunal se reducirán durante las actuales circunstancias a la mitad de las que hasta aquí debían exigirse.

Sexta. Mientras por las mismas circunstancias continúe el Tribunal en la forma provisional que hoy tiene, entendiendo en los negocios de Navarra y de las Provincias Vascongadas, los Abogados que así se reciban, y cualquiera que sea el país de su naturaleza, podrán ejercer su profesión en todos aquellos indistintamente, como lo harán los naturales de Navarra ya recibidos, sin que esto perjudique en modo alguno para lo sucesivo a la observancia de los fueros de este Reino.

Séptimo. Los recibidos bajo estas reglas serán Abogados de los Reales Consejos, con tal que precisamente dentro de un año después del restablecimiento del Consejo Real de Castilla presenten en él sus títulos para que se tome razón sin pagar nuevos derechos.

Octava. El Rey N. S. concede esta muestra de su soberana bondad en consideración a la acreditada e inequívoca lealtad que ha de exigirse de los que aspiren a la Abogacía, bajo la más seria responsabilidad de los Ministros del Tribunal que fueron jueces, y declarándose desde ahora nulos los recibimientos que se obtuvieron sin este resultado.

Novena. El Tribunal elevará a S. M., por conducto de este Ministerio Universal, noticia de los recibimientos de Abogados que desde hoy hiciere

DOCUMENTO NUM. 12

Real Orden de Carlos V sobre la justicia en Navarra y Vascongadas

Excmo. Sr.: Habiéndose dignadó S. M. (D. L. G.) someter a esta Real Junta por su Real Orden de 13 del actual el honorífico encargo de recibir el juramento y dar posesión de sus plazas en el Tribunal Superior de Justicia de este Reino a los SS. Ministros nombrados para desempeñarlas, ha procedido hoy a la mañana a tan solemne acto, y para darle toda la posible magnificencia eligió la Sala

carlismo.es

consistorial del Ayuntamiento de esta Ciudad. en donde prestaron el juramento de ley con las adiciones prescritas en dicha Real Orden, con lo que quedó instalado dicho Tribunal.

Todo lo que pone esta corporación en conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo que se le tiene mandado.

Para regularizar la administración de justicia en ese Tribunal y evitar que, mientras las actuales circunstancias no permitan establecer el Real Consejo de Navarra y la Cancillería de Valladolid, se confundan los negocios contenciosos de este Reino y de las provincias Vascongadas, sustanciandose indistintamente de un modo vicioso e ilegal, que produciría con frecuencia nulidad de los procedimientos; el Rey N. S. se ha servido resolver lo siguiente:

1.º El Tribunal se dividirá en dos Salas, además de la especial del Juez Mayor de Vizcaya. En la primera se radicarán todos los pleitos civiles y causas criminales del Reino de Navarra, de que deberá conocer s Consejo Real, procediéndose en la sustanciación y fallos con arreglo a las leyes, práctica recibida y fórmulas de Navarra.

La segunda conocerá de los pleitos y causas de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, observando las leyes generales de la Monarquía, los fueros respectivos de la práctica y forma de la Chancillería de Valladolid.

2.º El número actual de Ministros del Tribunal o el que en lo sucesivo hubiese se distribuirá con igualdad en las dos Salas por el Comisario regio encargado de la Presidencia del Tribunal, que dará cuenta a S. M. de haberlo ejecutado, de modo que cada uno tenga su asignación ordinaria a una de ellas, pero todos continuarán formando un solo cuerpo colegiado, y al efectuar cada día la distribución de Salas acostumbrada en todos los Tribunales, el que deba verificarla cuidará de que para casos dados pasen a cada una los Ministros que sean precisos, prescindiendo de la dotación ordinaria, bien porque la calidad de los negocios exija aumento de magistrados, bien porque se trate de revistas cuyos Jueces deban ser diversos de los de vista, bien por otra incompatibilidad de algunos de los Ministros o bien para dirimir discordias

3.º Para la alternativa de las audiencias públicas ordinarias, visitas generales o semanales de cárceles y todos los asuntos que ocurran comunes a una y otra Sala, se partirá siempre del principio de que ellas como sus Ministros componen un solo Tribunal.

4.º En cada Sala habrá el número necesario de subalternos y dependientes: los relatores y escribanos de Cámara de la segunda tendrán la suficiente instrucción teórica y práctica de la legislación y sistema de enjuiciamiento en Castilla; y el Tribunal propondrá a S. M. el número de las personas que de una y otra clase deban asignarse a las Salas.

5.º Los Abogados ejercerán su profesión indistintamente en ambas Salas, y lo mismo los Procuradores, pudiendo el Tribunal admitir algunos que hayan servido sus oficios en los Tribunales de Castilla.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Real de Estella, 29 de septiembre de 1836.—ERRO.—*Al Tribunal de Navarra y Provincias Vascongadas.*

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 13

Real Orden sobre la justicia en Vizcaya

MINISTERIO UNIVERSAL

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real Orden.—Excmo. Sr.: El Rey N. S., tomando en consideración la necesidad de ocurrir con una medida provisional, y en armonía con los Fueros a la administración de justicia en los casos de robo, hurto o muerte en despoblado o de noche, que deben ser juzgados por el Tribunal de la misma Diputación, conforme al reglamento de 18 de diciembre de 1799, se ha servido resolver: Que mientras la Diputación no esté constituída foralmente, el Juzgado, compuesto de Corregidor, Diputados y Asesores, se reemplace para las causas indicadas con V. E., su Presidente, el Corregidor y tres letrados, cada uno de los cinco con voto igual, además del escrito del Alcalde o Juez ordinario, instructor en su caso, según el reglamento, que en todo lo demás se observará escrupulosamente, cuidando V. E. de que los procedimientos judiciales sujetos al conocimiento de la Diputación, no sufran paralización ni retraso en el rápido curso que les está marcado; en caso de discordia por falta de tres votos conformes para hacer sentencia, V. E. y los cuatro jueces dichos nombrarán, a pluralidad de votos, dos o más Abogados, según fuese preciso, que diriman aquélla, y que V. E. con la Diputación proponga letrados de inequívoca lealtad, virtud y ciencia, para que entre ellos elija S. M. los tres que con V. E. y el Corregidor han de formar el Tribunal, que durante las circunstancias debe sustituir al de la Diputación en los términos expresados. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la Diputación y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Real de Durango, 19 de octubre de 1836.—ERRO.—*Al Marqués de Valde-Espina, Comisario regio Presidente de la Diputación de Guerra del Señorío de Vizcaya.*

DOCUMENTO NUM. 14

Real Orden sobre la justicia en Navarra

MINISTERIO UNIVERSAL

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real Orden.—Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey N. S. de la exposición de ese Tribunal de 27 del mes último, solicitando se declare a quien corresponde en la actualidad conceder los indultos que, según las leyes, fueros y prácticas de Navarra, puede agraciar el Virrey en la víspera de la Navidad del Señor y en Sábado de Pasión, y S. M., que se complace en ejercer su Soberana clemencia con los delin-

carlismo.es

cuentes que por sus circunstancias no son indignos de ella, se ha servido resolver: Que pues su Real persona se halla en estas provincias, ocho días antes de la Vigilia de Navidad, se remitan a este Ministerio Universal por V. E., en unión con el Decano de los Ministros del Tribunal, supliéndose así la consulta ordinaria del Regente y Alcalde más antiguo de la Real Corte, lista de las causas en que, según las leyes y prácticas, pueda recaer indulto, expresando las noticias concurrentes para formar juicio de cada una y que, comunicada oportunamente a la Soberana resolución, V. E. lo publique en aquél con las formalidades acostumbradas. La piedad del Rey N. S. se servirá extender por esta vez la indicada gracia de indulto a los reos que pertenezcan a cualquiera de las tres provincias Vascongadas y cuyas causas pendan de ese Tribunal y se hallen en circunstancias análogas a las susceptibles de indulto en el Reino de Navarra, debiendo por lo mismo V. E. y el decano ampliar su informe o consulta a las que se hallen en este caso. De Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia, la de ese Tribunal y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Real de Durango, 9 de noviembre de 1836.—*Sr. Comisario regio encargado de la Presidencia del Tribunal de Navarra.*

DOCUMENTO NUM. 15

Real Orden sobre el restablecimiento del Consejo Real de Navarra

Enterado el Rey N. S. de la exposición de V. E. de 27 de octubre último, proponiendo se declare a ese tribunal el tratamiento de Sacra Majestad que corresponde al Consejo de Navarra y a su Real Corte, se ha servido resolver que mientras los obstáculos de la actual lucha no permitan el restablecimiento que Su Majestad desea de aquella Corporación, continúe el tratamiento de Excelencia que se ha dado desde su creación a ese Tribunal Provincial, para sólo lo contencioso y excepcional, como tantas otras medidas y hechos que las circunstancias hacen indispensables para el triunfo de la justa causa, de que depende el bien y la conservación de los fueros de ese Reino.

De Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos convenientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Real de Durango, 10 de noviembre de 1836. ERRO.

DOCUMENTO NUM. 16

Concesión de recompensa al carlista don Juan Bautista Esain por haber salvado á Carlos V en 1834

MINISTERIO UNIVERSAL

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.—Real Orden.—Excelentísimo Sr.: Entre las privaciones e inminentes peligros arrostrados ya con magnánimo corazón por el Rey N. S. para salvar su religión, su patria y su

carlismo.es

pueblo de los horrores de la impiedad y de la anarquía, no ha sido el menor el que amenazó a S. M. la noche del 24 al 25 de septiembre de 1834, en la que a la vista de los rebeldes, que ciegos y obstinados lo perseguían, tuvo que atravesar los montes de Igoa y Sardias, sirviéndole de guía y de apoyo Juan Bautista Esain, vecino del lugar de Larrainzar, libertando su preciosa vida de los precipicios por donde transitó.

El generoso ánimo de S. M., que jamás ha podido olvidar servicio tan señalado, quiere eternizar la memoria de la lealtad de Esain, para lo cual, y atendiendo a los demás importantes servicios contraídos por el mismo, se ha dignado conceder nobleza para sí, sus hijos y descendientes perpetuamente, la pensión de veinte reales de vellón diarios para sí y sus hijos, y si tiene algún varón, que sea educado por cuenta del Real Erario en un colegio militar, hasta que, teniendo la instrucción correspondiente, salga a Subteniente del Arma que elija.

Al mismo tiempo concede S. M. a Esain y a sus hijos una medalla de oro con busto de S. M. en el anverso, y en el reverso las armas que deben acordarse a su nobleza, que serán un jeroglífico alusivo al hecho que motiva esta gracia, cuyo distintivo podrán llevar al pecho pendiente de una cinta con los colores de la bandera española. Por último, es la Soberana voluntad de S. M. que la Junta de Navarra señale una prerrogativa compatible con sus leyes y fueros que distinga para siempre a esta familia en el pueblo de Larrainzar.

Lo digo a V. E. de Real Orden para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Real de Durango, 11 de noviembre de 1836. ERRO.—*Sr. General en Jefe del Ejército.*

DOCUMENTO NUM. 17

Exposición de la Junta Gubernativa de Navarra sobre la enseñanza

EXCMO. SR.: No quisiera esta Real Junta distraer de modo alguno la seria intención de V. E. (ocupada en negocios de la mayor gravedad y trascendencia) con pequeñeces y reclamaciones de poca entidad; mas no considera tal la que hoy se ve precisada a dirigirle, porque se trata de atribuciones que constituyen la naturaleza de distintas autoridades. Cada una de ellas tiene la suya, y traspasar sus límites es quebrantar el orden, en el que consiste la armonía tantas veces recomendada por el Rey N. S. (q. D. g.).

Con motivo del último alistamiento para el reemplazo del Ejército ha acudido a esta Corporación, solicitando exención del servicio, Manuel Larrumbe, natural de Muez, con presentación de documentos, por los que pidió al Tribunal Superior de Justicia de este Reino y provincias Vascongadas se le admitiese a examen de maestro de primeras letras. El Tribunal acogió la instancia, y examinada por don Benito Ascargota, maestro de las escuelas de esta ciudad, le aprobó. En su vista solicitó el título competente, y el Tribunal en 26 de septiembre último, le expidió en forma de auto el documento que se acompaña.

Esta conducta en un cuerpo que ha de juzgar a los navarros según sus leyes, no ha dejado de fijar por momentos la atención de la Junta exponente,

carlismo.es

y le ha hecho observar defectos que deben subsanarse si se han de cumplir las leyes y contenerse cada autoridad en la esfera de sus atribuciones.

Por la ley 22 de las últimas Cortes de 1828 y 29 se arregló el sistema de escuelas de primera educación, y por su capítulo 1.º se manda establecer en la capital una Junta Superior, cuyo presidente será uno de los Diputados del Reino, y en tiempo de Cortes, un Vocal de los tres estados. Como una secuela de esa Ley se formó, en 26 de marzo de 1831, un plan y reglamento general para las escuelas de primeras letras de este Reino, y por él en la creación de maestros de que habla su título 10 (con respecto a los Tribunales), no se da más ni otra atribución que la de expedirse por el Real y Supremo Consejo los títulos de maestros de escuela de primera y segunda clases.

Claro es que el Tribunal Superior de Justicia está limitado a lo meramente judicial y contencioso. Lo dice el decreto de su creación.

No es menos evidente que el mezclarse en exámenes y títulos de maestros ni es judicial ni contencioso, sino que pertenece exclusivamente a la autoridad gubernativa, administrativa y económica, que ejerce por repetidas Reales Ordenes y por el mismo Decreto de instalación de dicho Tribunal la Junta reclamante.

También se ha padecido en la expedición del documento adjunto otra falta legal, cual es la de haber facultado general e indefinidamente al interesado para que ejerza el Magisterio en cualesquiera de las escuelas de Navarra, cuando está prevenido por el mismo reglamento y su artículo 100 que los títulos de maestros de Escuela se dividen en 1.ª y 2.ª clases, los que se distinguirán entre sí por su examen y derecho de opción.

Apoyada esta Junta en razones tan convincentes como conformes a la legislación de Navarra, ha tomado la providencia de no reconocer por título legítimo el presentado por Manuel Larrumbe, reteniendo éste y obligándole a que se forme nuevo expediente con arreglo a las leyes vigentes, siempre que quiera ejercer la enseñanza de primera educación.

Recelos tiene también de que el Tribunal Superior de Justicia quiera intervenir en la renovación de autoridades municipales, como lo hacía el Consejo Real de Navarra.

Hasta ahora, desde el glorioso pronunciamiento de este fidelísimo Reino en favor de los sagrados imprescriptibles derechos de nuestro Augusto Soberano, la Junta es la que ha manejado y está actualmente entendiendo para el año próximo en estos expedientes, y supuesto que S. M. se ha dignado confiárla más de una vez en el gobierno gubernativo, administrativo, económico y vicerregio de los pueblos, ella es la que, al parecer, debe continuar en este encargo, y un Tribunal atenido a lo meramente judicial y contencioso salva siempre la Soberanía, que dispone en esta materia, como en todas las demás, lo que crea más conveniente y más arreglado a nuestros fueros.

Todo lo que ha creído muy justo elevar esta Junta al conocimiento de S. M. por conducto de V. E., a fin de que le sea notorio el proceder de esta Corporación en la resolución dada a Manuel Larrumbe, y se digne tener presente cuanto se lleva expuesto en materia de nombramiento de autoridades locales de este Reino.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 18

Real Orden sobre los nombramientos de maestros con el acuerdo de la Real Junta Gubernativa de Navarra

EXCMO. SR: He dado cuenta al Rey N. S. de lo expuesto por V. E. sobre la falta de autoridad que el Tribunal Real de Navarra y provincias Vascongadas tiene por nombrar, como lo ha hecho, a Manuel Larrumbe maestro de primeras letras; y S. M., al mismo tiempo que se ha servido prevenir al Tribunal que se abstenga en lo sucesivo de intervenir en esa materia, bien que dignándose su Soberana Munificencia nombrar maestro de primera clase al Larrumbe, sirviéndole de título la comunicación de la Real Orden que el mismo Tribunal le hará después de recoger e inutilizar el título que le ha expedido, tiene a bien mandar que V. E. proponga por conducto de este Ministerio Universal el medio más oportuno de componer la Junta de Escuelas que durante las actuales circunstancias atienda a este interesante objeto y provea a tales establecimientos de los maestros que se necesitan.

De Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

DOCUMENTO NUM. 19

Ministerio Universal.—Reservadísimo.—Secretaría de Estado y Despacho de la Guerra

Instrucción acordada por el Rey N. S., que deberán observar exactamente, de acuerdo y con recíproco auxilio, el Comandante general del sitio de Bilbao y el Comisario regio de la provincia de Vizcaya, tomada que sea la expresada plaza.

Artículo 1.º El Comisario regio de Vizcaya se presentará, desde luego, en Bilbao.

Art. 2.º Se adoptarán con tiempo las disposiciones más convenientes para que de la plaza de Bilbao no salga persona alguna que precisamente no esté comprendida en la capitulación, si por este medio se rinde, y de no, solamente los prisioneros, que sin pérdida de tiempo deberán conducirse a sus respectivos depósitos. Pero en uno y en otro caso, si entre los prisioneros o capitulados se hallasen comprendidas personas adecuadas de la plaza, permanecerán detenidas en ella, a disposición del Comisario regio, hasta que se realice la entrega de la contribución que les pueda caber.

Art. 3.º Los cónsules de las naciones que no reconozcan al Rey N. S. no podrán tampoco ser reconocidos ni ejercer función alguna de sus respectivos Ministerios, debiendo quedar, en consecuencia, reducidos a la clase de extranjeros, particulares transeúntes, y a los cuales se les expedirá pasaporte si lo solicitan.

Art. 4.º Inmediatamente se formará por el Comisario regio un Ayuntamiento provisional, para que acuda al gobierno y administración del pueblo.

carlismo.es

Art. 5.º No obstante la medida anterior, tomará el Comisario regio, desde luego, las disposiciones necesarias para la formación de un Ayuntamiento para el servicio del año próximo. Y también el Tribunal del Consulado, constituyendo ambas Corporaciones con personas notoriamente afectas a la causa de S. M.

Art. 6.º Que se hagan presos para recibir el condigno castigo el Oficial y soldados que cubrían el puesto que hizo fuego al Oficial y parlamentario Sanz, e igualmente se ponga en prisión a todos los hombres criminales.

Art. 7.º Se juzgará y castigará, según haya lugar, al autor del folleto titulado *Sitio y ataque de Bilbao*, al redactor y redactores de los papeles públicos y a los autores de la infame procesión del retrato del Rey N. S.

Art. 8.º Hallándose en Bilbao con las armas en la mano, habiéndose comprometido a no tomarlas, los capitulados de Eibar y quizá de algunos otros pueblos, serán presos y juzgados brevemente.

Art. 9.º El Contador general del Ejército quedará encargado del Juzgado de contrabando y reunirá en sí las facultades necesarias para atender a los casos extraordinarios que puedan ocurrir, principalmente en la extracción de géneros de ilícito comercio, no debiendo permitirse salgan de Bilbao géneros ni efectos de ninguna clase, hasta no estar satisfechas las contribuciones, y tener también presente que existen en dicha plaza depósitos pertenecientes a prófugos y ausentes.

Art. 10. Al Contador general corresponde hacerse cargo por inventarios de todas las existencias de boca y guerra pertenecientes al ejército enemigo, como deben redundar en beneficio de las cuatro provincias.

Art. 11. Todos los vecinos y moradores de Bilbao conocidos por desafectos a la causa de S. M. satisfarán de consuno, en el breve término que se les señale, la contribución de 12.000.000 de reales de vellón en metálico, sin admitirles pretexto ni excusa alguna hasta que la realicen.

Art. 12. El Comisario regio queda encargado de esta Comisión, de cuya distribución, hecha por los que tengan el debido conocimiento y apreciadores de las fortunas del país, tomará razón el Contador general y entrarán los cupos respectivos en la Tesorería, con la intervención de aquél.

Art. 13. Asimismo contribuirán además todos los vecinos de Bilbao en general, sin ninguna distinción, con 10.000 capotes de paño, así como el correspondiente lienzo para camisas para la misma y para la ropa de los hospitales.

Art. 14. Obtenidos que sean en toda su extensión los resultados de las anteriores medidas, procederá el Comisario regio a purificar el pueblo, lanzando de España a todos aquellos que sean notoriamente conocidos por su exaltación, aversión a la Santa causa de la religión y del Rey N. S., y adhesión a la de los enemigos, diseminando a los menos peligrosos a los pueblos, con prohibición de pasar a Bilbao, y bajo la más estrecha vigilancia. Igualmente hará recoger en conventos y lugares de corrección todas aquellas mujeres decentes que por su corrupción y desenfreno de costumbres hayan escandalizado al pueblo.

Art. 15. Se observarán desde la entrada en Bilbao las órdenes que sobre embargo rigen en estas provincias, debiendo formarse inventarios intervenidos de todos los bienes muebles e inmuebles que sean o deban ser secuestrados, así como de los depósitos y almacenes de géneros y efectos cuyos dueños no sean conocidos o se hallen prófugos o ausentes, y pasar copias de ellos al Gobierno.

Art. 16. Es la soberana voluntad de S. M. que desde luego se restablezcan todas las comunidades religiosas que hayan sido suprimidas por los revolucionarios, poniéndolas en posesión de sus edificios, bienes y alhajas, dondequiera

carlismo.es

que existan, admitiéndoles las purificaciones que quisieran intentar para acreditar los desperfectos que hayan experimentado las fincas, para reclamarlos a su debido tiempo, de aquellos que los hubiesen causado.

Art. 17. El Comisario regio dará parte diario de cuanto vaya obrando en cumplimiento de esta instrucción, consultando las dudas que le ocurran y cualquiera disposición propia del conocimiento de S. M. y de este Ministerio.

Real de Durango, 17 de noviembre de 1836.—ERRO.

DOCUMENTO NUM. 20

Subasta de equipajes de Don Carlos

Habiendo legado últimamente a esta Corte varias ropas y efectos ocupados en Portugal pertenecientes al equipaje de Don Carlos María Isidro de Borbón, su esposa e hijos; al de Doña María Teresa, Princesa de Beire, y al de Don Sebastián, entre los que aparecen ser algunos propios de sus criados y dependencias, se ha mandado por Real Orden de 22 de mayo último se tasen y vendan en pública subasta, pudiéndose entregar los suyos a los individuos de la servidumbre de dichas personas que fueron con sus amos a Portugal, exceptuando los de aquellos que, teniendo sueldo del Estado, no regresaron a la Corte cuando concluyó el término de sus licencias o siendo ilimitadas no la verificaron cuando se hizo pública la declaración de traidor contra Don Carlos, y los que hayan tomado las armas contra los derechos legítimos de S. M. la Reina nuestra señora Doña Isabel II (q. D. g.); y para cumplir esta parte de la soberana resolución de S. M. por providencia de este día, se ha servido mandar el Ilmo. señor Juez de secuestro se llame y cite a los indicados sirvientes para que en el preciso término de sesenta días comparezcan por sí o por el encargado a dicho Juzgado a acreditar sus pertenencias y no hallarse comprendidos en algunas de las indicadas excepciones, en cuya vista les será entregadas, abandonando la parte proporcional de los gastos de conducción, en inteligencia de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

(*Gaceta de Madrid*, núm. 602, jueves 11 de agosto de 1836.)

DOCUMENTO NUM. 21

Primera Secretaría del Despacho de Estado

Muy señor mío: El Gobierno de S. M. Católica confiaba en la expresada declaración que el encargado de Negocios de S. M. siciliana, al remitir la protesta de 18 de mayo sobre la sucesión a la Corona de estos Reinos hizo el 17 de junio del mismo año, diciendo terminantemente que S. M. el Rey de las Dos Sicilias les había mandado declarar que si S. M., con su calidad suprema de cabeza de dinastía de las Dos Sicilias, se había visto obligada a hacer aquella solemne protesta para que no fuese desventajosamente interpretado su silencio, no entendía por este hecho alterar en lo más mínimo la buena y leal armo-

carlismo.es

n'a y sincera amistad con que por tantos títulos se hallaban estrechamente ligada a sus majestades católicas, con quien procuraría no sólo mantener los vínculos que felizmente subsistían entre las dos familias y reales Cortes, sino estrechándolos para siempre y, si fuese posible, aumentarlos. Afirmaba el Gobierno español en su confianza el haber visto la contestación dada por V. S. a la comunicación que se le hizo del fallecimiento del señor Don Fernando VII, en la que después de renovar la indicada protesta, aseguró V. S. que se lisonjeaba de que las repetidas no dudosas pruebas de amistad y los sentimientos de parentesco que su majestad siciliana hab'a alimentado siempre con particular gusto hacia todos los augustos individuos de la Familia Real de España, sería una suficiente garantía de que el paso de que V. S. daba no era causado por otros motivos que los principios expresados en la protesta del año 1830.

Pero después de haberse repetido estas solemnes seguridades por parte del Gobierno napolitano en diferentes ocasiones, después de que entre otras muchas protestó el encargado de la Legación española en Nápoles que la base de su sistema político era observar la más estricta neutralidad entre la Reina y el pretendiente; en la buena y leal armon'a tan formalmente prometida, lejos de guardar siquiera la neutralidad proclamada, no tardó en dar a S. M. la Reina Gobernadora el mayor desengaño de que el Gobierno de Nápoles abrigaba una disposición decididamente hostil hacia su augusta persona, la de su excelsa hija, y hacia todos los españoles, a ésta y a la santa causa que con tanta gloria está defendiendo la nación.

Al paso que diariamente se hacían sufrir desaires y humillaciones al encargado de la Legación de S. M. en aquella Corte, el traidor Toledo, digno emisario de un rebelde usurpador, era muy considerado en ella y obtenía un casi formal reconocimiento. Y entretanto, según noticias que el Gobierno español tiene fundamentos para creer, el barón Antonini, enviado napolitano en Berlín, hacía gestiones en aquella Corte para que S. M. prusiana reconociese al pretendiente, si bien no ha podido conseguirlo.

La hostilidad del Gobierno napolitano a la causa de la Reina se manifestó ya a las claras en los groseros insultos que un periódico oficial dirigió contra la legión inglesa al servicio de S. M., los que dieron lugar a varias reclamaciones de parte del Ministro británico, pero todav'a la ha manifestado y continúa manifestándola más abiertamente, así el tono en que se producen los principales funcionarios napolitanos sobre las cosas de España, como el constante empeño con que la *Gaceta de Nápoles*, órgano oficial de aquel Gobierno y redactada por el Ministerio mismo de Policía, ha vituperado siempre a costa de la verdad y con la más indigna mala fe cuanto tiene relación con la causa de S. M. y procurando desacreditar a su Gobierno y a todos los españoles leales que defienden el trono legítimo y la libertad legal de su país.

No contento con estas demostraciones el Gobierno de las Dos Sicilias, su odio a la causa de la Reina se ha descargado sobre los súbditos inocentes de S. M. que se presentan en Nápoles por el imperdonable delito de serles fieles. Humillaciones indecorosas, interrogatorios ridículos, condiciones molestas y gravosas, aguardan por días enteros en las antesalas de aquellas oficinas, y después de llenar todas estas exigencias, intimarles francamente que no pueden permanecer en el Reino, tal es la conducta arbitraria e indispensable que allí se suele observar con los buenos españoles. A don José Cortés, a cuatro monjes españoles y a don Antonio Delpiano—no se habían presentado al encargado de Negocios de S. M. la Reina—se les intimó en la Polic'a, después de haberles hecho sufrir

carlismo.es

las vejaciones indicadas, que debían presentarse al traidor Toledo, añadiendo a veces que éste era el verdadero Ministro de España y que el encargado de S. M. no era nada en aquella Corte. Don Antonio Parajería, don Camilo Arroyo, don Manuel Pedroso, don Bernardo y don Manuel Morera, y una señora duquesa de Berwich y Alba tan respetable por sus circunstancias y por su sexo han sido también vejados de la manera más impropia y ofensiva, obligados unos a no permanecer en el país, ultrajado en otros el legítimo pasaporte español hasta el punto de arrebatárselo y tirarlo con la mayor insolencia los empleados de la Policía. Y finalmente para que no quedasen insultos que hacer a S. M. C. y a la nación, el Cónsul de España en Palermo fué expulsado con la mayor injusticia e indecoro, hallándose en la casa de la Legación, por medio de los esbirros de la Policía, hollando de esta manera contra el derecho de gente, un sagrado que respetan todas las naciones cultas.

Mientras que así se ha tratado en el Reino de Nápoles a los súbditos fieles de S. M. C. españoles, europeos y rebeldes contra su patria y su legítima Reina han encontrado allí abrigo y delicada protección hasta el extremo de haber aquel soberano admitido a su servicio 35 facciosos que llegaron a dicha capital después de haberse apoderado de una embarcación de la Reina, lo cual forma un singular contraste con la conducta observada respecto a las personas antedichas, todas pacíficas y honradas, algunas de elevada jerarquía.

Sin embargo, el Gobierno de S. M., por sus principios de moderación y por sus particulares consideraciones al estrecho vínculo que une las dos reales casas de España y las Dos Sicilias, disimuló tantos ultrajes, atribuyéndolos más bien al espíritu de partido y la mala voluntad de algunos funcionarios napolitanos, que a una deliberada y decidida intención del Gabinete contra una Reina niña y pariente tan inmediata y contra una nación que ninguna ofensa le ha hecho, y espero que el nuevo Ministro de Negocios extranjeros, Príncipe de Cassaro, el cual había parecido prestar alguna atención a las quejas del encargado de S. M. y prometido que no se daría lugar en adelante a otra, cumpliría esta promesa y cultivaría mejor las relaciones entre las dos Cortes, con arreglo a las repetidas seguridades dadas anteriormente. Pero lejos de ello, en el número 148 del *Giornale del Reino delle Due Sicile* (12 de julio de este año) se añadió el nuevo y clásico insulto hacia S. M. C., publicando adjunta una hoja con el retrato del pretendiente litografiado en cuerpo entero, que lleva por bajo la inscripción de Carlos V.

Semejantemente hubiera merecido un absoluto desprecio como pueril y ridículo si no hubiera recaído sobre tantos antecedentes y si no llevase el carácter de oficial en el hecho mismo de ser ejecutado por medio de un periódico órgano del Gobierno napolitano, redactado por su Policía, sujeto a la más escrupulosa censura previa y tan autorizado en el país que tiene para suscribirse a él todos los empleados y los establecimientos públicos y todos los cafés del Reino. Por esta razón, el encargado de la Legación de S. M. en aquella Corte se vió en la precisa necesidad de pedir como pidió atentamente explicaciones a dicho Príncipe de Cassaro. Pero éste, en vez de dar ninguna satisfacción, si bien afectó no tener conocimiento del hecho, diciendo que había procurado evitarlo si antes lo hubiera sabido, agravó aquel insulto añadiendo explícitamente que habría procurado evitar semejante publicación, más bien por lo inútil que en sí aquélla era, que por otra consideración ninguna; que no habiendo el Gobierno napolitano reconocido a la Reina, era lo mismo que si hubiera reconocido al pretendiente y que en consecuencia tenía el derecho de llamarse

carlismo.es

Carlos V. Y aunque se le reconvino con las anteriores y reiteradas seguridades de guardar la más estricta neutralidad, aunque se le hicieron las demás reflexiones que el caso sugería, se contentó con dar respuestas insignificantes o evasivas y rehusó dar ninguna otra satisfacción, pretextando que no se podían recoger los ejemplares.

Entretanto, no solamente se ha mejorado en lo demás la conducta de aquel Gabinete como se esperó de la entrada del Príncipe, sino que cada día más hostil hacia España y su Gobierno, cada día es mayor el desprecio que se hace del encargado de S. M. y la insolencia de la Policía napolitana respecto a él y a los demás españoles fieles que allí se presentan, y cada vez más abierto y decidido el apoyo que se dispensa al traidor emisario del pretendiente.

A vista de tantas y tales ofensas, S. M. la Reina Gobernadora de las Españas, que ya ha tolerado demasiado, ofendería a la dignidad de su augusta hija, a la suya propia y a la de la nción, a cuyo frente se halla, si tolerase todavía más ultrajes tan desmerecidos como nunca provocados de manera alguna por parte de su Gobierno; de V. M. es buen testigo la consideración con que siempre se la ha tratado en España y de la que constantemente ha tenido este Gabinete al de las Dos Sicilias, y de la buena acogida que en el Reino han hallado los súbditos napolitanos. Al comparar esta conducta con la de aquel Gobierno respecto a S. M. y a la España al ver que por la parte de él se olvidaban tan completamente y con tanta sinrazón los estrechos lazos del parentesco, el verdadero interés de los dos países y los respetos que se deben a un Trono de un Gobierno establecido y a una nación heroica, S. M. la Reina Gobernadora ha tenido que resolverse, aunque con mucho sentimiento suyo, a tomar aquellas medidas imperiosamente reclamadas por el deber de conservar ileso el decoro de la Corona que los derechos consagrados por las leyes y la voluntad y el amor de los españoles han puesto sobre los fieles de la augusta Doña Isabel II; y en su consecuencia se ha servido ordenar al encargado de su Legación en Nápoles que inmediatamente pida su pasaporte y se retire de aquel Reino, mandándome al mismo tiempo que se expidan a V. S. los suyos, como lo hago con esta nota para que salga del territorio español en el término de quince días. Al hacer a V. S. tan desagradable comunicación, debo declararle de especial orden de S. M. que la medida que se ve obligada a tomar respecto a V. S. en su carácter oficial no tiene ninguna relación con su persona, que no por eso pierde nada en su real aprecio, a la cual siempre el Gobierno español guardará en particular todo el miramiento debido.

También me manda S. M. que si bien la conducta del Gobierno napolitano le pone en la precisión de interrumpir las anteriores relaciones con él, no se abriga en el real ánimo ningún sentimiento hostil hacia su majestad siciliana, ni hacia aquel Reino, ni pondrá por su parte estorbo alguno a que continúe sobre el mismo pie que antes el consorcio y la correspondencia entre los dos países.

Apesadumbrado de ser órgano de esta comunicación a V. S. tengo la honra de reiterarle la seguridad de mi consideración, que ruego a Dios le guarde muchos años.

Palacio, 15 de septiembre de 1836.—José María Calatrava.—*Al Marqués de la Grúa.*

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 22

Acta del Consejo de Estado de 2 de diciembre de 1836, bajo la presidencia de Don Carlos

Señores Obispo de León, D. J. B. Erro, José Aznar.

Reunidos el Consejo de Estado en la mañana del 2 del actual, bajo la augusta presidencia del Rey N. S., se dió cuenta por el Ministro Universal de la venida de un enviado secreto de S. M. siciliana con carta autógrafa de este Soberano para el Rey N. S. El objeto de su misión se reduce a manifestar el vivo interés que el Rey de Nápoles toma por la causa de su augusto tío el Rey N. S. y el deseo que le anima de que venga en apoyo de sus derechos una espontánea declaración y protesta de la Reina viuda del señor Don Fernando VII (q. s. g. h.), contra todo lo que ha hecho y se han obligado a hacer contra su augusto tío, en cuyos brazos desea echarse. La Reina viuda así lo pide y pretende en las cartas que ha dirigido con este fin a su augusto hermano el Rey de Nápoles, y este Soberano, aunque lleno del más vivo interés por su hermana, no quiere se haga nada en su favor sin el consentimiento de su augusto tío el Rey N. S., cuya cooperación solicita para libertar a la Reina viuda, facilitándole los medios que estén a su alcance para llevarla a su compañía y que libre allí del yugo de sus opresores, haga la declaración y protesta que ofrece y desea. El Rey de Nápoles cree de la mayor importancia este paso, así por el influjo que esta fuga y declaración de la Reina viuda ejercerían sobre toda Europa por lo que contribuiría para activar y decidir decididamente a los Soberanos amigos al reconocimiento de S. M. y a la disolución de la cuádruple alianza, principalmente si a su fuga acompañase, como la Reina viuda lo cree posible, la de sus hijas las señoras Infantas.

Se hizo presente al Consejo por el mismo Ministro Universal que S. M. había acogido benignamente estos deseos del Rey de Nápoles, y consultando los de su generoso corazón y los sentimientos de su religión y de su piedad, había mandado contestar al enviado secreto de Nápoles, que olvidaba los pesares y disgustos que la Reina viuda le había causado, para acordarse solamente de su situación, de su arrepentimiento y de las estrechas relaciones de sangre, respetos domésticos y amistad que la unían con el Rey N. S. y que su majestad estaba dispuesto a favorecer esta evasión (que desde luego se presentaba muy difícil) en cualquiera ocasión favorable que se ofreciere.

El encargado ha manifestado después que su Soberano esperaba de la piedad del Rey N. S. que entraría en la latitud de este olvido y reconciliación en que se atribuyesen a la reina viuda del señor Don Fernando VII y a sus hijas inculpables por su tierna edad los de infantas de Castilla, con las prerrogativas de tan alta dignidad, pero protestando que esta pretensión no entraba en manera alguna con el menor aviso y apariencia de condición de la negociación principal, que todo se apoya y está fundado en el sincero interés que S. M. siciliana tiene en el triunfo de la causa del Rey N. S. Enterado el Consejo, después de una larga discusión, convino en que se repitiesen al enviado de Nápoles las favorables disposiciones en que el Rey N. S. se hallaba de coadyuvar por su parte a las atenciones de su augusta sobrina la Reina viuda, la cual daría a los Generales que se acercasen u operasen en las inmediaciones de Madrid

carlismo.es

las órdenes convenientes para que por su parte auxiliasen cualquiera tentativa de evasión que se intentase, acogiéndola con sus hijas y comitiva y procurasen salvarla, conduciéndola a la presencia del Rey N. S. si lo verificase. Pero como considerase necesario el Consejo el que se enterase a la Reina viuda de estas disposiciones, que al saber asimismo cuáles fuesen los medios que pueda tener para la empresa que medita, puede parecer que al mismo enviado se encargue de buscar una persona de toda confianza que pueda encargarse de esta misión y de recibir no sólo las instrucciones que le dé, sino también de comunicarles las que aquí se tomen para que pueda combinar las demás precauciones que se faciliten al proyecto. Que en cuanto a las declaraciones que se faciliten de S. M. para la Reina viuda (y sus hijas), serán en consecuencia del cumplimiento que dé la Reina viuda a sus voluntarias ofertas.

Después se leyó un despacho del encargado de Negocios de S. M. en Roma, en que da parte de la presentación en aquella Corte de un Embajador de la República de Méjico con su Secretario y agregado, el cual, aunque no ha sido reconocido todavía, se ha recibido en audiencia privada y está en continuas relaciones con el Cardenal secretario de Estado y los Cardenales, teniendo de éstos antecedentes del Gobierno pontificio venga a reconocer la pretendida repulsa de Méjico, como lo hizo hace un año con la de la Nueva Granada.

El Consejo, a pesar de la opinión del encargado de Negocios de desentenderse de este asunto, mirándolo como un mal inevitable cuya reclamación pudiera enturbiar las relaciones y buena correspondencia de aquel Gobierno con el de S. M. y lo inútil que le parece además toda tentativa, creyó que sin llevar este negocio por el camino de la energía que inspira a la sazón una conducta política tan gravemente ofensiva a los derechos del Rey N. S., se den por el encargado de Negocios todos aquellos pasos que puedan entorpecer esta disposición que abre la puerta a la independencia de los Estados insurgentes de la América y a reconocer y canonizar la revolución, despojando al Rey de unos derechos que sólo ha podido poner en cuestión la revolución, que apoyada y obrando con mayor fuerza cada día con estos malos ejemplos, amenaza poner en convulsión al mundo entero. Que si el hacer en el día una oposición enérgica y fuerte sería ineficaz e inútil, y acaso perjudicial en la situación crítica en que nos hallamos, rodeados por todas partes de todo género de obstáculos, sin embargo el desentenderse sería una bajeza a que jamás debe descender un Gobierno en medio de sus mayores adversidades.

En este estado, y no habiendo ningún otro negocio de que dar cuenta, mandó S. M. levantar la sesión.

Real de Durango, 3 de diciembre de 1836.—Copia del original.

DOCUMENTO NUM. 23

Proclama de Villarreal

AL EJÉRCITO ENEMIGO, EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL REY N. S. DON CARLOS V

SOLDADOS: Mi antecesor en el mando, el digno General Conde de Casa-Eguía, secundando las miras paternales del Rey N. S., os invitó a tomar parte en su valiente ejército para poner término a las calamidades de la guerra y a los des-

carlismo.es

órdenes con que el Gobierno usurpador devasta las provincias del interior. Siguiendo este camino tan análogo a mi carácter, y ratificando las promesas que os hizo en su alocución del 10 de junio, cada sargento, cabo o soldado que se presente montado y completamente armado, recibirá el día de su llegada a mi Cuartel general 1.000 reales de vellón.

Al que sólo traiga caballo, se le darán 700 reales.

Al que se presente únicamente con armas, 200 reales.

A los que vengan sin armas ni caballos se les gratificará con 100 reales.

A todo sargento, cabo o soldado que haciendo cabeza se pase con treinta a cuarenta hombres, le concederé el empleo de Subteniente. El que venga con cuarenta o sesenta será nombrado Teniente. Al que conduzca y presente de sesenta a ochenta le ascenderé a Capitán, distribuyéndose entre los ochenta hombres los empleos de Oficiales, sargentos y cabos correspondientes a una compañía. Al que se pase con la fuerza de cuatro compañías, que no bajen de ochenta plazas, le nombraré Teniente Coronel y concederé los empleos de batallón en los términos indicados para una compañía.

Además, todos los que se presenten recibirán la licencia absoluta concluída la campaña y quedarán libres para siempre de quintas.

Soldados: Tiempo es ya de que conozcáis los tortuosos medios que emplean vuestros Jefes. Observad los hechos y descubriréis la falacia de sus palabras. Tantas derrotas como habéis sufrido acreditan que el ánimo y arrojo de estos voluntarios es invariable, siempre el mismo. Díganlo las últimas batallas de los valles de Losa y Mena; en ambas quedaron destrozadas las divisiones de Tello y Salcedo. Los rápidos progresos de las tropas reales en Aragón y Valencia, Tan repetidas victorias de las armas del Rey N. S. atestiguan la visible protección que les dispensa el Dios de los ejércitos. Mirad la marcha triunfante de las expediciones de Asturias y Castilla. El entusiasmo de los pueblos en su tránsito os marca los sentimientos de vuestros padres y deudos. ¡Cuántas lágrimas de sentimiento derramarán al saber que continuáis en las banderas de la usurpación! Soldados: Aún podéis enjugarlas, aún podéis salvaros de la ruina que amenaza a los revolucionarios. Su imperio, el de la impiedad y el desorden, no puede consolidarse. El corazón de los españoles, católicos y monárquicos por educación, costumbre y convencimiento, jamás lo apoyará. Antes llegaría el caso de convertirse el Reino en un desierto. Soldados: Salid de la abyección. Acabad de decidiros. Es la primera vez que os hablo y será también la última. Todo tiene término. La clemencia, el perdón y las recompensas os ofrezco con una mano; la espada está en la otra. El que no la acepte, no tendrá derecho a quejarse de la suerte que la guerra le depare. Soldados, evitadla. Imitad a tantos compañeros como diariamente vienen desengañados del error en que vivían. Como ellos, podéis formar parte de las tropas de mi mando. Decidiros, y reunidos llevaremos la paz a todo el Reino, la alegría a vuestras familias, y seréis partícipes de los premios que el Rey N. S. tiene reservados para los que defienden sus legítimos derechos. En mi Cuartel general, julio de 1836.—BRUNO VILLARREAL.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 24

Voto particular del Teniente General don Vicente González Moreno

SEÑOR: El pensamiento de trasladar la guerra al centro de la Península para aumentar por este medio el radio de las operaciones, abrazar mayor extensión del país, aumentando también los recursos en hombres y dinero, y quizá acabar de un solo golpe la guerra, apoderándose de la capital de la Monarquía, es casi tan antiguo como la misma guerra que con tanta gloria sostiene V. M.; pero la dificultad de reunir los medios con que llevarla a ejecución, es lo que hasta la fecha ha impedido poner en planta tan útil empresa; abandonar nuestros desfiladeros, descender desde los montes a países abiertos y entrar en las llanuras requiere la concurrencia de las tres armas, pues sería preciso dejar la guerra partidaria o de puestos para emprenderla en línea. En las llanuras no se combate con las cabezas de las columnas, sino con las columnas desplegadas; en las llanuras, y especialmente en marchas, los flancos están en el aire, y su apoyo, generalmente hablando, ha de resultar del orden total de marcha o de batalla, y nada de esto debe ejecutarse sin la concurrencia eficaz y ligada de infantería, caballería y artillería. Hay, además, que añadir que, tanto en las marchas que se emprendan como en los órdenes de batalla que se establezcan en terrenos abiertos, es circunstancia indispensable aclararse, por frente y flancos, con patrullas, grandes guardias y avanzadas de caballería más o menos numerosas, según la distancia, número y disposición de los enemigos, resultando de todo lo dicho que habiendo carecido el Ejército de V. M. de los medios que se están indicando para pasar el Ebro y trasladar el teatro de la guerra a las provincias del Centro, se ha huído de un escollo que ocasionaría fatales consecuencias, fáciles de evitar permaneciendo en los países cerrados que actualmente ocupamos hasta lograr un aumento proporcional de caballería y artillería, que permita a V. M. avanzar con alguna probabilidad de suceso, o bien esperando que el Gobierno de Madrid, precipitándose de exceso en exceso y de revolución en revolución, haga por fin abrir los ojos a la Europa, haciéndola conocer que su tranquilidad sólo tendrá garantías cuando V. M. ocupe el Trono de San Fernando. Hasta ahora, señor, sólo he hablado del movimiento de este Ejército sobre una perpendicular que, sobre el Ebro, se prolongue hasta Madrid; pero si se trata de ejecutarla sobre cualquiera de los dos flancos, desaparecen las dificultades de descender a países abiertos o llanos, porque por el flanco derecho continúa el país quebrado por las Encartaciones y la cordillera que separa las provincias de Burgos y Palencia de la de Santander, continuando los montes por Asturias y Galicia hasta Portugal, y por la izquierda, se dilatan los montes y terrenos fragosos por todo el Alto Aragón y Principado de Cataluña hasta el Rosellón o el cabo de Creus. Habiendo la diferencia notable de que las tropas que V. M. envió a Asturias o a Galicia pierden la comunicación con V. M., circunstancia que V. M. se dignará recordar le hice presente cuando tuve la honra de ser su Jefe de E. M., por lo que constantemente me opuse a dicha expedición, que verificada posteriormente al mando del General Gómez comprobó mi teoría, porque mi teoría, señor, estaba fundada en principios, y éstos poquísimas veces fallan; no milita el mismo obstáculo con el flanco izquierdo, res-

carlismo.es

pecto a que el Alto Aragón y Cataluña están en línea con el reino de Navarra y Provincias Vascongadas, constituyendo una paralela al Pirineo, aunque interrumpida por los ríos Aragón, Cinca y Segre. Sin embargo de que yo no estaba, porque no debía estar, por desmembrar de este Ejército fuerza alguna hasta ponerle en estado de poder operar con él en grandes masas, al cumplir con el mandato de V. M. que quería que absolutamente se disparase un destacamento de cuatro a seis batallones por derecha e izquierda de nuestro frente, tuve a la vista este antecedente para proponer a V. M. el movimiento por el flanco izquierdo, y el éxito comprobó asimismo la ventaja de este movimiento sobre el anterior, pues la expedición a Cataluña fué y vino sin notables obstáculos, cuando la de Asturias y Galicia no pudo ni ha podido todavía incorporarse a V. M. Estos documentos generales, Señor, responden con anticipación al plan que V. M. se dignó proponer ayer noche, 14 del corriente, a la Junta de Generales a que fuí llamado. Si se hubiese seguido mi principio, fundado en los principios de la guerra, de no haber separado de este Ejército fuerza alguna; de haber operado constantemente con ella reunida sobre la izquierda del Ebro, habiendo impedido las fortificaciones que los enemigos construyeron en Peñacerrada y Treviño, bloqueando mientras tanto a Vitoria, que ya lo estaba por V. M. cuando V. M. me dimitió del mando el 22 de octubre del año pasado, atacando consecutivamente, y después de la rendición de Vitoria, a La Puebla, Miranda, Fuente-Larrá con la artillería que se hubiere tomado en Vitoria y los cinco cañones de grueso calibre que ya estaban habilitados o acabándose de habilitar por mí de cureñas; si se hubiera hecho esto, repito que era lo que debía de hacerse en principio, en lugar de haber corrido a atacar sobre la costa puntos que, como la experiencia lo acredita en el día, en nada influyen sobre la línea de operaciones, como lo hice repetidas veces presente a V. M. antes y después de mi separación del mando, V. M. tendría actualmente un ejército de treinta mil hombres disponibles a caballo sobre el Ebro; dividida en dos la línea enemiga, se hallaría V. M. en Frías y, por consecuencia natural, en Medina de Pomar, Balmaseda y Bilbao; en una palabra, señor, V. M. se encontraría sobre el Tajo, porque las operaciones militares no dependen de las distancias, sino de las predisposiciones o estado de los ejércitos beligerantes. Pero V. M. en el día no tiene más que veintiún mil infantes y quinientos o seiscientos caballos para batirse; y aunque yo no veo que la fuerza de los enemigos llegue, como aseguró uno de los vocales de la Junta, a setenta mil hombres, pues en mi concepto no pasa de cuarenta y cinco. La diferencia es notabilísima en concepto de enviar una gran parte del Ejército de V. M. al interior de la Península. En una guerra ordinaria no tendría yo dificultad en proponer a V. M., visto el gran apuro de la falta de subsistencias y de dinero para adquirir las que de seguro hay, que dejando en estas cuatro provincias cuatro columnas móviles, de dos mil hombres cada una, avanzase V. M. sobre la capital a marchas rápidas con los trece o catorce mil infantes restantes, los quinientos o seiscientos caballos, que para nada se necesitan en este país montuoso, y cinco o seis piezas de los calibres de ocho y cuatro, los cuatro obuses y dos carronadas, porque sé bien que los enemigos no harían más que pasearse por los desfiladeros a costa de mucha sangre, y aun esto sería ventajosísimo para la operación de V. M., porque cuantas más tropas empleasen aquéllos en invadir el país, menos número de fuerzas enviarían en seguimiento de V. M., y apoderado V. M. de la capital y de las dos Castillas, en menos de cuatro días podía V. M. ponerse en disposición de acabar la guerra. Pero tratamos, Señor, de una civil, en la cual se hace a veces indispensable

carlismo.es

respetar hasta la ignorancia de la ciega multitud, porque es la que concurre a sostener la guerra. ¿Cómo se convencerían, por ejemplo, los navarros y los vizcaínos de lo conveniente que sería que los pueblos y caseríos quedasen por algunos días con alguna mayor exposición a la rapacidad enemiga, porque este daño transitorio aceleraría la conclusión de la guerra y el restablecimiento de la paz? ¿Cómo se convencerían los pueblos de una verdad, que para conocerla se necesita conocer a fondo los elementos de la ciencia de la guerra, que quizá no son conocidos en Europa sino de unas cuantas docenas de militares? En las guerras civiles, señor, nunca puede hacerse lo mejor, sino lo menos malo. En las guerras ordinarias, cuando el jefe que manda un ejército se pone en disposición de dar la orden a los enemigos resta lo más difícil, que es darla a los pueblos, porque lo primero depende del compás, y lo segundo está todo en la parte moral, de más difícil manejo que la parte física. Partiendo yo de todas estas consideraciones, es decir, considerando las fuerzas del Ejército de V. M., las de los enemigos, la calidad del terreno de la derecha del Ebro sobre nuestro frente, la preocupación de los pueblos, la necesidad de agrandar el radio de las operaciones para buscar recursos y la utilidad política de hacer una punta sobre la capital de la monarquía, y deseando conciliar los dos extremos que parecen inconciliables de avanzar sobre el centro con una reducida fuerza de las tres armas, comparativamente hablando a la que presentaran los rebeldes, y que esta operación se ejecute en el menor tiempo posible, opiné que se diese principio por una agresión sobre Bilbao, ejecutada ya por medio de un bombardeo o proyectiles incendiarios, que creo lo menos expuesto y de más seguros resultados, ya por medio de un ataque en regla, practicando brecha, y hecho antes el debido reconocimiento. Dos objetos me propongo con la agresión sobre Bilbao: el uno es el de la toma de dicho pueblo, que aseguran encierra cantidad considerable de fusiles, municiones de guerra y cuarenta y tantas piezas de artillería, y el otro el de obligar al General enemigo a que, impulsado por los clamores de las sociedades revolucionarias, venga al socorro de la plaza, obligándole a combatir en terrenos cerrados, sin concurrencia de artillería, que no podrá conducir, ni de caballería, cuya presencia en el campo de batalla le serviría más bien de embarazo que de utilidad. Tomado Bilbao, es consiguiente la toma de Balmaseda, Medina de Pomar, Frías y Villarcayo, y como las operaciones de V. M. deberán tener por base las de los enemigos, quienes ni aun ellos mismos sabrían fijar en el día cuáles deberían ser aquéllas, tengo por superfluo el indicarlas, pues llegado el caso, V. M. podrá dictarlas, no hipotéticamente, como ahora sucedería, sino con conocimiento de causas existentes. V. M., Señor se dignará resolver lo que estime; pero si V. M. escoge la agresión sobre Bilbao como principio de su plan de operaciones sucesivas, suplico a V. M. pese antes muy detenidamente las ventajas y desventajas que podrá producir cualquiera de los dos métodos de ejecutarlo, porque, en opinión mía, sería preferible el de un bombardeo, situando las piezas a la izquierda de la ría, que las cubriría de cualquier acontecimiento imprevisto. Siendo también muy atendible que el Cuerpo que se sitúe a la derecha de la ría para cortar la comunicación de ésta por mar queda librado a sus propias fuerzas, y con ellas solas ha de contener cualquier salida de la plaza o el ataque de un Cuerpo enemigo que venga por mar al socorro de ésta.—Real de Durango, 15 de octubre de 1836.—SEÑOR, A L. R. P. de V. M.—*Vicente González Moreno.*

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 25

Relación de los batallones destinados al sitio, con expresión de los Oficiales Generales que los mandan y sus acantonamientos

CLASES	NOMBRES	BATALLONES	ACANTONAMIENTOS	NÚM.
Coronel...	D. Juan Antonio Goiri...	1.º de Vizcaya	Albia	2 1/2
		3.º de Vizcaya		
		Compañía de aragoneses		
Brigadier	D. Manuel Sarasa... ...	4.º de Vizcaya	Bloque de Bilbao	4
		5.º de Vizcaya		
		6.º de Vizcaya		
Mariscal de Campo	D. José Antonio Gofii..	Guías de Alava ...		
		3.º de Provinciales..		
		3.º de Navarra... ...	Miraballes	2
Brigadier	D. Carlos Pérez de las Vacas	1.º de Castilla	Areta	1
Brigadier	D. Juan Antonio Zaratiegui	1.º de Navarra	Llodio...	2
		10.º de Navarra... ...	Oquendo...	1
		1.º Provisional		
		Compañía de argelinos		
		TOTAL		12 1/2

NOTA.—Los cuerpos se hallan municionados a cuarenta cartuchos por plaza las compañías preferentes, y treinta las del centro, con una pieza puesta y otra de reserva.

Hay disponibles en la casa-fuerte de Bengochea dieciséis cargas, cuatro en Derio, dieciséis en la brigada del Brigadier Zaratiegui y un depósito en San Antonio de Urquiola de cuarenta cargas, y otro en Areta de cincuenta.

Cuartel general de Sodupe, a 5 de noviembre de 1836.—ANTONIO URBISTONDO.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 26

Comunicación sobre el fuerte de Buceña

EXCMO. SR.: Acaba de presentarse un paisano con recado verbal del Jefe o Comisario del fuerte de Buceña y su guarnición, con la interesante noticia, pero reservada, de que le entregan a disposición de V. E. con la tropa que le guarnece y efectos de guerra que hay en dicho fuerte, con tal que V. E. se sirva presentarle garantías por escrito de seguridad personal para los individuos del fuerte de Buceña.

Por ser tan interesante me apresuro a comunicárselo a V. E., conduciendo este pliego el mismo paisano que interviene en la comunicación como tercera persona, acompañado del Ayudante de este 6.º batallón de Vizcaya.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Olaveaga, y noviembre 10 de 1836.—EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARTÍN BENGOCHEA.—*Excmo. Sr. Conde de Casa-Eguía, Teniente General de los Reales ejércitos y en Jefe del sitio de Bilbao*

DOCUMENTO NUM. 27

Comunicación de Eguía al Gobernador militar de Bilbao

R. S.—Al Jefe de las tropas enemigas de Bilbao.—Del Teniente General, Conde de Casa-Eguía, Comandante general del sitio.—Interior.—Una capitulación decorosa y a tiempo podrá salvar ese pueblo y su guarnición de una catástrofe. El incendio, el saqueo y los horrores que son consiguientes a una plaza tomada a viva fuerza sin que yo pueda contenerlo, son males que preveo si V. ha cumplido con su deber hasta ahora; excediéndose da V. lugar a que continúa tomando la plaza a viva fuerza, según lo verificado en San Agustín.—Dios guarde a V. muchos años.—Cuartel general de Olaveaga, 28 de noviembre de 1836.—EL CONDE DE CASA-EGUÍA.

DOCUMENTO NUM. 28

Carta del General Espartero a su esposa

Campamento al frente de Luchana, 22.—Esta noche establezco las baterías contra Luchana, y si mañana logro apagar los fuegos de la artillería y echar el puente entraremos en Bilbao, aunque no sin sangre, pues las posiciones son terribles y fortificadas. No tengas cuidado por mí, pues ya sabes que el General en Jefe no se expone.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 29

Carta del General Espartero a su esposa

Mi querida chiquita: A las cuatro y media de la tarde de ayer principió el más obstinado ataque. Al fin me puse a la cabeza de una columna, di una y mil vigorosas cargas a la bayoneta; los destrocé, les tomé toda su artillería, su inmenso Parque, y a las tres de la noche, en medio de una nevada espantosa, la victoria estuvo por mi parte. Hoy, a las seis de mañana, entré en Bilbao. No tengo más lugar, estoy rendido. Siempre tuyo, tu BALDOMERO.

DOCUMENTO NUM. 30

Parte del Coronel Noboa sobre la batalla de Luchana

EXCMO. SR.: Con esta fecha digo al excelentísimo señor General en Jefe de este Ejército lo siguiente:

Como encargado de la línea de Luchana, tenía tomadas mis disposiciones para su defensa, colocando al frente del puente a los Comandantes del 1.º Provisional con seis compañías para defender su ría y todo el frente que ocupaban; en la casa-fuerte de la Pólvora, al Capitán de Granaderos del 1.º Provisional, don Carlos de la Porte-Despierres, con la orden de defenderla a toda costa, colocando quince hombres en el mismo puente, pues ni cabían más, ni lo creía oportuno aglomerar más gente en un punto tan estrecho. A cosa de las cuatro de la tarde del día 24 me mandó aviso dicho Capitán de Granaderos de que se presentaban al frente algunas lanchas cañoneras; le contesté se sostuviera a toda costa y que sería socorrido; mas cuando en el momento en que iba yo a marchar a la casa-fuerte con tres compañías de preferencia a su socorro, veo que el expresado Capitán se retiraba con toda su compañía por el camino de la ría en precipitada fuga, abandonando la casa fortificada y el puente sin haber hecho la más pequeña resistencia ni siquiera disparado un tiro, dando lugar con esta conducta a que el enemigo se apoderase del puente y hecho un rápido desembarco. En estos momentos críticos mandé al Comandante don Alberto Bast con sus compañías de preferencia, quedándome yo con unos 400 hombres de la compañía de Granaderos del 6.º de Vizcaya, a que con la fuerza que puse a su cargo sostuviera la altura donde se hallaba anteriormente colocado el cañón del 3. En efecto, subió con las compañías de preferencia indicadas y se encontraron con que el enemigo se hallaba ya en la expresada altura, y se emprendió un vivo fuego, y fué rechazado el enemigo por repetidas veces; hasta las nueve de la noche se sostuvo el fuego contra las citadas compañías, hasta que a dicha hora se me presentó el auxilio que pedía a vuecencia, verificándolo el Comandante del 6.º batallón de la División del General Gómez, y preguntando la fuerza que traía el dicho Comandante del 6.º de Castilla, me dijo que unos 300 hombres, pero algunos sin armas, y sin más municiones que dos o tres car-

carlismo.es

tuchos por plaza, y le mandé dar un cajón de municiones, único que me quedaba, y previne subiese a altura a reforzar a las compañías de preferencia, y lo verificó, trabando en seguida el fuego con el enemigo, que fué contenido sin adelantar nada, y en estos momentos se me presentó el 5.º batallón de Castilla, y su Jefe me manifestó que aunque tenía unos 200 hombres, no podía disponer de más de 30, pues tenía mucha gente desarmada, igual parte me dió el Comandante del batallón de Granaderos expedicionarios; posterior lo hizo el 2.º de Castilla y el Brigadier don José María Arroyo, al que dispuse subiese el expresado 2.º batallón, que verificó en seguida, y estas fuerzas contuvieron al enemigo, rechazándole, sin dejarlos adelantar, hasta que avanzaron por la parte de Las Banderas. Las piezas de 24 y 8 fueron conservadas, sin que el enemigo hubiese pisado camino real, y la pieza de 8 le di orden al Oficial de artillería don F. Seurre para que se retirase, haciéndole responsable si se perdiese, y se retiró la pieza enganchada en mulas con tiempo oportuno para llegar al alto de Santo Domingo a las doce de la noche o antes, y a las restantes piezas de 24 y 8 las hice clavar con el sargento de artillería, único jefe de dicha arma que se hallaba en la batería. A las cinco de la mañana mandó el señor General Gómez retirar las tropas con dirección al puente de barcas para el punto de Castrejana, entonces fué cuando abandonó el punto y quedaron las piezas a discreción del enemigo. Las 6 compañías del 1.º Provisional, a las órdenes de sus jefes, se condujeron con valor, dando repetidas cargas al enemigo después de haber acabado sus cartuchos, y no satisfecho su primer Jefe, el Coronel don Juan María Manzano, dispuso que acto continuo pasase su segundo jefe con el citado batallón a municionarse, para lo cual, y con la debida anticipación, pidió el competente refuerzo al Brigadier don Juan Antonio Zarategui, y viendo que éste se había demorado toda la tarde, no pudo menos en tan críticos momentos de colocar dos compañías del citado batallón en la batería de 8, que confié a su celo, con la orden expresa de que la conservasen a todo trance hasta tanto que el citado jefe presentase el refuerzo, que lo verificó acto continuo con tres compañías del 3.º de Alava, que se las dió al Brigadier Zaratiegui, a cuya cabeza tuvo la gloria de rechazar dos veces al enemigo, apoderándose por segunda vez de la pieza que por primera habían perdido; las dos de preferencia de Vizcaya, así como la de Cazadores del 1.º Provisional cumplieron con su deber, como las fuerzas de la División del General Gómez. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. para los fines que tenga a bien.—Lo que tengo el honor de trasladar a V. E., como General en Jefe que ha sido del sitio de Bilbao, para su inteligencia y noticia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Miravalles, 26 de diciembre de 1836.—EXCMO. SR. MARIANO NOBOA.—*Excmo Sr. Conde de Casa-Eguía.*

DOCUMENTO NUM. 31

Comunicación del General Eguía al Ministro de la Guerra

EXCMO. SR.: Después de levantado el sitio de Bilbao, a consecuencia de que el ejército que debía cubrirlo no contrarrestó las fuerzas enemigas, tuve por más oportuno, sin detenerme a dar por escrito el correspondiente parte de V. E., pasase a verificarlo el Jefe del Estado Mayor.

Ahora lo hago para manifestarle a V. E. que en tal estado previne al Gene-

carlismo.es

ral en Jefe haría cesar mi comisión; expedí las órdenes posibles en aquellas circunstancias, para los batallones del sitio, para acelerar su reunión, y efectivamente, con el mayor orden y sin confusión se retiraron a otros puntos más distantes, sin perder de vista las avenidas principales de la plaza.

En semejante operación no han tenido pérdida alguna los seis batallones guías de Alava, 3.º Provisional y 1.º, 3.º, 4.º y 5.º de Vizcaya, que se hallaban delante de la plaza, y la que hayan tenido los que obraban en concurrencia con las fuerzas del General en Jefe, este superior Jefe podrá designarla con más acierto; la cartuchería de fusil que se hallaba a mi cargo se ha salvado. La pólvora de cañón que desde la iglesia de Deusto había sido conducida a Capuchinos para evitar una desgracia, según las granadas que de cuando en cuando tiraba el enemigo en aquella dirección, se salvó también con la caballería y carros destinados para el transporte de la cartuchería de fusil de un sitio a otro, y respecto de la artillería, aunque en globo, manifestaré a V. E. que de haber tenido más celo, actividad, trabajo y tino y mejor comportamiento con sus carreteros el Real Cuerpo de Artillería, se hubiera salvado el cañón de bronce, inutilizado, de 24 y los dos de 8 de batalla, pues y según lo que se dé ciencia propia lo que se ha puesto en seguro es el cañón de 24 que venía de Bermeo, por haberse dado contraorden para su salida; los dos cañones de 16 de Lequeitio que mandé retrocediesen desde el alto de Santo Domingo en el camino el mortero por falta de bombas, un morterete y un obús por falta de granadas, que se subieron al mismo alto, los dos cañones de 4 cogidos en Burceña, y aun creo los dos de batalla del mismo calibre, según las órdenes que di con anticipación, como también una carronada que se inutilizó en el sitio, algún cañón de 8 y últimamente el de 36, que los vi marchar por el camino real sin riesgo, y conceptúo que han podido perderse un cañón de 6 en la Salve, una carronada de 24 en la batería de la iglesia de Abando, que, como únicas piezas sobre Bilbao para contener las trincaduras en cualquiera salida, las abandoné desde que las puse al intento; el cañón de 4 de la casa fuerte que abandonaron la amente sus defensores, sobre el puente cortado de Luchana; el cañón de 24 que se hallaba en aquella avenida, y el de 8 situado en la montaña para el mismo efecto, cuando sus tiros debían de ser los más mortíferos a haber habido a sus pies artilleros que le sirviesen, y por la misma razón de no haberlos, no se contrarrestó decididamente la columna enemiga por la batería de tres piezas: dos de 16 y una de 24 que a tiro de metralla se hallaba en posición dominante para cualquiera de los puntos donde intentase pasar el enemigo, y lo mismo sucedería con la batería que se hallaba hacia Azúa, compuesta de un obús, un cañón de 8 y una carronada de 12. Pero siendo obligación del director general de Artillería decir la verdad de estos pormenores, habrá dado a V. E. el correspondiente parte, tanto más cuanto que él siguió la dirección de la artillería que se haya podido salvar, la cual, si se compara con la que hemos llevado al sitio, deduciendo la que tomamos al enemigo (en los fuertes), casi será la misma que vino sobre Bilbao, pues V. E. no ignora que en los fuertes de Banderas, San Mamés y Burceña se cogieron 11 piezas de todos los calibres, entre ellas el mismo cañón de 24 que se clavó en la avenida del puente de Luchana.

Por todo lo que, no obstante del parte verbal que daría a V. E. el Jefe de Estado Mayor, Brigadier don Joaquín Elío, me ha parecido conveniente dar de ello conocimiento a V. E. para que se sirva elevarlo a S. M.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Durango, 29 de diciembre de 1836.—EGUÍA.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 32

Parte carlista de la batalla de Luchana

Ejército Real.—Excmo. Sr.: En el día de ayer, 24 del corriente, estaba señalado para atacar al enemigo en sus posiciones, como manifesté a V. E. en mi parte del 22 del mismo. Preparadas las tropas al efecto antes de rayar el día, marcharon sobre él; pero una recia tempestad y lo pantanoso del terreno obligó a suspender el movimiento; sin embargo, por mi derecha se rechazaron algunas guerrillas que incomodaban a aquel costado. El enemigo continuaba constantemente sus disparos en el puente de Luchana, contestados por nuestras baterías, hasta que una densísima niebla a las cuatro de la tarde hizo cesar los fuegos un momento, a cuyo beneficio aproximó el enemigo por la ría todos los buques; las trincaduras se apoderaron de la primera batería, y habilitando el paso por encima de sus cadáveres, lo penetraron al mismo tiempo que hice reforzar el punto con tres batallones de Alava. Desde este instante no es fácil describir esta horrenda noche. Los fuegos de fusil y cañón se generalizaron por todas partes: tres veces penetraron los batallones enemigos sobre la eminencia del Monte Cabras y Arriagas y tres veces fueron rechazados a la bayoneta, dejando varios prisioneros y bastantes fusiles en nuestro poder. La claridad que ofrecía la nieve en esta terrible noche dejaba ver los horrores del combate; por todas partes quedaban los cadáveres, y la sangre, y para que V. E. pueda formar una idea, basta decir que ha durado catorce horas disputando un palmo de terreno. La estación, la tempestad y el frío hicieron cesar el fuego, y me retiré con todo orden, habiendo quedado en poder del enemigo algunas piezas que se hallaban en batería de posición. Lo que desearía se sirviese V. E. elevar al soberano conocimiento de S. M.

Dios guarde a V. E. muchos años....Gáldácano, 25 de diciembre de 1836.—Excmo. Sr. Bruno Villarreal.—*Excmo. Sr. Ministro Universal.*

DOCUMENTO NUM. 33

Comunicación del General Eguía al Ministro de la Guerra carlista dando cuenta de la inversión de fondos durante el sitio de Bilbao

Excmo. Sr.: De los 10.000 reales de vellón que en dos cantidades de a 5.000 reales puso V. E. a mi disposición para los gastos extraordinarios que ocurriesen en el sitio, debo manifestarle que de ellos, a más de pagar anteriormente la gratificación marcada a muchos que cogieron balas, di para el mismo efecto al director general de Artillería 2.500 reales, y el resto, excepto 1.300 que se hallan en mi poder de remanente, se invirtieron, a más del gasto manifestado, en gratificaciones para acelerar algunos trabajos en muchos soldados a quienes se les animaba dándoles un duro oportunamente, en propios o diferentes direc-

carlismo.es

ciones a los que traían prisioneros, y a todos los que conducían partes, bien sea con aceleración, bien a deshora de la noche, según su importancia.

Del remanente, si V. E. tuviese la bondad de inclinar el ánimo de S. M., podían satisfacérseme 779 que se me deben de gasto de Secretaría del tiempo en que mandé en Jefe el ejército, y en este caso entregaría los 521 a la persona que V. E. se digne mandar; mas, si no lo tiene a bien V. E. molestar la atención de S. M. en tan pequeña cosa, entregaré a la misma los 1.300 reales.

Sólo me resta en materia de intereses manifestar también a V. E. que ninguna otra cantidad ni cosa que lo valga ha entrado en mi poder pues que desde luego puse todo a cargo del Comisario de Guerra del sitio y del Contador general del Ejército, don Antonio García, y aun mandé entregar a éste unas pequeñas multas que impuse, que entre todas ellas importaban 90 ducados.

Es cuanto puedo poner en conocimiento de V. E. sobre el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Durango, 29 de diciembre de 1836.—CASA EGUÍA.

DOCUMENTO NUM. 34

Parte del General Gómez sobre la acción del Rivero

EJÉRCITO REAL DE LA DERECHA.—Excmo. Sr.: En este momento acabo de dar una acción de las más sangrientas y obstinadas que se han visto durante nuestra actual campaña, y como no es posible dar el parte circunstanciado con tanta premura como deseo, y en obsequio de no dilatar a S. M. la satisfacción que le debe causar la inexplicable gloria que han adquirido sus armas en esta memorable jornada, me limitaré a hacer mérito de los sucesos y resultados en grande. Una fuerza enemiga de más de 4.500 hombres de Caballería e Infantería, mandada por los rebeldes el titulado Mariscal de Campo Tello y Brigadier Albuín (alias *El Manco*), tenía orden de oponerse a mi paso a toda costa, con cuyo objeto habían tomado antes de mi llegada unas posiciones que en el orden regular no sólo podían mirarse ventajosísimas, sino inaccesibles; pero este memorable hecho acaba de justificar que para los heroicos defensores de la legitimidad y la justicia, ningún obstáculo es insuperable. El resultado fué cogerle 500 prisioneros, entre los cuales se encuentran los Jefes y Oficiales comprendidos en la adjunta relación, 600 fusiles, 15 cajas de guerra, varias acémilas, algunos caballos y aún siguen presentándoseme otros de los que han quedado ocultos. Pasan de 170 muertos y de 700 heridos, de los cuales muchos han quedado en nuestro poder. En fin, no dude V. E. asegurar a S. M. que esta terrible acción no sólo es gloriosa por haber batido su error en mano, en haberle al de posiciones respetables y en haber hecho una defensa obstinada, sino porque su derrota y su persecución han sido de tal naturaleza, que estrechados por todas partes, se vieron precisados a diseminarse en varias direcciones, de forma que los restos de esta fuerza rebelde no podrán reunirse en mucho tiempo ni valen para nada. Nuestra pérdida, aunque sin comparación, inferior a la del enemigo, pues sólo se calcula en algo más de cien hombres fuera de combate, es sensible por hallarse en ellos los primeros Comandantes don Manuel Caño, del 6.º de Castilla, y don Juan Antonio de Montoya, del 2.º, no pudiendo menos de hacer particular mención de incomparable arrojo del primero, no cediendo

carlismo.es

en nada el del 2.º; Comandante del 4.º batallón de Castilla don Francisco de Paula Romero, pues por la mañana le mataron el caballo en las expuestas cargas que dió con parte de su batallón, y a la tarde fué herido, aunque no de gravedad. Por último, los importantes sucesos de esta acción, aunque nunca podrán describirse como merecen, se los remitiré a V. E., que, elevándolo al soberano conocimiento del Rey N. S., se digne disponer su inmensa beneficencia a los beneméritos que con tanto ardor defendieron su justa causa, y a los cuales tengo el honor de mandar.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel general de Larrivas, 27 de junio de 1836.—Excmo. Sr. Manuel Gómez.—*Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.*

LISTA DE LOS JEFES Y OFICIALES HECHOS PRISIONEROS EN EL CAMPO DE RIVELLA EL DIA DE AYER

CLASES	NOMBRES	REGIMIENTOS
Coronel	D. Atanasio Alazón	Provincia de Túy.
2.º Comandante ..	D. Miguel Casanova	16.º de línea.
Capitán	D. José Bordalonga	2.º de línea.
Idem	D. Felipe Montalvar	16.º de línea.
Idem	D. Pedro Nolasco Llano	Provincial de Granada.
Idem	D. Celestino Malosgarre	16.º de línea.
Idem	D. José Pimentel	Provincial de Betanzos.
Teniente	D. Luis Antonio Pérez	2.º de línea.
Idem	D. Angel León	2.º de línea.
Idem	D. Antonio Sánchez Valverde.	Provincial de Granada.
Subteniente	D. Manuel Aranal	2.º de línea.
Idem	D. José Manuel Pérez	2.º de línea.
Idem	D. José Grajera	2.º de línea.
Idem	D. Juan Vergara	3.º de Caballería.

Nota.—En los Cuerpos existen algunos Oficiales que aún no se han presentado y tres que se hallan heridos, cuyos nombres, clases y Cuerpos se ignoran.

Larriva. 28 de junio de 1836.—Gómez.

DOCUMENTO NUM. 35

Comunicación del General Gómez anunciando su regreso

Excmo. Sr.: No se habían pasado dos horas desde que di a V. E. las noticias que manifiesta el adjunto parte, cuando la tuve de que tres fuertes columnas enemigas venían en combinación para atacarme; la posición que yo ocupaba era, la verdad, muy expuesta, y para salir de ella me puse inmediatamente en marcha y en dirección al punto por donde venían los del rebelde Narváez, por ser el que me ofrecía más fácil salida, aun cuando me viese en la precisión de

carlismo.es

sostener un combate para abrirme paso. Durante este día y muy entrada la noche hice una jornada larguísima y me acampé a dos leguas de distancia del río que baja de Ronda, con el objeto de pasarlo muy de mañana antes que la división de Narváez pudiera impedírmelo. Con efecto esta precaución y el haber mandado construir un puente de carros sobre el vado, me proporcionó salvar rápidamente aquel punto, que era el más peligroso; pero, sin embargo, el enemigo había avanzado tanto, que me fué forzoso mandar dos batallones para contenerlo, mientras yo continuaba mi marcha, la cual realicé sin necesidad de comprometer una reñida acción. No obstante, el enemigo quiso perseguirnos; pero otro batallón y un escuadrón de Caballería que mandé quedar a retaguardia fué suficiente para escarmentarle y hacerle volver a sus posiciones con pérdidas de mucha gente y singularmente de Caballería, de la que quedaron en nuestro poder 16 prisioneros.

Este pequeño combate fué suficiente para que Narváez no se atreviese a perseguirme con sólo sus fuerzas; pero auxiliado después con parte de las de Rivero, y particularmente con toda la de la Caballería, intentó sorprenderme en el pueblo de Alcaudete, pero sólo consiguió apoderarse de algunos intereses y municiones, y esto a causa de no haber llenado sus deberes el Cuerpo que estaba de retén, por lo cual mandé formar la correspondiente sumaria al Jefe que la mandaba, para castigar con inflexible severidad un delito de tanta consecuencia como el de haber abandonado el puesto que ocupaba.

Como mi objeto era el de volver sobre Castilla, con la doble idea de librarme de las muchas fuerzas que se habían dirigido contra mí y de poder recibir instrucciones del Gobierno, pues desde mi salida hasta ahora no he tenido ninguna, continué mi marcha con tanta rapidez, que me ha facilitado el primer objeto y solamente falta el segundo.

Hay cosas que sólo por medio de un examen práctico se conocen sus propiedades y los efectos que pueden producir.

De esta naturaleza es el asunto que voy a someter al superior conocimiento de V. E., tomándome la confianza de anticiparme a remitir al propio tiempo mi parecer sobre él, en atención a que el tiempo y la distancia lo reclaman así.

Que la bondad y predisposición de los pueblos es, en general, en favor de la causa del Rey N. S., no hay por qué negarlo; pero también es cierto que esto se ha reducido a la inutilidad por efecto del terror que les han impuesto los revolucionarios por medio de los castigos horrorosos que han ejecutado.

Que para poner en acción y disponer de estos elementos es necesario la permanencia de nuestras armas en el país donde convenga hacer la guerra, ninguno que haya tocado la situación de los pueblos que dejo indicado podría dudar de esta verdad: pero también es incontestable que con pequeños Cuerpos es imposible conseguir esta permanencia y, por consecuencia, los precisos efectos que debían producir.

En prueba de la exactitud de lo que dejo indicado, puedo asegurar a V. E. que si como la División de mi mando apenas llegaba en su totalidad a 3.000 hombres, hubiera llegado a 6.000, no fuera aventurado, es decir, que quizá me hubiera cabido la gloria de haber ocupado la capital, después de haberla tenido antes en dominar algunas provincias.

Por todas estas observaciones, hijas de las que prácticamente tengo hechas, y sirviéndose V. E. no perder de vista que encontrándome aislado, sin apoyo por ninguna parte, perseguido constantemente por columnas formidables, como que no tienen los enemigos por estos países ningún otro Cuerpo que la distrai-

carlismo.es

ga; imposibilitado no sólo de poderlos vestir en la forma que reclama la cruda estación en que nos hallamos, sino de darlos algún descanso y reorganizarlos, pues bien sabido es que unas marchas continuas de más de mil leguas han de hacer resentir forzosamente en varios sentidos cualquier Cuerpo, y singularmente la Caballería, que está deteriórada y con poquísimo descanso y alguna reforma es lo mejor.

Sírvase V. E. elevar a la soberana consideración de V. M. cue las poderosas razones expuestas y otras muchas que manifestaré después me ponen en la absoluta necesidad de regresar a esas provincias, único punto donde esta valiente y sufrida tropa puede recibir en pocos días la forma que les hace falta y el reposo a que son tan acreedores, en el concepto que espero merecer a V. E. se sirva llamar la atención soberana acerca de las preciosas fuerzas con que cuento, pues se aproxima a 4.000 infantes y 800 buenos caballos, y me mirará culpable si la ambición de la gloria o una loca presunción me proporcionasen el disgusto de ver destituídos unos elementos tan importantísimos para la causa de S. M.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General de Covarrubias, 14 de diciembre de 1836.—Excmo. Sr. Miguel Gómez.—*Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.*

DOCUMENTO NUM. 36

Bando del General Manso

El Capitán General de este ejército y Reino.—He llegado a entender que algunos vecinos de los pueblos de este principado, seducidos o alucinados por los enemigos en su paso por ellos, han abandonado sus casas, con sentimiento de sus familias y perjuicios de sus intereses.

Y como las benéficas intenciones de S. M. la Reina Gobernadora son acoger con la generosidad de su real ánimo a todos los españoles extraviados que se retiran a sus hogares bajo la protección de las leyes, autorizado por S. M. a interr... los efectos de su augusta clemencia, indulto en su real nombre a todos los individuos de esta ciudad y otros pueblos de la provincia que se hubiesen unido con la facción y regresen a sus casas, desengañados de las locas sugestiones que se han empleado para seducirlos, presentándose a las autoridades de ellos.

Oviedo, 11 de julio de 1836.—José Manso.

DOCUMENTO NUM. 37

Proclama del General don Miguel Gómez y Damas a los gallegos

Gallegos: Llegó el día de ventura para los leales. Nuestro virtuoso Rey el señor Don Carlos V llamado al Trono por las leyes fundamentales de esta nación magnánima, y protegido visiblemente por la Divina Providencia para salvarla de sus desgracias y elevarla al alto grado de prosperidad de que

carlismo.es

es digna, anhela con ansia la verdadera libertad del Reino de Galicia, a la par de mirar por la Religión Santa y por las leyes de sus mayores. Sí, gallegos, sí; el legítimo soberano, el amado Don Carlos os llama a la defensa de tan sagrados objetos. Autorizado yo competentemente para protegeros y dirigiros como General, os invito instantáneamente a que sacudáis el duro yugo y tiránico de unos enemigos fratricidas, cuyas atrocidades y horrorosa conducta tienen escandalizado al mundo, y por desgracia vosotros habéis sido sensibles y partícipes testigos de sus males: os habla por su boca un monarca cuyas virtudes y heroicos sacrificios no pueden describirse; desea que seáis en la pelea y en la gloria compañeros de los heroicos y valientes defensores de la legitimidad que bajo mis órdenes vienen a proteger vuestros fieles sentimientos a quienes habéis compensado bajo mis órdenes tantas privaciones y fatigas con el júbilo y obsequioso recibimiento que les habéis hecho. Yo confío en vuestro patriotismo y unión. A las armas, gallegos leales, a las armas; la victoria es segura; porque la causa es justa, es legítima, es santa, y el Rey de los ejércitos la protege. Imitad el valor y constancia de los navarros, vascongados, castellanos y otros muchos; y entonces cesarán los sacrilegios, las profanaciones de los templos, los asesinatos de sus ministros y otros tantos crímenes inauditos de tan aciagos tiempos; entonces nuestros enemigos serán abatidos y escarmentados; entonces, al fin, la paz y la unión nos harán verdaderamente religiosos y felices a nuestros hijos.

Y en cuanto a los urbanos que, temerosos por la aproximación de las tropas de mi mando, hayan abandonado sus hogares, pueden volver a ellos seguros de que no serán jamás molestados por razón de opiniones, de cuya verdad ya tienen repetidos ejemplos con los que se han presentado en la ciudad de Oviedo, fuera de lo notorio que es la conducta que hemos observado con los demás del Reino.

Cuartel General de Santiago, 18 de julio de 1836.—El Comandante general, MIGUEL GÓMEZ.

DOCUMENTO NUM. 38

Bando del General Gómez

Don Miguel Gómez, Mariscal de Campo de los reales ejércitos, Comandante general del ejército real de la derecha en Asturias y Galicia, condecorado con la cruz de tercera clase, con placa de la real y militar orden de San Fernando y otras por acciones de guerra, etc., hago saber: Que conviniendo a los derechos del Rey N. S. y a los de sus fieles vasallos el terminar brevemente la desastrosa lucha que ha producido la usurpación, y en uso de las facultades con que me hallo revestido, he venido en mandar lo siguiente:

1.º Todos los mozos solteros desde la edad de diecisiete años cumplidos hasta de cuarenta inclusive se presentarán ante sus autoridades respectivas a inscribirse en las filas de los valientes defensores de la legitimidad.

2.º Las circunstancias no permiten el dar las exenciones que previenen las ordenanzas de reemplazos, por cuyo motivo no se eximirá a nadie de esa sagrada obligación, sin que un defecto físico visible le haga inútil para hacer el servicio.

carlismo.es

3.º El alistamiento se principiará desde el acto de su publicación y se determinará dentro del tercer día.

4.º Todos los individuos que por su prestigio en el país o por otras razones quieran reunir gente y hostilizar con ella al enemigo, quedan autorizados para ellos hacerlo, y recibirán en premio de este servicio un empleo militar proporcionado a las gentes que reúnan.

5.º Todo mozo soltero que por evadirse de este servicio se ausente, oculte o busque otro motivo por el cual eluda mis disposiciones, sufrirá la confiscación de sus bienes; los de sus padres en su defecto, y será declarado traidor al Rey y a su patria.

6.º Todos los vecinos de cualquier sexo y cualidad deberán inmediatamente presentar al Gobernador del Cuartel, don José María Delgado, o a los Comandantes de los respectivos distritos, los caballos que sean útiles para el servicio, armas, municiones y otros pertrechos de guerra, bien sean de su pertenencia o bien que los tengan en depósito bajo título de confianza o de otra forma; en concepto que el que no lo verifique será castigado con severidad.

El celo, decisión y amor al soberano de todos los habitantes de este Reino de Galicia, espero no darán a que yo tenga el disgusto de imponerles ningún castigo, y antes bien se acelerarán a cumplir mis disposiciones, en las que se interesan la Religión, el Rey y la patria, y a cuyos sólidos principios está ligada la verdadera felicidad de los pueblos.

Dado en mi Cuartel General de Santiago, a 18 de julio de 1836.—El Comandante general, MIGUEL GÓMEZ.

DOCUMENTO NUM. 39

Partes cristinos sobre la acción de Matillas

I

Excmo. Sr.: El cabo portador informará a V. E. de lo que me ocurrió al anochecer de hoy frente a este pueblo donde estoy acampado con toda mi columna, que seguramente es muy corta con respecto a los enemigos, los cuales, según dicen constantemente los prisioneros, son seis batallones que formarán ... hombres, tres escuadrones escasos, escasísimos de fuerzas, y dos piececitas de montaña. Calculo que los enemigos tratan de cruzar el camino real de Guadalajara y aproximarse al Tajo, y aun ver si toman los pinares de Cuenca. Los seguiré tan cerca como pueda. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que resuelva sus movimientos con datos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Campamente frente Bujalaró 29 de agosto de 1836.—EXCMO. SR. NARCISO LÓPEZ.—*Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Vieja.*

P. D.—He dado aviso a las fuerzas acantonadas en Buitrago en este instante para que, forzando sus marchas, se me unan.

carlismo.es

II

EXCMO. SR.: A esta hora, que son las cinco de la mañana se me han presentado las avanzadas de la facción del rebelde Gómez, que ataqué en la tarde de ayer en este pueblo en las alturas que hay en las inmediaciones de Jadraque, y contando la fuerza de mi mando, de mucho menos número que la de los enemigos, no me he decidido a atacarla, por no comprometer una acción que me fuese sensible. Yo me hallo en la posición de Las Peñuelas, a su vista y en la seguridad de que de ningún modo seré arrollado. Todo lo que motivo a V. E. para que luego que me halle con su protección atacarles seguidamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Bujalaró, 30 de agosto de 1836.—EXCELENTÍSIMO SR. NARCISO LÓPEZ.—*Excmo. Sr. Capitán general de Castilla la Vieja.*

III

EXCMO. SR.: Al llegar a ésta se me ha presentado un Oficial de Caballería de carabineros de la Hacienda nacional y me da la noticia de que en Matilla ha sido destrozada la columna que mandaba el Brigadier López por los rebeldes, añadiendo que la artillería ha quedado en poder del enemigo, habiendo principiado el fuego a las seis de la mañana, y que al mediodía, según un parte que acaba de llegar, aún conservan su posición los enemigos y quedaban buscando los dispersos nuestros.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Segovia, 30 de agosto de 1836.—El aposentador, JUAN LARA.—*Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Vieja.*

DOCUMENTO NUM. 40

Parte del General Gómez sobre la acción de Matillas

EJÉRCITO REAL DE LA DERECHA.—Excmo. Sr.: Desde Peñafiel, con fecha 22 del que expira, di conocimiento a V. E. del plan que tenía proyectado sobre las inmediaciones de la capital para acabar de hacer ver con hechos positivos a los ilusos revolucionarios que tanto en las elevadas montañas de Navarra, Asturias y Galicia como en los llanos más extensos de Castilla, son invisibles las armas del Rey N. S. Con este objeto continué al día siguiente mi marcha, sin variar en la dirección que me había propuesto, a pesar de que repetidas noticias confidenciales me aseguraban que muchas fuerzas de la capital, combinadas con las de Manso y Rivero, habían tenido orden de salir en diversas direcciones a oponerse a mi paso. Si el tiempo que tanto necesito en este momento para muchas atenciones importantes me permitiera continuar describiéndole las operaciones de un enemigo cuyas fuerzas son quintuplicadas a las mías, sin duda que se notaría en sólo este atrevido movimiento el singular mérito y valentía que esta División ha manifestado en todas sus empresas; pero mi objeto se reduce ahora únicamente a no retardar a V. E. la plausible noticia de una ac-

carlismo.es

ción reñidísima y sangrienta que ha tenido en este día, la cual, por ser tan importante como extraordinaria y gloriosa en su resultado, espero no dilatará V. E. ni por un instante el elevarla a la soberana consideración ade S. M., sin perjuicio de que cuando el tiempo me lo permita daré los detalles circunstanciados de ella. Entre las diversas columnas que habían salido de la Corte en mi persecución, era una de 1.800 infantes, 100 caballos, un cañón de 8 y un obús de siete pulgadas con su correspondiente dotación, al mando del rebelde Brigadier López, Jefe que fué de la caballería de Rivero. Este, al saber que mi movimiento se dirigía a su encuentro, tomó posición en el pueblo de Matilla de Nares, el cual, sobre hallarse colocado en una gran eminencia, no permitió ser flanqueado por ninguna parte, teniendo por consecuencia que resolverme a dar un ataque comprometido, tanto por la naturaleza de posición como porque se reunía además la circunstancia de que contaba el enemigo con el apoyo del General Rivero, que se hallaba a sólo cuatro leguas de distancia con 7.000 hombres. Sin embargo de esta ventaja, y fiado en el ardor y decisión de que tantas pruebas me tienen dadas estos valientes, no dudé ni en un instante en poner en proyecto mi ejecución, como lo verifiqué. Antes de todo no será vicioso repetir que si la toma de esta posición se hacía dificilísima por sólo la naturaleza de ella, dejo a la consideración de V. E. lo formidable que sería defendida con un tesón imponderable por la artillería y fuerzas de que llevo hecho mérito. No obstante, mi situación era muy crítica, atendida la decisión de Rivero, que podía concurrir oportunamente si yo no la decidía en determinado tiempo. Con este objeto dispuse cuatro batallones para dar un ataque simultáneo por cuatro puntos diversos, y por fin, despreciando mis incomparables voluntarios el fuego mortífero y horroroso que les hacía a quemarropa la artillería y fusilería, se apoderaron con una fácil celeridad increíble de la posición y de cuantos la defendían, pues los pocos que intentaron salvarse fueron cargados por la caballería y artillería enemiga que habían podido salvarse por sus buenos caballos; fueron perseguidos más de dos leguas, y en este momento, que son las seis de la tarde, me los acaban de presentar; de forma que ya puede V. E. asegurar a S. M. que ni un solo individuo de esta columna (que llamaban *Invencible* los revolucionarios y que fué la que obligó a la Reina Gobernadora a jurar la Constitución) ha quedado para poder dar parte el Gobierno sostenedor de desórdenes, crueldades y crímenes. Por último, concluiré manifestando a V. E. que la efusión del gozo general que ha producido esta victoria hubiera sido más completa para mí si no tuviera que sentir la pérdida de algunos valientes, pues bien es insignificante comparada con los extraordinarios resultados que física y moralmente ha producido en favor de nuestra causa, no por eso deja de serme tan sensible como merece.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General de Brihuega, 30 de agosto de 1836.—Excmo. Sr. Miguel Gómez.—*Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército, don Bruno Villarreal.*

LISTA DE JEFES Y OFICIALES QUE SE CITAN EN EL PARTE ANTERIOR

El Brigadier de Caballería don Narciso López, Comandante general de la provincia de Cuenca; el Coronel primer Comandante del primer Regimiento de la Guardia Real Provincial, don José Bazo Ibáñez; Coronel don Marcelino Cida, Capitán del mismo; Teniente Coronel Capitán don Martín Vicente Rosado, y

carlismo.es

Capitanes don Antonio María Aria, don Gabino Pérez, don Juan Damasco Mateos y don Francisco Novoa; Tenientes don Miguel Godoy y don José María Salcedo; Subtenientes don Ramón Pazos y don José Cabida; Capellán don Andrés Ventura Martín; Cirujano don Juan Colomer.

2.º REGIMIENTO DE LA MISMA GUARDIA, 2.º BATALLÓN

Coronel segundo Comandante, don Mariano Kebaliar; Teniente Coronel Capitán don Francisco Muñoz Carbonell, ídem don Crisanto María de Viguera; Capitanes don Francisco Hernández, don Pedro Vázquez Pimentel, don Miguel García Alcarraz, don Miguel Gómez de las Cortinas, don Manuel Caballero Infante; Tenientes don Antonio Cantos, don Juan Alvarez Lara, don Benito Santillán, don Manuel María de Lara, don José Perona, don José Retortillo, don Agustín Marco y Jaqueto; Capitán ayudante don José Alona, ídem don Manuel Morcoro; Capellán don Joaquín de Vergara.

ARTILLERÍA DE LA GUARDIA REAL

Capitanes don Ramón Murita y don Pedro Mencheca; Teniente don Joaquín Domínguez.

Alcalá de la Vega, 5 de septiembre de 1836.—GÓMEZ.

DOCUMENTO NUM. 41

Comunicación del General Gómez al General Alaix

COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO REAL DE LA DERECHA.—Tengo en Cantavieja como 1.200 prisioneros, y si V. S. no tiene inconveniente procederemos al canje de ellos con arreglo al Convenio de lord Eliot, en el concepto de que, además del orden de empleos, se guardará el de canjearse con preferencia particular los individuos correspondientes a los batallones denominados de Granaderos y de Castilla que tenga V. S. en su poder por efectos de la acción de este día, sin perjuicio de ser extensivo a todos los que hayan quedado prisioneros, sea cualquiera los Cuerpos a que pertenezcan. Si V. S. conviniese en este canje, como espero, me parece que no tendrá inconveniente el designarse el punto de Utiel o cualquier otro para hacerlos venir, a que sea con dicho objeto, escoltados con una pequeña partida, señalando V. S. el día en que se ha de verificar.

Dios guarde a V. muchos años.—Cuartel General de Ossa de Montiel, 20 de septiembre de 1835.—MIGUEL GÓMEZ.—For. Comandante general de la 3.ª División del Ejército del Norte.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 42

Comunicación del General Gómez al Alcalde de Almadén

COMISARÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO REAL DE LA DERECHA.—Es indispensable que para las diez de la noche tenga Vd. preparadas las raciones anotadas al margen; en la inteligencia de que de no verificarlo, hago a Vd. responsable de todos cuantos perjuicios puedan originarse al benemérito Ejército del Rey N. S.—Dios, etc.—Santa Eufemia, 22 de octubre de 1836.—El Comisario, JUAN BAUTISTA LÓPEZ. *Sr. Alcande de la Villa de Almadén.*

Raciones: pan, 12.000; carne, 12.000; cebada, 2.500.

Contestación: «En Almadén no se dan raciones si no se conquistan con plomo.»

DOCUMENTO NUM. 43

Rendición de Almadén

El Superintendente de las minas nacionales de Almadén propóne entregar el fuerte bajo las condiciones siguientes:

Artículo 1.º La guarnición del fuerte saldrá con sus armas. que entregará en seguida; los Oficiales conservarán sus espadas y todo su equipaje; los soldados conservarán sus mochilas.

Artículo 2.º Los empleados de todas las clases de Almadén, siendo necesarios para la explotación de las minas, que pertenecen a la Monarquía española, no deberán mirarse como prisioneros de guerra, lo mismo que no lo fueron en la lucha sostenida contra el usurpador Napoleón.

Fuerte de Almadén, 24 de octubre de 1836.—MANUEL DE LAPUENTE Y ARANGUREN.

Apruebo las condiciones que preceden; pero exijo que los que sean puestos en libertad como empleados en la explotación de las minas justifiquen que este trabajo es su único empleo y que se comprometen a no tomar las armas por ningún pretexto durante la actual lucha.—MIGUEL GÓMEZ.

DOCUMENTO NUM. 44

Parte del Coronel Lagostera sobre la acción de Beceite

Don Luis Llagostera, desde Valderrobles, con fecha de ayer, me dice que sabedor de que la columna portuguesa, mandada por el rebelde Boras, trataba de invadir Beceite y atravesar por los puertos a la parte de la Cenia, trató de oponerse con los batallones 1.º de Mora y 2.º de Tortosa. Al efecto tomó posiciones en el Calvario y esperó al enemigo, quien al momento trató de forzarlas; pero fué rechazado tres veces y obligado a retirarse; pegando fuego a varias casas a su paso por Beceite, de donde fué también desalojado, y en la precisión de

carlismo.es

seguir su retirada para Arnés con pérdida de 150 muertos, sin contar la infinidad de heridos. Mayor hubiera sido esta pérdida si el Teniente de cazadores de Tortosa, en el calor del combate, que con 40 ó 50 voluntarios acosaba de continuo al enemigo por el flanco derecho, hubiese atendido las proposiciones de rendición de dos compañías enteramente cortadas que pedían cuartel, a las cuales contestó: «Defendeos, soy español; si vosotros lo fuerais, desde luego os daría cuartel, pero sois extranjeros vendidos y contribuís directamente a las desgracias de mi patria; así, pues, defenderse o morir.» Las compañías se defendieron desesperadamente lidiando entre la muerte o la vida; por fin lograron ponerse a salvo, después de haberles costado 15 hombres salir del apuro.

Remitiré a V. E. la propuesta que me ha dirigido el Coronel Llagostera, que tuvo 3 muertos y 9 heridos, en la cual aparece la distinción de algunos señores Oficiales dignos de ser recompensados.—Lo que elevo a conocimiento de V. E. con el fin de que se digne hacerlo al soberano del Rey N. S.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General de Beceite, 25 de septiembre de 1336.—EXCMO. SR. JOSÉ MARÍA DE ARÉVALO.—*Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.*

DOCUMENTO NUM. 45

Conspiración de Morella

CAPITÁN GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.—Batallón 1.º de Voluntarios de Valencia.—2.ª Compañía.—Me apresuro a dar conocimiento a V. E. de cómo esta plaza debe ser entregada mañana a los facciosos, sublevándose la tropa de Lorca, según acaban de manifestar el Capitán don Antonio Espín y el Subteniente don Francisco Argüello, por lo que voy a relatar a V. E

Estando en la alameda de esta plaza paseando con don Joaquín Temprano y don Fernando Marco salían los Capitanes don Antonio Espín, don Joaquín Gaberdá, el Subteniente don Luis Morata, el Capitán de Artillería don Juan Maza de Lisarna y otros, y desprendiéndose el referido Capitán don Antonio Espín me dijo que tenía que hablar conmigo en secreto, y habiéndome dicho lo dijese al Capitán don Juan Maza de Lisana que se llevase a los demás, seguimos los dos agarrados del brazo, y ya que se habían separado me dijo que hacía mucho tiempo que deseaba ya hablarme, pues que siempre había confiado que era amigo suyo, y así que le manifestase qué me parecía de estas cosas; y como yo estaba comisionado por V. E. para que hiciese todo lo posible para ver si me podría descubrir la conspiración, le dije que me parecía que estas cosas iban mal y que no me gustaba nada de lo que veía, pues que estaba muy descontento e incómodo con los liberales, puesto que los conocía a fondo por haber estado expatriado, y que podía contar conmigo y con los voluntarios; entonces se explicó de esta suerte: que él siempre había contado conmigo para todo, a pesar de que todos los demás desconfiaban de mí y que se oponían a que no se me comunicase cosa alguna; que él siempre manifestó que yo cedería a lo que él quisiese. En este estado me dijo que, respecto a que podía contar conmigo, que esto se había de acabar, pues que el Gobernador era un infame que no trataba más que de escapar, pero que para eso que no contase con él, pues que lo que esperaba era otra cosa; pues también sabía que había oficiado a Grases manifestándole su

carlismo.es

opinión y la de su tropa, como igualmente contra mí, y dejando a V. E. me dijo que con qué tropa de voluntarios podría yo contar. Contestación mía, a lo que me contestó que cuantos tuviese francos de servicio, pues que él su tropa ya la tenía de días preparada y que estaba corriente, y que supuesto que yo estaba conforme, que mañana a la tarde la tuviese dispuesta, y que nuestra reunión sería en el castillo y desde allí se haría la cosa, pues que no me descuidase que él siempre había contado conmigo, y que haría mi suerte, que me tenía muy buen destino preparado, pues que él no deseaba nada por ser ya Capitán, y lo que quería se hiciese la cosa en orden, que todo estaba bien combinado, y que de fuera vendrían otras fuerzas, pues que esto era barullo y desorden; que aquí ya no se acercaban columnas y que ya veía el poco caso que se hacía de los oficios del Gobernador. En seguida nos separamos y nos entramos casi juntos en la plaza del Estudio, en donde se me volvieron a reunir él y Lizana, y diciéndome me separase de Gabardá me dijo estas terminantes palabras: «Orozco: estos señores han desconfiado de usted y yo siempre le he defendido»; contestación de Lizana: «Eso, no.» Seguimos el paseo, y entonces me dijo: «Mañana será la cosa»; a cuyo tiempo llegó el Fiscal y el Teniente don José Menéndez, y seguimos paseando otra vuelta, y despidiéndome me contestó Espín: «Hasta la noche.» En seguida me vine, y al llegar al callejón que da frente al tambor de la iglesia me encontré con el Subteniente don Francisco Argüello, del mismo Regimiento, y diciéndome que si su Capitán me había hablado ya, le contesté que sí, que había hablado tan alto que era imposible que no le oyesen cuantos había en el paseo; entonces me contestó que era un borracho indecente, y que quien era *tu autem* de toda esta cosa y que había hecho entrar a todos por datos palpables era él, pues hacía mucho tiempo que estaba relacionado con los facciosos, y que ya hacía tiempo que se quería marchar a la facción; mas que habiéndose declarado un día a su Capitán le encontró con las mismas ideas y se pusieron a trabajar, y que él siempre había contado conmigo, y que bajase a la noche para tratar del asunto; y habiéndole contestado que me era imposible, me dijo que era muy urgente el que bajase, pues que la plaza mañana o pasado debía quedar por nuestra; que había enviado un emisario ayer, 17, que fué a Villafranca y a La Iglesuela, volviendo por Cantavieja, y que hoy, a las nueve de la mañana, debía llegar aquí con su contestación, habiendo enviado hoy otro, que debe volver mañana; que la cosa se haría del modo siguiente: se presentarían 1.500 facciosos al mando de un Coronel, muy buen sujeto, y que en ésta y castillo se levantaría el grito de «¡Viva Carlos V!»; que ninguno lo podría impedir, y que nos quedaríamos los mismos de guarnición, y que quisiera que el Gobernador tomase su caballo y tomase la puerta, y también su señora; que ya me enseñaría las garantías que nos ofrecían y que yo podía hacer carrera, pues que contase ya con el grado de Capitán sin lo que vendría después; y se concluyó la conversación con decirme que, supuesto que no podía bajar por la noche, lo efectuase por la mañana para enseñarme las garantías que les ofrecían con datos palpables y cómo debíamos hacer la combinación, pues que la Francia había reconocido ya a Don Carlos V con tal que éste reconociese las deudas contraídas en la guerra, y que ya habían entrado 60.000 franceses para proteger a Carlos V y colocarlo en su trono, y Murcia y otros reinos estaban ya por él, y en cayendo esta plaza este país se levantaría en masa y caería todo el reino, prometiéndonos felices resultados, y que yo no debía desear otra cosa que después de concluído esto obtener un buen destino, que se me daría.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que tome las medidas

carlismo.es

más oportunas para que no seamos víctimas de esos infames.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Morella, 18 de octubre de 1836.—El Teniente ayudante interino, MIGUEL OROZCO.—*Sr. Gobernador militar y político de esta plaza.*—Es copia.—NARVÁEZ. (Del Ministro de la Guerra.)

DOCUMENTO NUM. 46

Oficio del Gobernador militar de Cantavieja al Brigadier don Agustín Noguera

GOBIERNO MILITAR Y POLÍTICO DE LA REAL PLAZA DE CANTAVIEJA.—Estando establecido en el convenio verificado por los Generales de ambos Ejércitos, con la mediación de lord Eliot, en Navarra, que los puntos de depósito de los prisioneros sean sagrados y que de ninguna manera se hostilicen bajo ningún pretexto, y siendo el de esta plaza el señalado por las vicisitudes y operaciones de la guerra a las tropas de aquellas provincias al mando del excelentísimo señor don Miguel Gómez, en prueba de lo que ha remitido aquí un destacamento de su Ejército, bajo el cuidado del Coronel don Isidro Díaz, con todos sus heridos y enfermos, debe ser respetado conforme está estipulado en el referido convenio y contener cualquier tentativa que pueda alterar la seguridad y tranquilidad del mismo. De lo contrario, y no respetando cual se debe este tratado, quedarían los desgraciados que se hallan en él sujetos a las resultas de la temeraria transgresión que se cometa con arreglo a las órdenes que tengo de mis superiores, y V. E. responsable de las desgracias consiguientes, con mucho más motivo cuando en la actualidad se está tratando por disposiciones del Gobierno de V. E. con el Excmo. Sr. Capitán general, don Evaristo S. Miguel, el canjear los insinuados prisioneros, a cuyo efecto deben pasar, dentro de dos o tres días al Cuartel General de dicho señor al Coronel prisionero don Atanasio Alesón y al Capitán don Antonio Ibáñez, con las instrucciones del insinuado Gobierno a convenir sobre lo que ya resultó acerca del precitado canje.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cantavieja, 24 de octubre de 1836.—El Gobernador, M. y P. MAGÍN MIGUEL.—*M. I. S. D. Agustín Nogueras.*

DOCUMENTO NUM. 47

Oficio del General San Miguel al Gobernador de Cantavieja

He visto un Oficio dirigido por V. E. al señor Brigadier don Agustín Nogueras, fecha 24 del corriente. El convenio verificado por los Generales de ambos partidos del Ejército del Norte bajo la mediación de lord Eliot no ha sido extensivo a los de las demás provincias. Harto prueba que no ha regido tanta sangre derramada después de pasado el calor de la batalla: el fusilamiento de todos los Oficiales cogidos prisioneros en las acciones de Bañón y Ejulbe, el de 70

carlismo.es

individuos perpetrado últimamente en Alventosa y otras atrocidades. Aun cuando dicho convenio quisiera aplicarse a las tropas de Aragón, son circunstancias precisas el que los depósitos sean puntos señalados y convenidos por ambas partes, ni que al abrigo de su impunidad haya fábricas ni almacenes. Ninguna de estas circunstancias reúne Cantavieja. La de hallarse en ese punto un depósito de prisioneros hechos fuera de Aragón y por el General de un ejército donde está la guerra regularizada no puede dar garantías a la plaza contra cualquier género de hostilidades. Hay, pues, un derecho de ejercerlas contra ellas sin incurrir en transgresión de ley ni pacto alguno: el que se prevalga de esta circunstancia para ejercer violencias contra prisioneros que están bajo la tutela del derecho público en las naciones echará un borrón indeleble sobre su conducta y será el solo responsable de todas las atrocidades a que este sentido se propagase. Es posible que el Gobierno de S. M. la Reina esté tratando del canje de los prisioneros y que se haya dirigido a mí sobre este asunto; mas por hallarme en continuo movimiento no he recibido la comunicación que debió traerme el Coronel del Provincial de Túy, perteneciente a este depósito. De todos modos, cualesquiera que sean las condiciones del referido canje, yo me comprometo a observarlas religiosamente. De mi parte corre la traslación de los prisioneros del hospital perteneciente al General Gómez, que está en Cantavieja, a cualquier otro punto no fortificado, donde estarán hasta que se verifique el proyectado canje con la mayor seguridad, bajo la responsabilidad y honor de mi palabra, a que nunca he faltado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel general de Arés, 25 de octubre de 1836.—EVARISTO SAN MIGUEL.—*Sr. D. Martín Miguel*, Gobernador de Cantavieja.

DOCUMENTO NUM. 48

Otro oficio del General San Miguel al Coronel carlista don Isidro Díaz

El Brigadier don Agustín Nogueras ha recibido de esa plaza el oficio que va adjunto, número 1, al que he contestado con la copia número 2. Excuso hacer a V. S. comentario sobre el contenido de uno y otro documento. La guerra no está regularizada en el Ejército de Aragón como en los del Norte. Las hostilidades que al abrigo de esa plaza se ejercen en todo el Bajo Aragón y demás país circunvecino son de todos reconocidas. Es probable que el Gobierno de S. M. trate seriamente del canje de los prisioneros. Será para mí la mayor satisfacción concurrir en cuanto me sea posible a la realización de un proyecto tan favorable a los intereses de la Humanidad, y en este sentido garantizo a V. E. la traslación de los prisioneros que se hallan a su cargo a cualquier punto, bajo la responsabilidad del honor y la palabra de un hombre tan bien conocida por no haber faltado a ella en su vida.—Dios guarde, etc.—Cuartel general de Arés, 25 de octubre de 1936.—EVARISTO SAN MIGUEL.—*Sr. D. Isidro Díaz.*

P. D.—Repito a V. S. que garantizo la traslación del depósito de prisioneros a cualquier punto de Aragón no fortificado, lo mismo que el hospital que se halle en esa plaza perteneciente a la tropa de Navarra, y que, bajo mi palabra de honor, respondo de la seguridad de unos y otros hasta que se verifique el canje proyectado.—SAN MIGUEL.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 49

Oficio del Brigadier don Narciso López al Comandante en Jefe de las tropas más próximas a Cantavieja

DEPÓSITO DE PRISIONEROS DE CANTAVIEJA.—El Gobernador de este fuerte me dice en oficio de este día lo siguiente:

Según noticias que he recibido, al parecer indican que los enemigos se aproximan a esta plaza, y por si acaso sus miras se dirigiesen a hostilizarla, me parece sería muy prudente, en el caso de que sucediese, y con arreglo a los tratados de lord Eliot, que sean respetados los puntos que ocupan los prisioneros de guerra, como depósito en que se halla comprendido éste, con el objeto de cubrir mi responsabilidad en los eventos que pudiesen ocurrir si se violase por dichas tropas lo que dejo expresado. Creo mi deber manifestarlo a V. E. para que se sirva, con arreglo a los tratados que hay pendientes para el canje de V. E. y demás prisioneros, el que se sirva por medio de un Oficial que V. E. nombre, acompañado de otro de esta plaza, oficiar al Jefe que mande la insinuada fuerza para que suspenda en el caso dicho todo procedimiento hostil, quedando después en el cargo que el Coronel don Atanasio Alesón, acompañado del Capitán don Antonio Ibáñez de Lara, pase al Cuartel general del Jefe superior con igual objeto, diciendo V. E., a la mayor brevedad, quién sea el Oficial elegido y su determinación sobre dichos particulares, en el concepto de que esta misma tarde deban emprender su marcha, yendo con las garantías competentes.

E impulsado de las circunstancias que me cercan, ya de V. E. serán conocidas, debo trasladarle el anterior oficio nombrando para portador del Capitán prisionero a don Pirro Mencheca, Teniente del Real Cuerpo de Artillería, haciéndole presente que si la anterior comunicación es fundada, me parece que estando decretado por el Gobierno nuestro canje y cometido al Capitán General de Aragón encuentro que hostilizar este punto en momento de negociaciones puede acarrearnos desgracias, paralizando el que vuelven a sus filas estos leales. Recomiendo a V. E. este asunto y que tenga la bondad de dar su atención a las reflexiones que particularmente hará a V. E. dicho Teniente Mencheca, concediendo su protección al Oficial que le acompaña; sobre buen trato confía este depósito.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cantavieja, 24 de octubre de 1836.—El Brigadier NARCISO LÓPEZ.—*Sr. Comandante en Jefe de las tropas más inmediatas a este punto.*

DOCUMENTO NUM. 50

Oficio del General San Miguel al Brigadier López

He recibido la comunicación de V. E., fecha 24 del actual, en la que he leído la nota que dirige el Gobernador de esa plaza, cuya comunicación me ha sido entregada por el Capitán don Pedro Mencheca, y además otro del mismo Gobernador, entregado por el Oficial que le acompañaba. Conozco la desagradable

carlismo.es

posición en que se encuentra V. E., así como el resto de los locales y desgraciados compañeros, pero al mismo tiempo que no debe V. E desconocer lo difícil de la m'a. Encargado de purgar el país de los que hoy se llaman nuestros enemigos, me veo en la precisión de obrar en conformidad de los intereses de la nación y voto de los pueblos. Las comunicaciones que dirijo a V. E., copias bajo los números 1 y 2, dirigidas por m' a ese punto, impondrán a V. E. de mi parecer en el punto que abrazan. Estoy en la convicción de que la persona de V. E. y la de todos sus compañeros no padecerán en lo más mínimo, pues que penetradas esas autoridades de las razones que me asisten, no querrán manchar su vida pública con un hecho cuyos resultados podrían pesar sobre sus mismos individuos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel general de Arés, 25 de octubre de 1836.—EVARISTO SAN MIGUEL.—*Sr. Brigadier don Narciso López.*

DOCUMENTO NUM. 51

Oficio del General Gómez al Coronel Díaz

He recibido el oficio de V. S., de 4 del corriente, en que se me da una noticia de todo lo acaecido en la rendición de Cantavieja, que me ha alegrado porque se hablaba mucho sobre el particular.

El comportamiento de V. S. me ha gustado y ha cumplido bien con la comisión que puse a su cuidado. Se está organizando la División, y mientras yo estoy descansando; por esta razón debe V. S. dirigirse a S. A. R. el Serenísimo señor Infante Don Sebastián, Capitán general en Jefe del Ejército.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Arechavaleta, 16 de enero de 1837.

DOCUMENTO NUM. 52

Circular del Gobernador de Beceite, don Magín Sola

COMANDANTE DE BECEITE Y SUS FUERTES.—Circular.—Es muy culpable la morosidad que de poco tiempo acá observan algunos pueblos, no dando los partes diarios, como se les tiene prevenido, sobre el movimiento de los enemigos, su número, dirección y demás que pueda interesar, de cuyo descuido se aprovechan los rebeldes, corriendo libremente el país, talándole y causándole mil vejaciones, cuando por otra parte se entorpecen las operaciones militares por falta de avisos oportunos y exactos. Para evitar los perjuicios que de ellos pueden resultar, recuerdo a las justicias esta obligación en que están constituídos, teniendo entendido que la que faltare en parte de lo que ocurra en la jurisdicción por la mañana, y otra al anochecer, y a tres en tres horas cuando el enemigo ocupe la población o esté en peligro de ello por estar muy inmediato, queda multada en 2.000 rs. vn., sobre cuya exacción seré inexorable También debo advertir a las mismas, que varios soldados, por tener inmediatas sus casas, se marchan a mudarse sin el correspondiente permiso de sus jefes, y otros, con la propia excusa, abandonan la fila y divagan por los pueblos protegidos de sus au-

carlismo.es

toridades, pesando raciones y cometiendo algunos excesos; y para obligarles, las justicias me darán parte de los desertores que haya en su pueblo, bajo la multa de 300 reales de vellón el que desobedeciese, entendiéndose haber incurrido en esta falta cuando algunas de las partidas que mandare por el distrito cojan uno sin haber avisado la justicia del pueblo donde ha permanecido, el que no dará raciones al soldado que no le presente el permiso de sus Jefes.

La presente circular será copiada por los pueblos que recorra para su más exacto cumplimiento y que no puedan alegar ignorancia.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Fuerte de Beceite, 14 de noviembre de 1836.—El Comandante, MAGÍN SOLA.—Señores justicias de los pueblos del margen: Cherta, Aldover, Pauls, Alfara, Mas de Barberáns, Santa Bárbara, Galera, Godall, Rápita, Alcanar, Ulldecona, Cenia, Rosell, Pobla de Benifasá, Ballestar, Castell, Cabres y Fredes, me la devolverán.—Arnés, Ledo, Orta, Aréns, Prat, Compte, Pinell, Benisanet, Miravet.

DOCUMENTO NUM. 53

Circular del Comandante del fuerte de Beceite, don Magín Sola

EJÉRCITO REAL DE ARAGÓN.—Comandancia de Beceite y sus fuertes.—Circular.—Ya hace tres años que los enemigos de la patria y del légitimo trono sustentan una guerra fratricida y cruel, e igual tiempo que los pueblos contribuyen al ejército con lo necesario para su manutención, y deseando aliviar en lo posible a los habitantes de este distrito sin que escasee aquélla y proporcionar al soldado algún abrigo en lo más crudo de la presente estación, he recurrido a un arbitrio que puede conciliar ambos fines. En varios puntos de esta demarcación se autoriza a los Comandantes de armas para que todos los arrieros y traficantes que transiten cobren la módica cantidad de 5 reales de vellón por cada caballería mayor que lleven cargada y cuatro por las menores, entregando los encargados de este derecho una papeleta firmada en la que se exprese la cantidad que ha recibido, número y clase de cargas, nombre y apellidos del conductor, cuyo impuesto será por ahora, y hasta tanto que se forme arancel y que marque la cantidad que se debe exigir por cada género. Bien convencido de los buenos sentimientos de los vecinos de este distrito, no dudo accederán gustosos a este nuevo establecimiento, que debe reportar grandes ventajas al ejército, sin las exigencias necesarias para ellos; debiendo tener entendido al mismo tiempo que al viajero que se le encontrase sin la referida papeleta, o que para eludir el derecho impuesto viajare por caminos desusados, además de la multa de 100 reales por cada caballería menor, y 200 por la mayor, se le confiscarán las mercancías que aportasen. Las justicias de los pueblos del margen sacarán copia de la presente circular, la publicarán y firmarán en los sitios acostumbrados para inteligencia de todos, y que nadie pueda alegar ignorancia.

Dios guarde a ustedes muchos años.—Fuerte de Beceite, 18 de noviembre de 1836.—El Comandante, MAGÍN SOLA.—Pueblos ruta: Prat de Compte, Pinell

carlismo.es

Benisanet, Miravet, Cherta, Pauls, Alfara, Aldover, Mas de Barberáns; Santa Bárbara, Mas Deverge, Galera. Godall, Rápita, Alcanar, Ulldecona, Cenia, Pobla de Benifasá, Bangan; Fredes, Castell de Cabrancne, la devolverán, y si fuera interpretada, avisarán.—*Señores justicias del margen.*

DOCUMENTO NUM. 54

Carta del General Gómez al General Alaix

Mi estimado compañero y amigo: Mi hermano político don Diego de Jarada, a quien tocó quedar prisionero en la acción del día 20 del corriente, me ha escrito con ausencia de usted, avisándome de esta circunstancia y manifestándome al propio tiempo que en medio de hallarse bien por merecer a usted una consideración particular, nunca puede estar satisfecho el ánimo de un hombre que se halla privado de respirar el aire preciso de la libertad, y que en atención a esto hiciese cuanto estuviese de mi parte para canjearle con prontitud. En atención a esto, dejo la consideración a usted cuál será mi sentimiento sobre este punto, pero confieso que para hacerlo con la premura que deseo no encuentro otro medio más sencillo ni fácil que el de someter este negocio a la generosidad de usted; es decir, bajo la confianza de la palabra de honor que le comprometo con mi citado hermano, el cual desde luego puede ser puesto en libertad, con la precisa obligación de residir en Madrid, Huete o cualquiera otro punto, ínterin se verifica la llegada desde Cantavieja al punto que se designe del individuo que usted elija de los que de igual graduación constan en la adjunta nota y se hallan en aquella fortificación hechos prisioneros por mi tropa, sin que por esto se entorpezca en lo más mínimo el canje de los demás prisioneros, por cuyo fin traslado a usted el oficio que con este objeto le dirigí desde Ossa de Montiel, pues me persuado no lo habrá recibido, según el contexto de la carta de mi hermano. Esta concurrencia, aunque sencilla, me proporciona la gustosa ocasión de ofrecer a usted los deseos que animan de emplearse en cuanto pueda contribuir a su mayor obsequio su affmo. amigo y compañero q. b. s. m., MIGUEL GÓMEZ.—Baeza, 25 de septiembre de 1836.—For. Don ISIDRO ALAIX.

DOCUMENTO NUM. 55

Cicular del General Gómez desde Córdoba

Siendo el principal desvelo de nuestro virtuoso Soberano el Señor Don Carlos V de Borbón (q. D. g.) la felicidad de los pueblos que la Divina Providencia pase a su cuidado y que sus leales vasallos, unos con las armas en la mano y otros con sus padecimientos y virtudes sostienen los derechos que tan legítimamente le pertenecen, revestido yo de las facultades que S. M. me ha autorizado para desempeñar el alto cargo de restablecer la paz en estas fértiles provincias, asegurar la propiedad y las personas de tan leales habitantes, he dispuesto se observe por ahora la presente instrucción, cuyos artículos son los siguientes:

carlismo.es

1.º Al recibo de esta autoridad municipal, inmediatamente y sin que pueda exceder del término de veinticuatro horas, bajo pena de la vida, reunirá el Ayuntamiento que existía en 1 de enero de 1833 y lo constituirá como se mostraba entonces, dándole a conocer al pueblo en esta forma para los efectos consiguientes, mandándome aviso por el extraordinario de haberlo ejecutado.

2.º Establecido el Ayuntamiento legítimo, se hará el reconocimiento competente de la Autoridad Real de S. M. el Señor Don Carlos V de Borbón (q. D. g.) y de esta acta se me dará inmediatamente conocimiento, firmando todos los individuos que la acordaron.

3.º Este Ayuntamiento, sin alzar mano, y excluyendo a aquel o aquellos individuos que hayan dado justo motivo para sospechar de su falta de adhesión en el Altar y el Trono podrá asociar para sus trabajos a aquellas personas de arraigo, decisión y probidad, bien sea eclesiásticos o seculares y que hayan sido más tachados y perseguidos por sus opiniones carlistas.

4.º Con la mayor premura se organizarán los voluntarios realistas, admitiendo a los que nuevamente quieran inscribirse en dichas filas y separando a aquellos que el Ayuntamiento juzgue no merecen su confianza por hechos que hayan dado motivo a ellos.

5.º Se procurará inmediatamente armar y vestir del modo posible a estos Cuerpos de forma que puedan hacer el servicio según el reglamento que regía, el cual queda restablecido en este mismo hecho.

6.º Se dará noticia de dos en dos días a la Junta Real de Gobierno de esta provincia de todo cuanto se adelante en tan interesante asunto, teniendo presente que el armamento y vestuario, caballos y monturas que existan en los pueblos pertenecientes a los individuos llamados de la Milicia Nacional, tanto voluntarios como la de la ley, se recogerán inmediatamente y servirán de base para este armamento, como igualmente las escopetas que existan en el día en los pueblos, aunque sin perder sus dueños la propiedad de dichas armas, y les serán devueltas religiosamente tan luego como lo permitan las circunstancias.

7.º La administración de justicia se desempeñará por los jueces de cada pueblo como se verificaba antes del establecimiento de partidos judiciales si existen los jueces letrados, y en el caso de que se hallen separados de sus empleos serán restituídos, a menos que, a juicio del Ayuntamiento y bajo su responsabilidad haya justo motivo que lo impida, de lo que darán cuenta a la Junta Real de Gobierno de la provincia, y a falta de dichos funcionarios, se administrará justicia con arreglo a las leyes del Reino.

8.º Bajo pena de la vida, la justicia y Ayuntamiento de cada pueblo me darán parte y al señor Comandante general de la provincia, si se acercasen o penetrasen en su distrito tropas revolucionarias de cualquiera clase, con expresión de su fuerza, arma a que corresponda y demás circunstancias particulares que le ocurran, y en tal caso, y siendo susceptible de resistencia, se hará ésta por los voluntarios realistas y vecinos honrados, y en otro se replegarán con todos los efectos militares de aquéllos sobre esta capital o punto más inmediato donde existan tropas de mi mando que le socorran inmediatamente, sin perjuicio de destacar una columna que le haga escarmentar sus tentativas si llegase este caso; los partes se repetirán de seis en seis horas, en el concepto de que en este punto seré inexorable en llevar adelante la pena que va establecida.

9.º Los gastos precisos y extraordinarios que se hagan por los Ayuntamientos serán satisfechos de los fondos propios, y en defecto de éstos de las existencias depósitos de otros ramos más disponibles, con la cualidad de reintegro

carlismo.es

de aquel a quien corresponda, de modo que el defecto de fondos no puede servir de excusa.

10. Se prohibe absolutamente toda asonada, serenata o canciones nocturnas que perturben el reposo público. La autoridad judicial deberá velar sobre este interesante punto, formando causa a los contraventores para que recaiga la pena que las leyes señalan. Si hubiera algún regocijo para honesto desahogo del vecindario, se verificará con la autorización y presencia del que ejerza la jurisdicción real, a fin de que se conserve el orden y la tranquilidad

12. Se suprime la policía, quedando este ramo a cargo de los jueces, según las leyes del Reino. Los pasaportes se expedirán sin derechos, llevando sólo el coste de impresión, pero gratis a los pobres.

13. Los Comandantes a quienes corresponda el mando de las armas, y que a juicio del Ayuntamiento no desmerezcan por su conducta política la confianza de este empleo, desempeñarán sus cargos con arreglo a ordenanza y Reales Ordenes que rijan sobre la materia, entendiéndose con el señor Comandante general de esta provincia, sin perjuicio de hacerlo directamente a mí en los casos que lo requieren.

14. Aunque no dudo de la exactitud con que las autoridades y pueblos a quien se comunica esta instrucción, le darán el rápido y debido cumplimiento que exige, guiado siempre por los principios de moderación con que se distingue el Gobernador legítimo de S. M.ª y que se manifiesta en el contexto de ella, no puedo menos de prevenirles que me sería sensible que las columnas militares que recorren esta provincia tengan que poner en práctica las instrucciones que les estén comunicadas sobre la materia.

Cuartel General de Córdoba, 2 de octubre de 1836.—El Comandante general, MIGUEL GÓMEZ.

DOCUMENTO NUM. 56

Oficio del General Gómez al General Alaix

COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO DE LA DERECHA.—Con fecha 20 del próximo pasado dije a V. E. lo siguiente: Tengo en Cantavieja como 1.200 hombres prisioneros, y si V. E. no tiene inconveniente, procederemos al canje de ellos con arreglo al Convenio de lord Elliot, en el concepto de que además del orden de empleo se guardara el de canjearse con preferencia particular de los individuos correspondientes a los batallones denominados de los Granaderos y de Castilla que tenga V. E. en su poder por efecto de la acción de este día, sin perjuicio de ser extensivo a todos los que hayan quedado prisioneros, sean cualquiera de los Cuerpos a que pertenezcan. Si V. E. conviniese este canje como espero, me parece que no tendrá inconveniente en designarme un punto de Utiel o cualquiera otro, para hacerlos venir con dicho objeto, escoltados por una pequeña partida, señalando V. E. el día que se ha de verificar. Y habiendo puesto después en mis manos la suerte de las armas a 2.000 hombres procedentes de varios Cuerpos y urbanos que con tesón se opusieron a mi entrada en la ciudad de Córdoba y a la toma de los puntos fortificados en ella, se puede desde luego realizar el mencionado canje con todos estos individuos, respecto a que hay más facilidad de hacerlo que con los de Cantavieja; en el concepto de que bajo palabra de honor de V. E. de

carlismo.es

que dará sin ninguna demora las órdenes correspondientes para que con toda seguridad se me incorporen los individuos de mi División que deban entrar en el canje, estoy pronto a poner desde luego en libertad a los que tengo de la fe de V. S. para librarlos cuanto antes de las muchas penalidades y privaciones que son inherentes a todos los prisioneros en el solo hecho de tener la desgracia de serlo, y en medio del buen trato con que tengo encargado se les mire, y efectivamente se les dispensa. No me parece inútil indicar a V. S. que entre estos prisioneros se encuentran 106 Jefes y Oficiales, siendo uno de ellos don Esteban Pastor, Teniente Coronel retirado y Jefe político de Córdoba, a quien acompaña el Teniente Coronel adicto a mi Estado Mayor don Andrés Cuellas, los cuales son portadores de este oficio, y lo mismo espero lo sean de la contestación..

Dios guarde a V. S. muchos años.—Cuartel general de Montilla, 8 de octubre de 1836.—MIGUEL GÓMEZ, Comandante General de la tercera División del Norte.

DOCUMENTO NUM. 57

Modelo de pase de los prisioneros libertados por Gómez

EJÉRCITO REAL DE LA DERECHA.—Bajo el juramento que ha prestado de no volver a tomar las armas por ningún pretexto durante la presente lucha, y con la indispensable obligación de regresar al seno de su familia, concedo libertad y seguridad de su persona a ....., natural de .... el cual ....., en .....

Y encargo a las autoridades, tanto civiles como militares, dispensen a este interesado toda protección contra cualquiera ofensa que se le intente hacer so pretexto de sus opiniones políticas, pues según las benéficas paternales miras del Rey N. S., no debe ser molestado por ellas.—Cuartel general de ..... de ..... de 1836.—El Comandante General, MIGUEL GÓMEZ.

DOCUMENTO NUM. 58

Acta de la Junta de Trujillo

En la ciudad de Trujillo, a treinta días del mes de octubre de mil ochocientos treinta y seis. El Excmo. Sr. Comandante general del Ejército Real de la derecha, don Miguel Gómez, lleno de los más grandes deseos de conseguir el acierto de todas las operaciones militares que intente, le parecía conveniente someter ciertas bases al examen de una Junta de Generales principales de las tres Divisiones de que se compone en la actualidad dicho ejército, y al efecto convocó a los señores Comandante general de Aragón, don Ramón Cabrera; al de igual clase del Reino de Valencia don José Miralles, al Brigadier Marqués de Bóveda, a los de igual clase don José María Arroyo, don Joaquín Quílez y don Manuel Armijo, a los Subinspectores de ambas armas don Antonio Moya

carlismo.es

y don Francisco Fulgosio, a los Jefes de E. M. de las tres divisiones don Pedro del Castillo, don José Puértolas y don Joaquín José Lloréns de Villarreal; en efecto reunidos en la casa-alojamiento de dicho señor Comandante general del Ejército Real de la derecha, tomó S. E. la palabra, diciendo: Que el importante objeto a que se encaminaba aquella Junta, era el de someter a su examen y deliberación en qué punto del Reino podría hacer la guerra este ejército con más ventajas de la legítima causa del Rey N. S., pues sin embargo de que en la Junta celebrada en el lugar de Conquista se había ventilado y decidido la misma cuestión por los mismos señores, como era un asunto de tanta consecuencia y habían mediado después algunas contestaciones sobre el particular con el señor General Cabrera, le parecía muy útil el rectificar nuevamente aquellas opiniones o variarlas, si convenía, al mejor servicio de S. M. que el fin a que deben encaminarse todos nuestros deseos. En vista de esto, y después de haber oído y discutido detenidamente todos los pareceres y observaciones que se ofrecieron al intento y muy singularmente la proposición del citado don Ramón Cabrera de socorrer la plaza de Cantavieja, acordaron por unanimidad que era tan clara y visible la ventaja que resulta en favor de la legítima causa que defienden el hacer la guerra en el punto de Mediodía y provincias limítrofes con preferencia a otro cualquiera que no admite comparación, mientras algunos movimientos de nuestras tropas o algunos extraordinarios del enemigo no nos llamen a otra parte. Y para no desatender tampoco la importante plaza de Cantavieja se resolvió por unanimidad que en la primera ocasión favorable pasase a socorrerla el recordado General Cabrera, protegido por la División del Comandante general de Valencia don José Miralles, quedando auxiliando las operaciones de este país la División del Brigadier Quílez, cuyo acuerdo y en ambos puntos firmaron todos los expresados señores de conformidad.—*Pedro del Castillo, Antonio Moya, José María Arroyo, Francisco Fulgosio, Manuel Armijo, Marqués de Bóveda, Joaquín Quílez, Ramón Cabrera, José Miralles* y *Miguel Gómez.*

carlismo.es

carlismo.es

INDICE DEL TOMO XII

(Julio-diciembre de 1836)

	PÁGS.
CAPÍTULO PRIMERO.—Gobierno de Carlos V	7
Proyecto de ayuda económica a los carlistas	7
Regreso de Valde-Espina	8
La Policía en el territorio carlista	9
Los Comisarios Regios y la discusión que se suscita	10
Rumores de transacción	12
Breve de Gregorio XVI	14
Repercusión de los sucesos de La Granja	16
Fallece el Conde de Villemur	17
Manifiesto de Carlos V	18
Disposiciones de Justicia	18
Carlos V y la enseñanza	22
El «jamás» del Conde Molé	24
Declaración carlista de gran trascendencia	25
CAPÍTULO II.—La revolución de La Granja	29
Oposición a Istúriz	29
Se inicia la revolución en Málaga	30
La sublevación de La Granja	32
Repercusión en Madrid	33
El Gobierno Calatrava	34
Repercusión en el extranjero	36
La Gobernadora piensa en la transacción	41
La misión de La Grúa	42
Francia cuida del amparo de la Gobernadora	45
La proposición de María Cristina a Carlos V	46
CAPÍTULO III.—El Ministerio Calatrava	49
Constitución promulgada, Constitución violada	49
Efectos inesperados de la promulgación de la Constitución	50
Tumultos militares y proyectos bélicos	51
En busca de recursos	53
Contra carlistas y moderados	54
La regencia de María Cristina	56
De nuevo se excluye a Don Carlos	57
Los votantes de la exclusión	63
Anomalías de la votación	69
Situación precaria del Gobierno	70

carlismo.es

PÁGS.

CAPÍTULO IV.—Norte: Mando del General Villarreal... 73
Don Bruno de Villarreal ... 73
Las expediciones ... 78
Salida de la expedición de Gómez ... 79
Operaciones... 80
Sale la expedición de García... 81
Los cristinos, sobre Fuenterrabía... 82
Marcha de Córdova ... 84
Espartero, jefe de los cristinos... 86
Otra vez Bilbao... 87
Segundo sitio de Bilbao... 88
Levántase el sitio... 90
Tercer sitio de Bilbao ... 92
Acción de Castrejana... 97
Nuevos esfuerzos de Esparteros ... 98
Preliminares de Luchana ... 101
La batalla de Luchana ... 102
Fin del tercer sitio ... 109
Termina el mando de Villarreal ... 111

CAPÍTULO V.—Expedición de Gómez... 115
Don Miguel Gómez Damas... 115
La ruta de la expedición ... 118
Juicios sobre Gómez... 120

CAPÍTULO VI.—Castilla la Vieja... 123
Gómez, en Castilla la Vieja ... 123
Derrota de Tello ... 124
Escaramuza en Soncillo ... 125
La expedición García, en la Rioja ... 126
Don Basilio García, en Riaza... 128
Pánico en La Granja... 130
Acción de Araugo de Miel... 131
García pasa a Aragón ... 133
Acción de Maranchón ... 133
Regreso de García a Navarra... 135
Otra vez Gómez por la Vieja Castilla ... 135
Gómez entra en Palencia ... 137
Incursiones de Andechaga por Santander... 139
La expedición Sanz ... 140
Cabrera, por tierras de Soria ... 141
Acción del Rincón del Soto y sorpresa de Arévalo de la Sierra ... 142
Regreso de la expedición de Gómez... 146

CAPÍTULO VII.—Reino de León ... 149
Gómez por la región leonesa ... 149
Los carlistas entran en León ... 150
La acción de Escaro ... 151

carlismo.es

PÁGS.

Ultimas marchas de Gómez por esta región ... 156
La expedición de Sanz, en la provincia de León... 157

CAPÍTULO VIII.—Asturias ... 159
Entra Gómez en Oviedo... 159
Acción de Puente de Soto ... 160
Otra vez Gómez en Asturias ... 161
Destrucción del batallón asturiano ... 161
Ultima incursión de Gómez ... 162
La expedición de Sanz en Asturias... 184
Segunda entrada de Sanz ... 166

CAPÍTULO IX.—Galicia ... 169
Entra Gómez en Galicia ... 169
Los carlistas, en Santiago.—La maniobra de Gómez ... 172
Marcha de la expedición ... 175
Gran actividad de los guerrilleros ... 176

CAPÍTULO X.—Castilla la Nueva... 179
Gómez, en la provincia de Guadalajara ... 179
Acción de Matillas ... 180
Gómez marcha a Aragón ... 184
Los expedicionarios llegan a Utiel ... 185
Acuerdos de Gómez y Cabrera... 186
Reconocimiento de Requena ... 188
Los carlistas en Albacete ... 190
Acción en Villarrobledo... 190
Los prisioneros de Villarrobledo ... 193
Guerra de guerrillas ... 194
Gómez amaga la Mancha ... 195
Toma de Almadén... 196
Cabrera recorre la Mancha... 199
Ultimo paso de Gómez por Castilla la Nueva... 201

CAPÍTULO XI.—Aragón y Valencia: Mando interinó de Arévalo ... 205
Expedición de Gómez, en Aragón ... 205
Don José María de Arévalo... 206
Incendio de Beceite ... 207
Conspiración de Morella... 208
Los fusilamientos de Albendosa ... 210
Los carlistas pierden Cantavieja... 212
Acción del barranco de San Mateo ... 216
Destrucción de los fuertes de Beceite ... 217

CAPÍTULO XII.—Andalucía... 219
Gómez en la provincia de Jaén ... 219
Toma de Córdoba... 220
Efectos de la toma de Córdoba ... 223

carlismo.es

PÁGS.

Acción de Alcaudete... 225
Deslealtad de Alaix 226
Acción de Cabra 229
Gómez marcha a la Mancha 230
De nuevo, los expedicionarios en Andalucía 232
En la serranía de Ronda 233
Gómez delante de Gibraltar 235
La acción de Arcos o Majaceite 237
Sorpresa de Alcaudete 241

CAPÍTULO XIII.—Extremadura... 245
La campaña de Gómez en Extremadura 245
En busca de la ruta de Madrid 246
Entran los carlistas en Cáceres 248
Separación de Cabrera 249
Regresa la expedición a Andalucía 251
Levantamiento del valle de Cabezuelos... 251

APENDICES DOCUMENTALES

Documento núm. 1: Real Orden rehabilitando al Marqués de Valde-Espina 255
Documento núm. 2: Real Decreto creando las Comisarías Regias 255
Documento núm. 3: Exposición de la Junta gubernativa de Navarra contra la creación del Comisario regio 257
Documento núm. 4: Real Orden de Carlos V sobre los voluntarios realistas 258
Documento núm. 5: Breve de Gregorio XVI.—Habilitación cencedida por S. S. Gregorio XVI al Obispo de León, don Joaquín Abarca, para gobernar, en lo espiritual, el territorio sometido a la autoridad de CarlosV. 259
Documento núm. 6: Constitución dogmática «Sollicitudo Eclexiarum», de S. S. Gregorio XVI 260
Documento núm. 7: Circular a los Agentes de Carlos V en el extranjero... 263
Documento núm. 8: Decreto de 4 de agosto de 1811 concediendo la naturalización al Conde de Villemur 264
Documento núm. 9: Carta del Conde de Villemur dando gracias a las Cortes 264
Documento núm. 10: Manifiesto de Carlos V, de 2 de septiembre de 1836... 265
Documento núm. 11: Real Orden sobre el recibimiento de Abogados y Licenciados en Derecho de Navarra 267
Documento núm. 12: Real Orden de Carlos V sobre la justicia en Navarra y Vascongadas 268
Documento núm. 13: Real Orden sobre la justicia en Vizcaya 270
Documento núm. 14: Real Orden sobre la justicia en Navarra 270

carlismo.es

PÁGS.

Documento núm. 15: Real Orden sobre el restablecimiento del Consejo Real de Navarra ... 271
Documento núm. 16: Concesión de recompensa al carlista don Juan Bautista Esain por haber salvado a Carlos V en 1834 ... 271
Documento núm. 17: Exposición de la Junta Gubernativa de Navarra sobre la enseñanza ... 272
Documento núm. 18: Real Orden sobre los nombramientos de maestros con el acuerdo de la Real Junta Gubernativa de Navarra ... 274
Documento núm. 19: Ministerio Universal.—Reservadísimo.—Secretaría de Estado y Despacho de la Guerra ... 274
Documento núm. 20: Subasta de equipajes de Don Carlos ... 276
Documento núm. 21: Primera Secretaría del Despacho de Estado ... 276
Documento núm. 22: Acta del Consejo de Estado de 2 de diciembre de 1836, bajo la presidencia de Don Carlos ... 280
Documento núm. 23: Proclama de Villarreal ... 281
Documento núm. 24: Voto particular del Teniente General don Vicente González Moreno ... 283
Documento núm. 25: Relación de los batallones destinados al sitio, con expresión de los Oficiales Generales que los mandan y sus acantonamientos ... 286
Documento núm. 26: Comunicación sobre el fuerte de Buceña ... 287
Documento núm. 27: Comunicación de Eguía al Gobernador militar de Bilbao ... 287
Documento núm. 28: Carta del General Espartero a su esposa ... 287
Documento núm. 29: Carta del General Espartero a su esposa ... 287
Documento núm. 30: Parte del Coronel Noboa sobre la batalla de Luchana. 288
Documento núm. 31: Comunicación del General Eguía al Ministro de la Guerra ... 289
Documento núm. 32: Parte carlista de la batalla de Luchana ... 291
Documento núm. 33: Comunicación del General Eguía al Ministro de la Guerra carlista dando cuenta de la inversión de fondos durante el sitio de Bilbao ... 291
Documento núm. 34: Parte del General Gómez sobre la acción del Rivero. 292
Documento núm. 35: Comunicación del General Gómez anunciando su regreso ... 293
Documento núm. 36: Bando del General Manso ... 295
Documento núm. 37: Proclama del General Miguel Gómez y Damas a los gallegos ... 295
Documento núm. 38: Bando del General Gómez ... 296
Documento núm. 39: Partes cristinos sobre la acción de Matillas ... 297
Documento núm. 40: Parte del General Gómez sobre la acción de Matillas. 298
Documento núm. 41: Comunicación del General Gómez al General Alaix. 300
Documento núm. 42: Comunicación del General Gómez al Alcalde de Almadén ... 301
Documento núm. 43: Rendición de Almadén ... 301
Documento núm. 44: Parte del Coronel Lagostera sobre la acción de Beceite ... 301
Documento núm. 45: Conspiración de Morella ... 302

carlismo.es

PÁGS.

Documento núm. 46: Oficio del Gobernador militar de Cantavieja al Brigadier don Agustín Noguera 304
Documento núm. 47: Oficio del General San Miguel al Gobernador de Cantavieja 304
Documento núm. 48: Otro Oficio del General San Miguel al Coronel carlista don Isidro Díaz 305
Documento núm. 49: Oficio del Brigadier don Narciso López al Comandante en Jefe de las tropas más próximas a Cantavieja 306
Documento núm. 50: Oficio del General San Miguel al Brigadier López ... 306
Documento núm. 51: Oficio del General Gómez al Coronel Díaz... 307
Documento núm. 52: Circular del Gobernador de Beceite, don Magín Sola.. 307
Documento núm. 53: Circular del Comandante del fuerte de Beceite, don Magín Sola 308
Documento núm. 54: Cartas del General Gómez al General Alaix 309
Documento núm. 55: Circular del General Gómez desde Córdoba. 309
Documento núm. 56: Oficio del General Gómez al General Alaix.. 311
Documento núm. 57: Modelo de pase de los prisioneros libertados por Gómez 312
Documento núm. 58: Acta de la Junta de Trujillo... 312